



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES



REFLEXIONES PARA LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA

SELECCIÓN DE CONFERENCIAS

EDITORAS

Francisca Ortega Frei
Paulina Román Manzo

REFLEXIONES PARA LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA

SELECCIÓN DE CONFERENCIAS, UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

Los contenidos de esta publicación son responsabilidad personal de sus autores, no representan ni comprometen a las Instituciones a las cuales pertenecen, a la Vicerrectoría Académica y sus Escuelas, a la Vicerrectoría de Comunicaciones y Vinculación con el Medio, ni a la Universidad Miguel de Cervantes.

Autorizada la reproducción de los contenidos de este libro precisando su origen

Universidad Miguel de Cervantes

Vicerrectoría de Comunicaciones y Vinculación con el Medio

Mac Iver 370. Santiago de Chile

Copyright Universidad Miguel de Cervantes
y Vicerrectoría de Comunicaciones y Vinculación con el Medio

ISBN N° 978-956-7803-37-8

Chile 2023



REFLEXIONES PARA LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA
Selección de conferencias, Universidad Miguel de Cervantes

Editoras
Francisca Ortega Frei
Paulina Román Manzo

Vicerrectoría de Comunicaciones y Vinculación con el Medio
Universidad Miguel de Cervantes

ÍNDICE

<i>PRESENTACIÓN</i>	11
1. IMAGINARIOS SOCIALES DE LA DISCAPACIDAD: UNA APROXIMACIÓN DESDE EL SUR-AUSTRAL DE CHILE. Diego Solsona Cisternas	15
2. DESAFÍOS DE LA INSTITUCIONALIDAD NACIONAL EN DERECHOS HUMANOS. Carlos Bellei Tagle	43
3. TRATAMIENTO Y CANALIZACIÓN DEL CONFLICTO COMO APRENDIZAJE INDIVIDUAL Y COLECTIVO. Mario Matus González	61
4. ODS Y POLÍTICAS PÚBLICAS: DESAFÍOS SOCIOAMBIENTALES PARA LA AGENDA PÚBLICA-PRIVADA. Marcelo Jara Ruiz	81
5. LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: UNA MIRADA GENERAL Y OTRA ESPECÍFICA EN EL ÁMBITO AMBIENTAL. Claudio Fernández Ponce	95
6. ENFOQUE CUALITATIVO EN INVESTIGACIÓN: IMPLICANCIAS Y PERSPECTIVAS. William Jesús Rojas Gutiérrez	119
7. ENFOQUE CUANTITATIVO EN INVESTIGACIÓN: IMPLICANCIAS Y PERSPECTIVAS. Ángel Carmelo Prince Torres	133
8. MOVIMIENTOS EPISTÉMICOS Y METODOLÓGICOS EN PSICOPEDAGOGÍA Cristina Rafaela Ricci	143

9. GESTIÓN DEL CAMBIO EN EL ÁMBITO EDUCACIONAL. Renato Enrique Menares Vergara	203
10. COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE. UNA REVISIÓN A DIFERENTES MARCOS CONCEPTUALES. Francisco Raúl Silva Díaz	223

Presentación

El presente libro es el resultado de una selección de diez destacadas conferencias virtuales realizadas entre los años 2021 y 2022 por las Escuelas de Psicología, Trabajo Social, Administración y Negocios, Ciencia Política y Administración Pública y Derecho, así como el Centro de Estudios en Educación, la Dirección de Postgrados e Investigación y la Licenciatura en Educación de la Universidad Miguel de Cervantes.

Con la finalidad de facilitar el acceso y seguir contribuyendo y complementando la formación de nuestras y nuestros estudiantes de pre y postgrado, recopilamos en este nuevo formato, ponencias que abordan interesantes temáticas que son un valioso aporte en diferentes áreas del conocimiento. Es así como, en Psicología, el año 2022 el sociólogo **Diego Solsona Cisternas** con los datos recogidos en dos de sus investigaciones realizadas en el sur austral de Chile, ofrece a los estudiantes de la Escuela de Psicología orientación con respecto a la teoría de los imaginarios sociales, acercándoles al tema de la discapacidad, poniendo en cuestionamiento la problemática de la universalidad de los derechos de las personas con discapacidad, para finalmente compartir algunas ideas consideradas como *productoras o fábricas de imaginario* sobre la discapacidad. En la línea de los derechos fundamentales, el mismo año, el abogado **Carlos Bellei Tagle** con una pincelada sobre la noción de derechos humanos y su evolución hasta nuestros días, invita a estudiantes de la Escuela de Trabajo Social y a quienes les interese el tema, a conversar sobre la institucionalidad de Derechos Humanos existente en Chile y los desafíos que tiene para los próximos años. A propósito de institucionalidad y en tiempos en que se estructuran nuevas reglas del juego en nuestro país, el año 2021 el doctor en Historia Económica, profesor asociado de la Universidad de Chile, **Mario Matus González** escoge a la Escuela de Administración y Negocios para hablarnos sobre tratamiento y canalización del conflicto como aprendizaje individual y colectivo, *en medio de una sed gigantesca por deliberar, por discutir, por aprender a*

comunicarnos. Cuando justamente debemos escribir una nueva carta de navegación, tener presente los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) en nuestra carta magna es tarea primordial. El 2022 el académico **Marcelo Jara Ruiz**, magíster en Asentamientos Humanos y Medio Ambiente, dialoga con los estudiantes de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública sobre los ODS, políticas públicas y los desafíos socio ambientales que esto trae para la agenda público-privada. Considerando la temática medio ambiental, aunque de manera más específica, la Escuela de Derecho el 2022 invita al abogado del Servicio de Registro Civil e Identificación **Claudio Fernández Ponce**, quien habla sobre la protección de datos personales y transparencia como dos fuerzas opuestas pero complementarias, revisando aspectos generales sobre la protección de datos en nuestro país, alguna jurisprudencia sobre la materia, para finalmente dar una mirada específica en materia medioambiental.

En el ámbito de la educación, a través del Centro de Estudios en Educación (CESE), el año 2021 **William Rojas Gutiérrez** docente de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC de Perú junto al también profesor, doctor en Ciencias de la Educación de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado **Ángel Prince Torres**, nos orientan acerca de los enfoques cualitativo y cuantitativo de investigación.

Desde Buenos Aires el año 2022, en el marco de la asignatura Psicopedagogía y Complejidad del Magíster en Psicopedagogía, la Doctora (Ph), profesora y licenciada en Ciencias de la Educación, **Cristina Rafaela Ricci**, desarrolla una clase abierta y conversatorio denominada, *Movimientos epistémicos y metodológicos en Psicopedagogía*, cuya ruta nos lleva por los movimientos epistemológicos y metodológicos en tiempos de cambio de época, y la condición epistemológica de la psicopedagogía en las primeras décadas del siglo XXI, revisando, además, dos dimensiones de la investigación en el campo psicopedagógico, la Investigación en psicopedagogía y la Investigación psicopedagógica, para terminar con el trabajo del Centro de Investigación en Psicopedagogía e Investigación psicopedagógica

(CIPsp). También en 2022, en un mundo que avanza muy rápido, que nos hace enfrentarnos continuamente al cambio, el psicólogo organizacional, magíster en Dirección de Recursos Humanos y Habilidades Directivas **Renato Menares Vergara**, nos habla de cómo gestionar el cambio en el ámbito educacional.

Para cerrar con esta selección de conferencias desarrolladas entre 2021 y 2022, la Licenciatura en Educación durante el año 2022, nos presenta la conferencia del doctor© **Francisco Silva Díaz**, *Competencia Digital Docente. Una revisión a diferentes marcos conceptuales*, cuyo objetivo es conocer, analizar y reflexionar respecto a las competencias digitales docentes propuestas por los distintos marcos de competencia digital, tanto a nivel nacional como internacional.

De este modo, la Universidad Miguel de Cervantes, cuya Misión es contribuir al bien común de la sociedad mediante el desarrollo de diversas disciplinas del saber y la formación de profesionales y técnicos, jóvenes, adultos y trabajadores, agradece nuevamente a cada una de las y los conferencistas y pone a disposición estos valiosos textos que esperamos continúen aportando a la formación de nuestras y nuestros estudiantes.

Francisca Ortega Frei
Vicerrectora de Comunicaciones y Vinculación con el Medio
Universidad Miguel de Cervantes

Imaginarios sociales de la discapacidad: una aproximación desde el Sur-Austral de Chile.

Diego Solsona Cisternas

Sociólogo, Magíster en Investigación Social y Desarrollo.
Doctor de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales
Universidad de Los Lagos

Quise ponerle como título a esta conferencia, Imaginarios Sociales de la Discapacidad: Una Aproximación desde el Sur Austral de Chile, principalmente porque algunas referencias o citas más empíricas, más de resultado de investigaciones aplicadas, se hicieron justamente en contextos territoriales en comunas que están en el sur austral de Chile. Voy a presentarles principalmente algunas cosas de dos investigaciones, una que se hizo en la región de Magallanes, Chile, al extremo Sur, que es también mi lugar natal y otra que estoy haciendo en el contexto de mis estudios doctorales, que tiene que ver con movilidad de personas con discapacidad en territorios rurales, ahí les voy a comentar un poco más los detalles cuando lleguemos a ese punto. Y bueno, me llamo Diego Solsona Cisternas, soy de Punta Arenas, del sur austral de Chile, sociólogo y actualmente estoy terminando un Doctorado de Ciencias Sociales en estudios territoriales por la Universidad de Los Lagos, esto queda en Osorno donde me encuentro actualmente. También, como para calibrar las expectativas y darle un orden, una introducción a la presentación. Primero vamos a ver algunos aspectos generales de la teoría de los imaginarios sociales que yo me imagino que para las y los estudiantes de Psicología puede resultar algo interesante, un campo de estudio fértil o un conjunto teórico conceptual interesante de explorar para la psicología como disciplina, como profesión, como ciencia. Después vamos a ver algunas nociones relacionadas con la discapacidad, de forma también bastante abreviada, para ya derechamente entrar en algunos elementos

que van configurando los imaginarios sociales de la discapacidad, principalmente, identificando algunas instituciones o algunas ideas que son, lo que yo llamaría, productoras o fábricas de imaginario sobre la discapacidad, al menos en los contextos en los que yo he indagado.

Quiero empezar con algunas frases que son fragmentos extraídos de entrevistas de investigación que he hecho en los últimos siete u ocho años aproximadamente. Y por qué quiero partir con estas frases, que no son anécdotas, no son curiosidades, sino que son enunciados, enunciaciones que hacen personas con discapacidad sobre algunas situaciones y les pediría el favor de que traten de memorizar o que les quede en la memoria a corto plazo estas frases, porque van a ser un hilo conductor o se van a ir tejiendo con las ideas, los elementos y el contenido de esta presentación, porque ya acá, empezamos a ver algunos aspectos relacionados con la autorrepresentación que tienen las personas con discapacidad de ellas mismas, con algunos imaginarios también que se tiene sobre las personas con discapacidad. Entonces, yo seleccioné estas cuatro frases que han sido las que más han llamado mi atención, haciendo investigación sobre personas con discapacidad.

- “Cuando me dijeron que no iba a volver a caminar, supe que se terminó todo lo que pude ser”.
- “A la playa voy poco, la accesibilidad es pésima, no quiero darles más trabajo a mis papás del que ya les he dado, que mis padres disfruten, ya soy quien soy”.
- “El Príncipe Azul no anda en silla de ruedas”.
- “Una vez con mi expareja, su familia le decía a ella, cómo te va a mantener él si es discapacitado”.

Acá en estas cuatro pequeñas frases, tenemos un mundo de significados sociales compartidos, que es más o menos de lo que se trata la teoría de los imaginarios sociales. Significados socialmente compartidos que van a dictarnos las pautas de lo que es plausible, de lo que es aceptable, de lo que es tolerable dentro de una sociedad. Por ejemplo, en la primera frase tenemos el poder de los diagnósticos

Capítulo 1

médicos y de las certificaciones oficiales que se hacen de la discapacidad. El momento en que se comunica un diagnóstico desde una perspectiva biomédica, provoca un quiebre biográfico en la trayectoria vital de las personas, lo cual tiene como efecto que se inhiben o se imposibilitan lo que antes de la discapacidad eran los posibles futuros, estas expectativas. También acá hay otra frase que dice, no quiero darles más trabajo a mis papás del que ya les he dado. El tema de las dependencias, de percibir la discapacidad como una tragedia personal individual que va a transformar a la persona en una especie de carga, en una responsabilidad para los demás, es otra idea muy potente que está en la auto representación de las personas con discapacidad. Esta, el príncipe azul no anda en silla de ruedas, refiriéndose justamente a la vida afectiva, a la vida en pareja, a las posibilidades que tienen las personas con discapacidad de elegir tener una vida afectiva, a propósito de estereotipos. O también, esto de cómo te va a mantener una persona si es discapacitado, o sea, inmediatamente hay una ideación mental que asocia la discapacidad a la no posibilidad, por ejemplo, de trabajar, o sea, una persona con discapacidad sería una persona que no puede trabajar y que en realidad no podría ser muchas más por otras cosas.

¿Qué son los imaginarios sociales?

Lo primero que tengo que decir por un tema de transparencia, es que hay varias posturas con respecto a los imaginarios sociales, pero yo trabajo principalmente desde una perspectiva fenomenológica. De los postulados de un académico chileno de la Universidad de Concepción, del Profesor Manuel Baeza. Él principalmente refiere a que la realidad social, lo que nosotros entendemos por realidad, generalmente pensamos que es externa al individuo, es como algo que uno podría conceptualizar en una dicotomía adentro - afuera, la realidad está afuera del individuo. Sin embargo, la perspectiva fenomenológica nos acerca a una comprensión de la realidad como una construcción de carácter colectiva, donde intervienen diversas experiencias, sociales, culturales, que van a terminar validando y legitimando lo que

entendemos como realidad social. En ese sentido tenemos algunas ideas fundamentales de lo que podrían ser los imaginarios, como esta cita, “Matrices de sentido o esquemas de representación (...) a través de los cuales se configura, percibe, explica e interviene lo que se considera realidad” (Baeza, 2011, p.32). o también son, “Construcciones mentales socialmente compartidas de significancia práctica del mundo, son homologadores de todas las maneras de pensar y de todas las prácticas que reconocemos y asumimos como propias en nuestra sociedad”. (Baeza, 2011:34). O sea, lo que se recalca acá o lo que se enfatiza, es que los imaginarios sociales no responden primariamente a ecuaciones personales que hace el yo, hablando desde una perspectiva más psicológica. No tiene que ver con un yo intimista, personal, sino que estas ideas, representaciones, valores, elementos ideológicos, van a tener efectos prácticos en el sentido de que, por ejemplo, lo que dice acá Manuel Baeza es qué homologan las formas de pensar y las prácticas, es decir, las formas en cómo actuamos en sociedad y qué de eso es permitido y qué no; qué se considera normal y qué no; cuáles son los niveles de que algo sea aceptable o plausible dentro de la sociedad.

Otras aproximaciones teóricas, por ejemplo, de Sola - Morales (2014, p.5) dice, “(...) el término imaginario social hace alusión a una suerte de concepciones mentales complejas tales como las creencias, las ideologías, las normas o valores sociales, los estereotipos y los prejuicios o las emociones y afectos colectivos”. O sea, podemos ver que los imaginarios sociales se nutren de variados componentes para su construcción. Y acá tiene algo que va a ser fundamental, sobre todo para el caso de los imaginarios de la discapacidad, probablemente también opera de forma similar para otro tipo de imaginarios que, “Las significaciones sociales delimitan la auto representación de los grupos sociales y por sobre todo definen los márgenes de lo normal dentro de los cuales se desenvuelven los actos individuales y sociales, y estos márgenes están mediados por ideas culturales predominantes que constituyen discursos simbólicos los cuales sirven como agentes de validación colectiva para establecer tipos de relaciones sociales, estilos

Capítulo 1

de pensar, del hacer, del juzgar, etc.” (Baeza, 2011:31). En ese sentido, vuelvo a enfatizar y para ir cerrando las ideas generales relacionadas a los imaginarios sociales, es que, como dice justamente el profesor Manuel Baeza, los imaginarios sociales hacen mundo, construyen mundos significados y en tanto significado van a determinar las pautas de las acciones y las prácticas que tenemos como grupo social.

Ahora, quiero hacer este siguiente ejercicio que dice, transparentando posiciones, solamente comentar de forma muy breve, por qué a mí me interesa, me apasiona la discapacidad como una temática a investigar, pero también como un campo donde hay comprometido ciertos afectos, ciertas militancias. Bueno, sabemos que la observación participante es una técnica propia de las Ciencias Sociales, principalmente uno se la atribuye a la antropología desde el método etnográfico, pero hoy día la observación participante en realidad no es patrimonio de ninguna disciplina, porque muchísimas han incursionado en este tipo de técnica, incluso no necesariamente adscritas a las Ciencias Sociales o humanas. Yo digo que soy un observador participante en primera persona, porque he vivido muchos años con una tía que tiene una discapacidad intelectual moderada en su diagnóstico y credencial de discapacidad, conozco las redes de cuidado que se tejen en torno a las personas con discapacidad, sé cómo sus vidas son, valga la redundancia, vividas, experimentadas en la cotidianidad. También mi abuela hace poco tuvo que pasar por un proceso de certificación de su discapacidad y de la declaración judicial de la interdicción, por motivos de algunas enfermedades, de la situación de salud que está actualmente. También, porque entré en el año 2015 y el 2019 trabajé en la carrera de Terapia Ocupacional en la Universidad de Magallanes, en Punta Arenas y ahí pude constatar cómo mis experiencias personales, familiares con la discapacidad, podían ser tamizadas o podían ser filtradas a través del ejercicio de la investigación científica, de la docencia, de las diversas intervenciones que hace esta carrera, que es la Terapia Ocupacional. Y también, digamos, porque estoy comprometido con un conocimiento que, como digo yo, sin pretender grandes transformaciones, lo que no significa que no las pretenda, al menos visibilice realidades que son

poco exploradas o que se tratan mucho quizás desde el sentido común y donde hay poca indagación con respecto a esto. En este sentido, vamos a entrar de lleno a la discapacidad.

Lo primero, quiero partir con una provocación bien fuerte que tiene que ver con concepciones peyorativas sobre la discapacidad, que, a mi criterio, desafortunadamente son formas naturales de nombrar. La discapacidad, como todo concepto, como todo constructo conceptual, es polisémico, o sea, qué significa polisémico, que tiene múltiples significados y que estos significados están en disputa, están en tensión, sin embargo, por algún motivo hay algunos significados en tanto ideas culturales, representaciones sociales, que se anclan, que terminan quedándose y que empiezan a circular en la sociedad y que se empiezan a naturalizar y esta naturalización tiene que ver también con la legitimidad y la validación que gozan estas formas de referirse muchas veces, en este caso, a las personas con discapacidad. De partida, está el concepto discapacitado, discapacitada que, tanto la Convención de Derechos sobre las personas con discapacidad, la Ley 20.422 de inclusión de personas con discapacidad en Chile y otro tipo de instancias, de normativas nacionales y supranacionales, van a decir que este es un término que ya no se usa, que es peyorativo pero que se sigue usando. Ahora, tenemos cosas mucho peor, como el enfermito, el mongolito, sobre todo para referirse a personas con discapacidad intelectual, el especial, el angelito. Esto de los diminutivos, como una especie de eufemismo, de mecanismos de compensación para invisibilizar relaciones de opresión, relaciones objetivas de desigualdad a las que son expuestas a personas con discapacidad. Fíjense, por ejemplo, minusválidos, de menor valor, impedido, que no puede hacer nada, aniñado, que yo lo encuentro muy fuerte, probablemente lo vamos a desarrollar más adelante, la idea de aniñado, de que son permanentes niños y niñas y eso tiene efectos prácticos muy importantes en sus posibilidades de autonomía, en sus elecciones, en sus opciones de decidir qué quieren para sus vidas, etcétera. Y la dependencia, homologar a las personas con discapacidad con la dependencia también es una idea muy fuerte, que como también voy a

desarrollar un poquito más adelante, tiene que ver con que la dependencia está mal conceptualizada o no está problematizada como corresponde, por lo tanto, tendemos a entender la dependencia como algo malo.

¿Qué es la discapacidad?

Sé que hay hartas y hartos colegas que manejan muchísimos conceptos, yo no voy a hacer un recorrido por muchas corrientes que han definido conceptualmente la discapacidad, ni tampoco mucho por su historicidad, que por cierto, es muy amplia, sino que más que nada quiero ver el choque entre algunas formas de entender la discapacidad y cómo eso se va a ir relacionando, se va a ir tejiendo con las formas en que el Estado y otras instituciones también nombran, intervienen a las personas con discapacidad. Ya hablé, me referí al tema de las disputas conceptuales permanentes y lo que aquí nosotros tendríamos que entender, usando un lenguaje bien de Michel Foucault, es que al legitimar la ciencia como la forma más segura de conocer, y está ligada a un hecho histórico que es el advenimiento de la modernidad ilustrada, es que gana o se hace hegemónico un tipo de racionalismo que sería un logo centrismo racional que tiende a imponer sistemas de clasificación, taxonomía, nosografía, etcétera, formas de clasificación de elementos y partes de la realidad que tiene también una impronta muy positivista. En ese sentido, la discapacidad se ha visto, y a mí criterio se sigue viendo, primordialmente, como una enfermedad individual, esto tiene una explicación, si se quiere, en la hegemonía del modelo médico rehabilitador, que alude a que el problema de la discapacidad es individual, está centrado en el individuo, es propio de la persona y, por lo tanto, si es individual, debe ser también gestionado por el propio individuo. Algunas expresiones del modelo médico rehabilitador, justamente, los itinerarios terapéuticos a los que son expuestas las personas con discapacidad a lo largo de casi toda su trayectoria vital, la medicalización, la exposición a la auscultación de profesionales de las Ciencias de la salud, que son cosas muy

permanentes y que las trayectorias vitales de las personas con discapacidad están marcadas por este tipo de intervención.

También, la discapacidad opera como un medio de verificación de la diferencia. Hay algunas autoras, por ejemplo, María Noel Míguez, que habla de la ideología de la normalidad, entonces la discapacidad sirve para establecer estos parámetros entre lo normal y lo anormal, lo permitido y lo no permitido, incluso, hay algunos estudios que han visto que la discapacidad opera también en dicotomías estéticas y morales, por ejemplo, lo estético, lo bello y lo feo, y lo moral, lo bueno y lo malo, que al final igual termina constituyendo lo deseable y lo no deseable y sobre todo, como una categoría clasificadora de sujeto. Y por qué yo digo que el modelo médico sigue prevaleciendo en las definiciones, intervenciones y concepciones de la discapacidad. Hoy día nosotros hablamos de discapacidad física motora; de discapacidad intelectual ya sea cognitiva, mental o psíquica; discapacidad sensorial de carácter auditivo, visual; discapacidad por deficiencias viscerales que está ahora entrando muy fuerte entonces, finalmente, son los diagnósticos los que prevalecen en este tipo de definición. Pero también, digamos veinte, treinta años, sobre todo en la década de los 80, los 90 en Gran Bretaña, en parte de Estados Unidos, surgió el modelo social que tiene un énfasis más interaccionista y que, de hecho, las legislaciones nacionales y la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad, se acerca mucho a esto.

Desde la sociología se propone que la discapacidad es una construcción social antes que una realidad estrictamente biológica y que la discapacidad sería producto de interacciones entre factores personales entendidos, por ejemplo, como diferencias corporales y las causas medioambientales, sociales y físicas presentes en diferentes espacios territoriales. O también, como lo hace Arseli Dokumaci, es la discapacidad que puede definirse ecológicamente como una reducción del medio ambiente y sus posibilidades disponibles. Esto es importante porque ya no centra exclusivamente la discapacidad en la persona, en el cuerpo, en la individualidad, en el diagnóstico, sino que más bien en las disposiciones, actitudes, que se encuentran en los espacios a partir

Capítulo 1

del cual uno puede ir identificando barreras, obstáculos, que impiden la plena ciudadanía a las personas con discapacidad, en tanto no les permiten acceder a diversas actividades o servicios de interés general. No obstante, yo defiendo la idea que a pesar de que la fortaleza epistemológica que tuvo hasta la década de los 50, más o menos, el modelo médico rehabilitador, empezó a disminuir producto de movimientos sociales de personas con discapacidad en Estados Unidos, en Gran Bretaña, en otros países también, con estos eslogan de los movimientos de la vida independiente, el nada sin nosotros y todo este tipo de slogan, empezaron a influir y a tener repercusión en variados círculos académicos que empezaron a hablar de estudios sociales de la discapacidad.

Y la última perspectiva con respecto a la discapacidad que quiero compartir, antes de entrar derechamente a los imaginarios, es que se promulga la Convención el 2008, se vino trabajando desde hace muchos años, algunas personas la citan como el 2006, pero en realidad el 2008 es el año que se promulga y se difunde la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con el propósito de promover que éstas gocen de todas las libertades y derechos fundamentales. En este sentido, el Estado de Chile adscribió a esta Ley, la ratificó el 2010 y crea la Ley 20.422 que establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad. Y otro efecto asociado a esta ratificación de la Convención, es la creación del Servicio Nacional de la Discapacidad, un servicio que depende del Ministerio de Desarrollo Social y la Familia y que vino a reemplazar al, creo que era FONADIS, no recuerdo muy bien, pero lo que tenemos actualmente es el Servicio Nacional de la Discapacidad. Ahora, hay un problema, y yo por eso en el título de la diapo le pongo, la era de los derechos y le pongo el signo de pregunta ¿universales? y es que también existe el problema de que el carácter universal de los derechos viene a opacar o a invisibilizar las diferentes realidades que viven las personas con discapacidad, dependiendo sobre todo de los contextos territoriales en los que viven, si son rurales o urbanos, las posiciones sociales, las representaciones

culturales, otras identidades que se cruzan o que se superponen también con la discapacidad misma. Entonces, muchas veces estos derechos universales apelan a un sujeto universal que es incorpóreo, que no está localizado, que no está situado, por eso también hay algunos autores, autoras que hablan de derechos locales, de derechos territoriales, de derechos comunales, pero es solamente un pequeño esbozo de la crítica.

Ahora voy a entrar de lleno no necesariamente en los imaginarios, pero sí en estas instituciones o en lo que llamo, la fábrica de los imaginarios discapacitados. Acá vamos a entrar más de lleno en varias cosas interesantes. Tenemos lo primero que es la Teletón. La Teletón, recordemos, lo primero que hay que decir es que es una fundación de carácter privado, que se dedica principalmente a ofrecer atenciones terapéuticas de rehabilitación a población infantojuvenil, niños, niñas y adolescentes. A propósito de esta conferencia que estamos compartiendo ahora, estuve averiguando algunas cosas. La Teletón atiende a personas hasta los 20 años si la discapacidad es adquirida y a los 24 si es como le llaman, innata o congénita de nacimiento, por lo tanto, es una institución que está orientada a la atención terapéutica de niñas, niños y adolescentes, eso es lo primero. Lo segundo, es que la Teletón partió en Chile pero se ha difundido a muchísimos países en Latinoamérica, está presente en varios países de Latinoamérica y propone una forma de financiar la rehabilitación que, bueno, ahora con la pandemia y las situaciones que han ocurrido en Chile, las cosas han cambiado un poco, pero antes recuerdo que se le llamaba las 27 horas de amor, que era un show televisado, con varias figuras de la farándula, del espectáculo, del deporte, que principalmente promovía componentes que podrían ser centrales, importantes en los imaginarios discapacitantes. Bueno, lo primero es la lástima, apelar a la conmiseración, a la misericordia de los empresarios y de la población sin discapacidad para recolectar dinero, para hacer donaciones, contando muchas historias, casi como un inventario de anécdotas, de dramas personales, de historias que constituyen verdaderas tragedias para la Teletón y donde estas

Capítulo 1

historias eran televisadas, de alguna forma, frivolisando y trivializando cómo es la realidad cotidiana de las personas con discapacidad en diferentes contextos. Lo otro, es que es esta lástima que genera el contar estas historias asociadas a tragedias personales, promueve la caridad. Cuál es el tema, el tema es que la Teletón en cierto sentido, cumple un rol de reemplazo del Estado y ya vamos a ver un artículo de la ley, y porque digo que es un reemplazo del Estado, porque cubre servicios de rehabilitación que no garantiza el Estado, eso es lo primero, por lo tanto, viene a des responsabilizarlo y a entender que la discapacidad es algo que tiene que gestionarse de forma privada. En los últimos años han surgido muchísimos movimientos anti-Teletón, que protestan contra esta forma de concebir y de intervenir la discapacidad.

Pero Teletón no es la única fábrica de imaginarios sobre la discapacidad, sino también lo es el Estado. Como yo le pongo, una fábrica de identidades arbitrarias. Para el Estado, qué es la discapacidad, lo primero es una categoría estadística. Actualmente se está haciendo un tercer estudio nacional sobre la realidad de personas con discapacidad con fines sociodemográfico. El último dato que teníamos era que el 16,7% de la población chilena tiene algún tipo de discapacidad, según el segundo estudio nacional en discapacidad que lo hace el SENADIS, el Servicio Nacional de la Discapacidad, por lo tanto, lo primero que una categoría estadística. Después, utilizando el lenguaje de Pier Bourdieu, el Estado es un Banco Central que distribuye capital simbólico (Bourdieu, 2014), el capital simbólico que tiene que ver sobre todo con las identidades que el Estado les asigna a las personas. Y acá, en esta cita textual de Bourdieu, se explica un poco más esto, dice “El Estado produce elementos para la construcción de realidad social, organiza los grandes ritos de institución que contribuyen a producir las divisiones sociales, tienen un conjunto oficial de instrumentos estructurados de conocimiento y de comunicación y cuenta con los agentes burocráticos e impersonales para su ejecución” (Bourdieu, 2014: 507-512). El Estado tiene todo un aparato burocrático de expertos que van a definir y a intervenir lo que

conocemos por discapacidad. Entonces, vamos a ir a de inmediato a cosas más aterrizadas.



Esta es una campaña que está todavía vigente en el SENADIS, que tiene que ver con una convocatoria a que las personas con discapacidad que no se han certificado o que no han renovado su carnet, su credencial de discapacidad, lo haga. Se llama, Mi decisión, Mi credencial, que tiene que ver, justamente, con cómo se estructura el Servicio Nacional de la Discapacidad, pero también otros organismos que confluyen en las definiciones y en las intervenciones de la discapacidad. Los procesos de certificación de la discapacidad en Latinoamérica, también según lo que he indagado, son bastante homogéneos, muy parecidos, son muy parecidos como se hace en Colombia, en México, en Argentina y acá en Chile, que tienen que ver con variados exámenes y diagnósticos a los cuales son sometidos las personas con discapacidad, principalmente, informe biomédico funcional, hay un informe social y de redes de apoyo, que es una cosa muy interesante, y el famoso IVADEC, que es el informe de valoración del desempeño en comunidad. Quiero que tengan en cuenta que el Servicio Nacional de la Discapacidad depende del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y que la Ley 20.422 tiene una definición más bien interaccionista de la discapacidad, con más componentes del modelo social, que es la que viene a continuación.

Capítulo 1

El Estado para intervenir tiene que definir y esta es la definición de discapacidad que está en la Ley 20.422 dice, “Aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causas psíquicas o intelectual o sensorial de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás”. Vuelvo a reiterar, la definición parece interaccionista, es una definición que rescata elementos del modelo social, pero, yo pongo ahí puntos suspensivos, viene lo siguiente. Sobre la certificación. “La certificación de la discapacidad solo será de competencia de las comisiones de medicina preventiva e invalidez” (artículo 13). O sea, a pesar de que se hace un análisis también de las redes de apoyo que tienen las personas, finalmente lo que determina la discapacidad es un diagnóstico, lo que viene también a reforzar mi hipótesis de que el modelo biomédico o el modelo médico rehabilitador sigue siendo predominante en las definiciones e intervenciones de la discapacidad. Entonces, aparte de reconocer a la discapacidad como una enfermedad, también hay un reconocimiento tácito al poder-saber médico, a la expertise de los funcionarios y funcionarias de las ciencias de la salud.

Otra cosa que a mí me parece muy aberrante y que está muy naturalizada es la porcentualización de la discapacidad. Cuando a la persona le entregan su carnet, aparte de hacer esta promoción ontológica, es decir, este nuevo estatus ante el Estado, de persona, en el caso del Estado chileno, en situación de discapacidad, uno tiene un porcentaje, 33, 66, etcétera, una forma también de cuantificar qué tanta discapacidad o no tiene una persona. ¿Qué efectos prácticos tiene este tipo de definiciones del Estado? Bueno, lo que Auyero, por ejemplo, habla de los “Pacientes del Estado” (Auyero, 2018), o sea, personas que aprenden a exponer su vulnerabilidad y precariedad ante los profesionales del Estado, como la única forma de ser reconocidos por estos y de acceder a sus beneficios y ayudas estatales. En el fondo, lo que muchas veces hacen estos diagnósticos biomédicos, pero también estas duplas psicosociales que muchas veces trabajan, es pedirle a la

persona un relato biográfico que evidencie su vulnerabilidad, porque hay una relación directamente proporcional entre más vulnerabilidad, mayor acceso a ciertos beneficios subsidiarios que otorga el Estado. Entonces, cómo estas ideas, estas concepciones van teniendo efectos prácticos muy importantes en la vida de las personas

Hay otro principio contradictor muy fuerte. Este es el artículo 18 de la Ley. “La prevención de las discapacidades y la rehabilitación constituyen una obligación del Estado y, asimismo, un derecho y un deber de las personas con discapacidad, de su familia y de la sociedad en su conjunto” (Artículo 18, ley 20.422). Acá tú tienes este dato al año 2018, el 97% de las atenciones terapéuticas y de la población infantojuvenil, eran intervenidas y eran tratadas en Teletón, que es una fundación privada. Entonces, encontramos que estas definiciones también que hace el Estado y estos objetivos que se proponen, aparte de no ser cumplidos, revelan evidente contradicción, muy grande.

Tenemos otro elemento interesante que tiene que ver, justamente, con el concepto de rehabilitación. La rehabilitación a qué apunta, a la recuperación de funcionalidad en un marco capitalista de producción (Scribano, 2008). Yo pongo el siguiente ejemplo. Cuando se habla de inclusión, que la inclusión es como el gran horizonte normativo, el derrotero final, el objetivo de todos los discursos estatales, institucionales, públicos, con respecto a las personas con discapacidad, pero también a otro tipo de colectivos de personas. Sin embargo, uno siempre es o inclusión laboral, inclusión educativa, como hegemónico. La inclusión, por ejemplo, en el acceso a la vida sexual y reproductiva, se habla menos, se está hablando más ahora, pero hasta hace algunos años se hablaba menos; el acceso, por ejemplo, a tener un buen trato en términos judiciales, a estar informado, a que la información baje, también se hablaba menos. Es siempre una inclusión, recordemos que, en este contexto, la educación apunta a formar capital humano para producir, y la inclusión laboral va a tener mano de obra para las diferentes actividades productivas, por lo tanto, siempre la rehabilitación está pensada, justamente, en la recuperación de funcionalidad en un marco capitalista de producción. En ese sentido

Capítulo 1

también, el cuerpo juega un rol fundamental como, por ejemplo, no solamente cuando el cuerpo se expone, cuando el cuerpo es arrojado al espacio público, es donde también es percibido, donde se hacen estos careos cotidianos, donde también empiezan a operar imaginarios y diversas concepciones sobre las personas con discapacidad. Le Breton, por ejemplo, en su clásico estudio sobre sociología del cuerpo, ya decía, “Las personas con discapacidad están fuera de la vida colectiva por sus dificultades para desplazarse y por las infraestructuras generalmente mal adaptadas y sobre todo cuando se atreve a salir, lo acompaña una miríada de miradas, a veces insistentes, miradas de curiosidad, de disgustos, de angustia, de compasión, de reprobación, etc. (...) para una persona con discapacidad cada nuevo encuentro es una nueva prueba, provoca una duda sobre cómo será recibido y aceptado por el otro en su dignidad (...)” (Le Breton, 2002: 77-78). Ahí la auto representación de las personas con discapacidad, en estas interacciones espaciales es muy evidente, sabe que está saliendo con un cuerpo diferente, un cuerpo susceptible de estigmatización, un cuerpo devaluado en cierto sentido. Eso también, obviamente, hace que vayan operando y se vayan cruzando diversos imaginarios.

Ahora ya viene la parte de los resultados. Lo primero que les quiero compartir, este es un estudio que ya tiene sus años que se llamó, Violencia simbólica, alteridad y apartheid ocupacional en la Región de Magallanes, Chile. La construcción del otro en personas en situación de discapacidad. Fue un programa de investigación 025503, financiado por la Dirección de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado de la Universidad de Magallanes, Chile. En ese sentido, específicamente con un colega, a quien nombro también porque él trabajo en conjunto conmigo, Wilson Verdugo, terapeuta ocupacional de la Universidad de Magallanes, elaboramos una encuesta para identificar imaginarios sociales sobre la discapacidad intelectual en la Región de Magallanes Chile, específicamente sobre discapacidad intelectual, aunque pensamos que muchos de estos imaginarios también pueden enmarcarse en otro tipo también de discapacidad. Se hicieron 640 encuestas, la encuesta se llamó “Imaginarios y

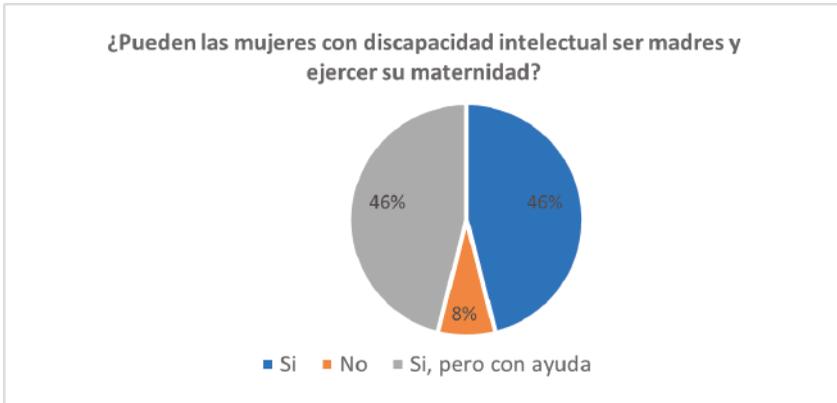
representaciones sobre la discapacidad” y principalmente interrogaba acerca de diversas creencias que tiene la población sin discapacidad sobre las personas con discapacidad, cosas referidas al lenguaje inclusivo, a la inclusión educacional, laboral, derechos reproductivos y sexuales, participación política, etc. Nos basamos en literatura que revisamos, en otros ejemplos de encuestas que habían sido aplicados, y para fines de esta presentación, solo quiero mostrar cinco gráficos de resultados y las interpretaciones o los imaginarios que se derivan de este tipo de respuestas.



Una de las preguntas era, ¿Las personas con discapacidad intelectual puedan tener una vida afectiva al igual que las personas con discapacidad? Y la verdad es que hay una alta aceptación por parte de las personas, con respecto a las opciones que pueden tener las personas de tener una vida afectiva, que puede tener una connotación de la vida afectiva en pareja, de la forma de establecer relaciones con amistades, etc. Pero, por ejemplo, cuando preguntamos, ¿Pueden las mujeres con discapacidad intelectual ser madres y ejercer su maternidad? Hay un 46% de personas que dicen que sí, pero hay un 46% de personas también que dicen que sí, pero con ayuda. Por qué uno pone la alternativa con ayuda, porque justamente el imaginario de la dependencia o de la asistencia permanente en la discapacidad intelectual, es algo que está pesquisado hace muchísimos años y es una

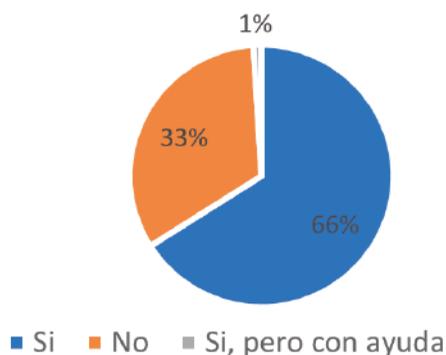
Capítulo 1

idea muy pero muy potente con respecto a las personas con discapacidad intelectual.

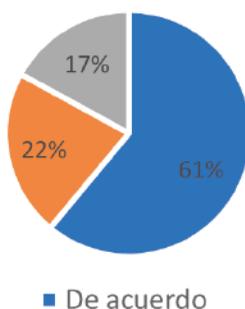


Otras preguntas, ¿Pueden las personas con discapacidad intelectual ingresar y estudiar en la Universidad o centros de educación superior? Lo mismo, hay un porcentaje muy importante de personas que creen que sí pueden hacerlo, pero también hay un 33% que derechamente piensa que no. Y ésta, que es la que más me impacta el resultado es, ¿Son las personas con discapacidad intelectual “aniñadas”? un 61% está de acuerdo con este tipo de afirmación. Cuando se entrenaron a las y los encuestadores, aniñados se explicaba infantil, como un niño, y esa idea está muy anclada, al menos en la sociedad magallánica.

¿Pueden las personas con discapacidad intelectual ingresar y estudiar en la Universidad o centros de educación superior?



¿Son las personas con discapacidad intelectual "aniñadas"?



El último gráfico que quiero compartirles, ¿Pueden las personas con discapacidad intelectual tener relaciones sexuales igual que las otras personas? Es una pregunta mucho más directa y específica. Un porcentaje muy importante está de acuerdo con que tienen todo el derecho a elegir y entablar y a consentir relaciones sexuales al igual

Capítulo 1

que el resto de la población. Con respecto a interpretaciones teóricas de esto y por qué también se elaboraron estas preguntas, por ejemplo, varios autores han encontrado que imaginarios y representaciones que operan, tienen que ver con que las personas con discapacidad intelectual son vistas como asexuadas o hiper sexuadas incapaces de controlar su sexualidad (Franco, Orihuela y Cantero, 2007, Mogollón, 2004, Verdugo et. al, 2002), hay muchos estudios que han documentado esto en diferentes contextos y efectos prácticos muy complicados como, establecer que la esterilización con método anticonceptivo es una práctica basada en prejuicios como que los hijos de estas personas podrían heredar su discapacidad. Para que lo sepan, el 2017, la ONU ofició a Chile, porque obviamente este tipo de esterilizaciones no están cuantificadas, son lo que se llaman las cifras negras, no sabemos cuántos de estos procedimientos se han hecho en Chile, pero es un hecho establecido y documentado, que la ONU ofició a Chile por la práctica de estilizaciones forzadas en mujeres con discapacidad, eso es algo muy importante.



El otro estudio, que es el que estoy haciendo actualmente, “La movilidad como prueba estructural en personas con discapacidad, un diálogo entre individuo y territorio en la ruralidad de Chile”, es mi tesis doctoral que estoy escribiendo actualmente, donde trabajé en dos sectores que son San Juan de la Costa, en la provincia de Osorno y la

isla de Quinchao, en la isla Grande de Chiloé en el archipiélago. Qué es lo que pasa. Es muy importante que nos referenciamos en el ideario liberal moderno de lo que es individuo. Hay valores que resalta este ideario liberal del individuo que son, la autonomía, la independencia, la libertad, la rapidez, la velocidad, la habilidad, la capacidad, son, podríamos también llamarlo hoy día como está muy recurrente, son conceptos propios del ideario capacitista y, en ese sentido, en las moviidades de las personas con discapacidad se habla muchísimo de la dependencia y también de la infantilización, en el sentido de que permanentemente están asistidos o unidos a un cuidador, aunque esto tiene que ver también con una falta de problematización de la dependencia. Todas y todos nosotros dependemos de un sinfín de redes, de personas, de lealtades, de confianzas para poder hacer nuestra vida cotidiana, sin embargo, por algún motivo, a la dependencia se le otorgan valores negativos. Uno tiene que ser independiente, trabajar, manejar su dinero, etc. y todas estas cosas vendrían a contradecirse o a oponerse con los imaginarios que hay en relación con las moviidades de personas con discapacidad.



Acá viene quizás lo más importante, que es una propuesta de imaginario, que en realidad no sé si son tres o cuatro, yo pongo la imposibilidad como uno, no estoy seguro de que lo sea, pero hay tres

Capítulo 1

por lo menos muy fuertes, qué es la inmovilidad, puse a propósito como fondo de agua del PowerPoint, el ícono de la discapacidad en Chile y en realidad en la mayor parte del mundo, que de partida tiene un sesgo de género, porque es un hombre y que está sentado en una silla de rueda, y las personas ciegas, las personas de las comunidades sordas, personas con discapacidad intelectual, con discapacidades viscerales etc., nada ¿verdad?. Entonces, la inmovilidad es un imaginario dominante de la discapacidad, es muy fuerte, o sea, las personas con discapacidad o no se mueven o se mueven asistido, o se mueven de forma diferenciada y por diferenciada estoy diciendo diferente a las normas corporales aceptadas dentro de la sociedad. Eso tiene efectos muy prácticos, ¿Cómo están dispuestos los espacios? con escalones, con aceras muy altas, sin adaptaciones adecuadas o necesarias, sin transporte público adaptado para personas con discapacidad, sobre todo física motora, etc. La inmovilidad es sumamente un imaginario muy fuerte.

La infantilización tiene efectos prácticos, pensemos. Un niño o una niña, por ejemplo, no tiene derecho a votar hasta cumplir los 18 años y en realidad, doy el ejemplo del voto, pero en realidad prácticamente toma muy pocas decisiones con respecto a su vida. Como no trabaja no controla dinero, hay un montón de estructuralismos determinantes de la vida de todos nosotros cuando somos niños, por lo tanto, la infantilización tiene también ese componente dentro de la discapacidad. Son personas unidas a un cuidador, dependientes, que no eligen la mayor cantidad de cosas que hacen, que están también muchas veces en un ostracismo, en un ocultamiento en ciertas estrategias como de repliegue doméstico, de salir poco, de ser sobreprotegido, de ser sobre cuidado.

La dependencia es un imaginario muy potente, que también tiene que ver con que, a propósito del ideario liberal de individuo, nosotros pensamos mucho en el carácter soberano del ser humano y tendemos poco a reconocer la fragilidad, la vulnerabilidad, la necesidad de establecer relaciones con otros como algo positivo.

Y la imposibilidad, lo que yo digo es un mundo de expectativas negadas, o sea, no puede trabajar, no puede ir a la escuela, no puede ir a la Universidad, no puede consentir relaciones sexuales, no puede ejercer roles de maternidad o paternidad, etc., un mundo de la imposibilidad, del no puede.

Vamos a los efectos prácticos, como yo hablo, de sutiles semánticas a prácticas instituidas. Esto tiene efectos prácticos en las vidas de las personas, en la forma de auto representarse. Como les decía en fragmentos de la investigación que vimos al principio, “ya soy quién soy”, “no quiero ser una carga para mis padres”, “se terminó, el futuro se fue”, “allá no quiero ir porque no es accesible, entonces prefiero no ir para no dar problemas”. Se establecen entonces los límites y las fronteras sobre lo plausible para las personas con discapacidad, a dónde puede ir y no puede ir, qué puede estudiar o qué no puede estudiar, a qué espacios a qué tipo de actividades de ocio, actividades culturales, deportivas puede elegir ir o no, si es que puede elegir. Entonces nos encontramos ante un mundo de expectativas subjetivas negadas y a la exclusión de los lugares donde ocurre la vida, de los centros de salud, de diferentes espacios, de los recintos educacionales, de los estadios, de las discotecas, etc.

Otros efectos relacionados con los efectos prácticos de los imaginarios en la infantilización, que son cuerpos vigilados, están permanentemente vigilados, dónde puede y no puede ir. La interdicción, esta figura jurídica que no me quiero meter mucho, pero que tiene que ver un poco casi como el traspaso de la voluntad a otro, en términos prácticos, porque la interdicción significa que otro te va a cobrar la pensión, que otro te va a representar, que ya no tienes firma, que ya no vas a votar, etc. y que deviene también en ciudadanías devaluadas.

La dependencia, ya me he referido muchísimo a esto, pero lo interesante es que estos imaginarios se anclan en ámbitos institucionales y se crea lo que muchas autoras, estoy recordando a Rosato, Angelino, otras autoras que han trabajado este concepto, de la

inclusión excluyente. El Estado crea políticas públicas para ello, pero en circuitos específicos diferenciados. Ejemplo, los programas de integración escolar. Pueden estar en la sala de clases, pero después te vas a la sala con el Psicopedagogo, la terapeuta, psicólogo y así; los talleres laborales, se les enseñan oficios generalmente mal remunerados, hay muy pocas opciones, llegan hasta cierta edad, no se les garantiza la colocación laboral, a pesar de que ahora tenemos una buena ley en Chile de inclusión laboral, ojalá que se siga cumpliendo, se siga fiscalizando, etc.; y bueno, la inclusión laboral obligatoria que es un poco lo mismo.

Operación ideológica de los imaginarios sobre discapacidad

(basada en los postulados de Baeza, 2011)



Fuente: Elaboración propia

Para ir terminando, acá viene lo que yo llamaría, parafraseando a Manuel Baeza, una operación ideológica de los imaginarios sobre discapacidad. Sigo sosteniendo acá a la izquierda, que hay una hegemonía del modelo médico rehabilitador, sus prescripciones, sus diagnósticos, la confianza en su poder- saber, el protagonismo que tienen en los procesos de certificación. Sube como un imaginario que es apropiado por el Estado convirtiéndolo en ideología y que termina teniendo un aterrizaje y baja como políticas públicas tecno - asistenciales. Ayudas técnicas, tecnologías asistivas, pañales, otro tipo

de insumos, son principalmente el tipo de ayudas concretas que se da. Por supuesto que el Servicio Nacional de la Discapacidad ha avanzado un montón, está ofreciendo proyectos de participación territorial inclusiva, ha hecho estrategias de desarrollo local inclusivo y muchas cosas, a mi criterio, fantásticas, muy buenas en las que hay que seguir avanzando, pero en lo concreto, en lo que la gente percibe, en lo que la gente recibe, se concibe como esto, esta es la operación, este conocimiento del modelo biomédico que se ancla en el ámbito institucional del Estado y sus instituciones, para bajar como políticas públicas tecno - asistencial y se terminan legitimando todos estos imaginarios.

Yo propongo una definición de discapacidad a propósito de los imaginarios sociales. Digo que la discapacidad es “una construcción imaginario – social”, que tiene un “cemento simbólico”, si se quiere “representacional” en un cuerpo físico, portador de una deficiencia insoslayable desde sus adjetivaciones hegemónicas, esas adjetivaciones hegemónicas son el Estado, la Teletón, la rehabilitación, el poder - saber biomédico, y en el cual se deposita y se hace visible su capital global, ciertamente devaluado, lo que deviene en desigualdades objetivas con respecto a los cuerpos “normales” entre comillas. Entonces la discapacidad es concebida como metonimia de lo inmóvil y sinonimia de lo estático, causando un impacto a nivel individuo, debido a que este imaginario opera a nivel discursivo y práctico, limitando las posibilidades de desplazamiento de las personas y, por ende, restringiendo su acceso a la ciudadanía plena. Este tipo de definiciones uno las va afinando, no solamente el Estado, la Teletón, la ciencia define la discapacidad, también las familias, las mismas prácticas cotidianas, las relaciones en las comunidades, etc., la religión, ni hablar. Yo no hablé de la historicidad de la discapacidad, pero la religión, los modelos de prescindencia fueron muy fuertes en un comienzo.

Capítulo 1

Finalmente, para tampoco ser tan pesimista, los imaginarios sociales tienen un elemento político interesante, que tiene que ver con revertir lógica de los imaginarios dominantes. Entonces yo pregunto, ¿Qué disputa o qué tensa estos imaginarios? El activismo, las militancias, los compromisos, el organizarse, la incidencia pública y las prácticas cotidianas. También se revierten estas lógicas reconociendo el carácter volitivo, es decir, la voluntad y la agencia que tienen las personas con discapacidad. También, problematizando conceptos que tienen connotación negativa, como la dependencia y la fragilidad, los cuales deberíamos asumir en vez de negar. Y finalmente, algo de Perogrullo, que es reconocer la diversidad y los diferentes modos de existencia.

Referencias bibliográficas:

Auyero, J. (2018). Llevando a Bourdieu a los márgenes urbanos. *Antropologías del Sur*, 5 (9), 17-28.

Baeza, M.A. (2011). Elementos básicos de una teoría fenomenológica de los imaginarios sociales. En

Coca, J.R.; Valero, J.; Randazzo, F.; Pintos, J.L. (coords) (2011) *Nuevas posibilidades de los imaginarios sociales*. Badajoz: TREMN-CEASGA, 31-42.

Bourdieu, P. (2014). *Sobre el estado*. Barcelona: Anagrama.

Franco, M. A., Orihuela, T. y Cantero, L. (2007). *Sexualidad y Mujer con Discapacidad. Contribuciones, guías y buenas prácticas. Guía para profesionales de la sexualidad. Education in Women with Disabilities. SWOD*. Valladolid: Fundación Intras.

La Tercera. (2018). “40 años de Teletón: la batalla por la inclusión”. Disponible en <https://www.latercera.com/nacional/noticia/40-anos-la-teleton-la-batalla-la-inclusion/416454/>

Le Breton, David (2002), *La Sociología del Cuerpo*, Argentina, Ediciones Nueva Visión.

Ley 20.422 (2010). Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad en Chile. Disponible en <https://www.leychile.cl/Navegar?idLey=20422>

Miguez, M.N. (2014). Discapacidad como construcción social en Francia y Uruguay. *Revista chilena*

de terapia ocupacional, 14 (2) diciembre 2014. <https://doi.org/10.5354/0719-5346.2014.35710>

Consultado el 13 de octubre del 2019.

Mogollón, M. (2004). *Cuerpos diferentes: sexualidad y reproducción en mujeres con discapacidad*.

En C. Cáceres, T. Frasca, M. Pecheny y V. Terto (Ed.), *Ciudadanía sexual en América Latina*:

Abriendo el debate. (pp. 151-161). Perú: Editorial Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Rosato, A., Angelino., A, Almeida, M., Angelino, G., Kippen, E., Sánchez, C., Spadillero, A., Vallejos,

I., Zuttion, B. Y Priolo, M. (2009). El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad. *Ciencia, docencia y tecnología*, 39 (20): 87-105.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14512426004> Consultado el 28 de agosto del 2019.

Scribano, Adrián. (2008). Sensaciones, conflicto y cuerpo en Argentina después del 2001. *Espacio Abierto*, 17 (2), 205 - 230 Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/122/12217201.pdf>

Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Gobierno de Chile (2015), “Segunda Encuesta nacional de discapacidad” (ENDISC II) libro de resultados, recuperado de <http://observatorio.ministeriodesa>

Capítulo 1

rrollosocial.gob.cl/endisc/docs/

Libro_Resultados_II_Estudio_Nacional_de_la_Discapacidad.pdf

Sola-Morales, S. (2014). Imaginarios sociales, procesos de identificación y comunicación mediática.

Prisma. Com, (25), 3-22.

Solsona Cisternas, D. A. y Verdugo-Huenuman, W. (2022). Imaginarios sociales de la discapacidad intelectual en la Región de Magallanes, Chile: infantilización, dependencia e imposibilidad como configuradores de potenciales destinos. En: Imagonautas, N° 15 (2), pp. 35-51.

Verdugo, M.A., Alcedo, M.A., Bermejo, B. y Aguado, A.L. (2002). El abuso sexual en personas con

discapacidad intelectual. *Psicothema*, 14, 124-129. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4687198> Consultado el 17 de octubre del 2019.

Desafíos de la institucionalidad Nacional en Derechos Humanos.

Carlos Bellei Tagle

Abogado Magister en Derecho Internacional, Universidad de Ginebra
Socio Evolving Human Rights

Yo trabajo desde el año 2017 hasta la fecha en el Instituto Nacional de Derechos Humanos, pero quisiera en la conversación, en la exposición ir un poco más allá de eso y adentrarme con algunos conceptos o posiciones que van más allá, probablemente en algunos casos, que las posiciones institucionales, eso lo digo para efectos de quienes no están escuchando.

Lo primero que quisiera señalar es que cuando se me solicitó efectuarles una charla o una conversación, lo primero fue identificar un tema que fuese relevante y que les pudiese hacer sentido, sobre todo a los y las estudiantes de la carrera y quienes se interesasen por la conversación y uno bueno, como en muchos otros temas, no es el único, pero uno podría identificar varios aspectos relativos a derechos fundamentales que pueden ser bien interesantes, bien teóricos, otros más prácticos, algunos más polémicos que otros para poder dialogar y la verdad, es que nos decidimos por la institucionalidad de Derechos Humanos existente en Chile y los desafíos que tiene para los próximos años. Por supuesto que el tema no se agota en esta conversación, pero quisiera entregarles algunos elementos de juicio para que pudiesen formarse sus propias ideas, convicciones, cuáles son las cosas que se están discutiendo actualmente, los aspectos de mejora, las cosas buenas que se han hecho y como señalaba, los desafíos pendientes también hacia futuro. Para llegar a esa conclusión, por supuesto que leí, me interioricé sobre la malla curricular del curso de derechos humanos y

ahí me percaté de un par de cosas bien interesantes, una de ellas es que tienen, los y las estudiantes, una formación teórica en distintos temas que aparecen ahí mencionados que son bastante relevantes. Ese fue otro elemento decisivo para el tema específico que vamos a conversar: no vamos a hablar sobre teoría general de Derechos Humanos, sino que sobre un aspecto específico en él y me pareció súper interesante el tipo de contenidos que tenía ese curso por la heterogeneidad de materias que se toman.

Lo que vamos a revisar entonces es la institucionalidad de Derechos Humanos y cuáles son los desafíos futuros, cómo lo veo, que podría resultar lo que viene hacia adelante. Pero, a pesar de lo que señalé recién, yo creo que es bien imperativo para poder llegar a esa parte de la conversación, dar simplemente un par de pinceladas sobre derechos humanos, no tanto en la teoría, sino que más bien, la evolución que han tenido hasta el día de hoy, por supuesto, en resumen, porque yo creo que eso introduce bastante bien el tema central que nos convoca.

Para eso, uno se puede remontar a la Antigüedad y ahí poder encontrar los orígenes más remotos, pero como no quiero ir tan lejos, tan atrás en el tiempo, quisiera partir por un hito que es muy relevante que ocurrió el año 1215, también es harto para atrás, varios siglos, pero para la moderna concepción de los derechos humanos es fundamental tener presente que en 1215 el Rey Juan sin Tierra en Inglaterra, tuvo que pactar con la nobleza británica una carta de derechos que se llamó la Carta Magna y después lo que se denominó Bill of Rights, la Carta de Derechos, estos dos documentos son muy relevantes, primero, porque nos permiten tener una aproximación inicial de la moderna concepción de los derechos humanos y, por ejemplo, todo esto por supuesto que en resumen, concluir que es una conquista de la nobleza, no una conquista del proletariado, por ejemplo, como uno podría intuitivamente imaginar. Es la nobleza la que pacta con el rey, y qué es lo que pacta, algunas cosas como libertades fundamentales básicas. No ser privado, por ejemplo, arbitrariamente, de la libertad ambulatoria, que no te cobren tributos, impuestos que no estén previamente establecidos, en el

Capítulo 2

fondo, es una limitación a la autoridad del soberano. Así comienza la historia “moderna” de la protección de los derechos fundamentales.

Y otro siglo después, pero tratando de ubicar algunos hitos que son relevantes para tener en consideración en el presente, uno podría ubicar la declaración de Independencia, sin duda, de Estados Unidos y la Constitución de Estados Unidos también, en 1776 y 1787 respectivamente; y en Francia, en Europa, es muy relevante la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano en plena Revolución Francesa. Es en ese documento, por ejemplo, en el que se utiliza la expresión que los hombres, hoy día habría que agregar mujeres también, nacemos libres e iguales. Esa frase que incluso está en la Constitución actual chilena, fraseado de otra forma, tiene su origen en esa declaración de los derechos del hombre y del ciudadano en Francia.

Luego hay una serie de otros hitos, pero el más relevante, a mi juicio, ocurre ya en el siglo XX, en donde no es posible dissociarse de lo que ocurrió en la Primera y en la Segunda Guerra Mundial. En la Primera y en la segunda Guerra Mundial se cometieron una serie de atrocidades que ustedes mejor que yo seguramente las conocen y entonces de alguna manera surgió una especie de conciencia colectiva en la comunidad internacional de que había que establecer ciertos mínimos comunes por llamarlos, civilizatorios y entonces fueron surgiendo una serie de instrumentos que dieron vida hasta el día de hoy, a un marco normativo que se asocia obviamente más al Derecho que a otras áreas de las Ciencias Sociales, pero que son necesarias para actuar como una especie de paraguas del desarrollo posterior a otros niveles, pero lo primero era contar con un marco normativo, un marco escrito normativo de hecho y entonces comienzan a surgir una serie de instrumentos jurídicos e internacionales que van dando cuenta de esta noción colectiva de los distintos Estados por la atrocidades cometidas en las dos guerras mundiales, sobre todo, de que había que contar con este paraguas normativo y estos mínimos comunes por llamarlos de alguna manera.

Ustedes habrán escuchado hablar de que la más famosa de las declaraciones, pese a que no es un tratado internacional, es una declaración del área de los Derechos Humanos de 1948 que fue aprobada por la Asamblea General de la recientemente creada, en ese minuto, Naciones Unidas, con la Carta de San Francisco de 1945. A partir de esa Declaración Universal de Derechos Humanos comienzan a proliferar distintos acuerdos, tratados, instrumentos jurídicos internacionales. Entonces se empieza a hablar de los derechos, primero, Civiles y Políticos, en contraposición o más que en contraposición, en complemento de lo que seguramente ustedes también habrán escuchado hablar, los denominados derechos económicos, sociales, culturales y hoy día ambientales. Actualmente se habla incluso de derechos de la naturaleza, derecho al conocimiento científico, al acceso a la información, etc. Y ahí es relevante tener en consideración una contraposición, aquí sí que existe una contraposición entre los Derechos Civiles y Políticos y los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y hoy día ambientales. A mí no me gusta hablar de primera generación, segunda generación o tercera generación de derechos, yo sé que obedece más bien al momento en el cual se generaron, fluyeron o fueron consagrados, pero en algunos casos eso se ha prestado para establecer ciertas jerarquías entre Derechos y yo creo que eso no es muy conveniente cuando uno habla de derechos fundamentales. Pero para efectos de lo que estamos conversando, los de la primera generación serían los derechos civiles y políticos y los de la segunda generación serían los vinculados a la igualdad, a esa noción, a una igualdad sustantiva que serían los económicos, sociales, culturales y los ambientales dicen que son los de tercera generación.

Si yo hablo de los primeros, de los civiles y políticos, en lo que estoy pensando son deberes de abstención del Estado, por eso se vinculan a la libertad, son aquellas áreas donde el Estado, así como la Carta Magna, así como en Bill of Rights o la declaración de los derechos del Hombre y el Ciudadano francesa, son aquellas esferas de la vida, por decirlo, de las personas, que el Estado no puede intervenir de manera arbitraria. El Estado no puede privarme de la libertad sin que

Capítulo 2

exista alguna razón calificada para privarme de libertad, por ejemplo, porque cometió un delito o porque estoy cometiendo un delito y me pillan en flagrancia, entonces están vinculados a deberes de abstención. Ahora, eso en términos generales, porque, por ejemplo, el debido proceso de ley, o sea, el ser juzgado por un tribunal previamente establecido, conforme a reglas previamente establecidas, etc., también es un derecho civil y político; el derecho a voto, a sufragio también lo es, en ese caso no es estrictamente un deber de abstención, pero sí se vinculan como digo, con este respeto por la esfera de la libertad de las personas. Eso es lo primero que surge, entonces el Estado limita su poder, limita el ejercicio de su soberanía en favor o en reconocimiento de ciertos derechos básicos de las personas. Estamos hablando de, en sus orígenes, en su versión moderna, de una tradición más bien liberal de los derechos fundamentales, porque se pone el acento ahí, en el derecho de propiedad y las libertades fundamentales.

Ahora bien, en contraposición de los deberes de abstención, cuando se habla de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, que se desarrollan principalmente en el pacto derechos económicos, sociales y culturales del año 1966 de Naciones Unidas, ya no estoy pensando que el Estado no debe intervenir una esfera de la vida de las personas, sino que, al revés, tiene que entregar ciertas prestaciones para poder tener una vida, lo conecto con un concepto que sé que han estudiado, para poder tener una vida en condiciones de dignidad y cuando uno habla de dignidad entonces está hablando más allá de las concepciones filosóficas o religiosas que uno pudiera tener, está hablando de un atributo de las personas, que tenemos los seres humanos por el hecho de ser seres humanos que nos diferencia de lo que serían las cosas por de pronto, pero también de otras especies que tienen vida, como los animales, por ejemplo. Entonces, ya no solo se obliga el Estado a no intervenir, sino que se obliga o tiene un deber de entregar determinadas prestaciones a las personas para poder tener, como digo, esta vida digna y por eso es que señalaba que se vincula más bien con la noción de igualdad sustantiva más que formal, la idea

de equiparar lo más posible la cancha y entregar condiciones de dignidad a la vida de las personas.

Para qué nos sirve esa pequeña, breve pincelada que he intentado revisar, por supuesto que después viene todo un desarrollo normativo y hoy día hay centenares de acuerdos, de tratados, de instrumentos internacionales que configuran un verdadero tejido normativo en materia de Derechos Humanos. Pero bueno, ahí tenemos como señalo el elemento normativo, cuáles son los derechos, el catálogo, qué es lo que se espera de los Estados, etcétera, pero la pregunta es, bueno, a un lado está lo que señalo y en el otro lado, cómo lo llevó a la práctica, cómo lo hacen los Estados para poder satisfacerlo, y que se avance un paso, dos pasos, tres pasos respecto a la consagración meramente normativa, que ya es un avance pero que es insuficiente. Puedo decir que hay una proscripción de los tratos crueles, inhumanos y degradantes que para cualquiera de nosotros sería una especie de lugar común a estas alturas, pero la pregunta es: qué hace un ciudadano si es que es objeto de actuaciones por parte del Estado, por ejemplo, no se respeta su derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, para ponerlo en otra esfera.

Entonces, es ahí cuando surge la institucionalidad nacional en derecho humanos, que se materializan, valga la redundancia, en las instituciones nacionales de derechos humanos y entonces, estas instituciones, que es el grueso de lo que vamos a conversar, son parte de esta obligación o deber del Estado de respetar, proteger y garantizar los derechos fundamentales. Cuando uno dice respetar, lo que está diciendo es que el Estado debe cumplir con la ley, debe cumplir con lo pactado. Cuando yo hablo de proteger, estoy diciendo que, si se vulneran, si se violan, tienen que existir mecanismos para, dependiendo en que consiste la vulneración, en algunos casos será conocer la verdad, hacer justicia, reparar a las víctimas etc. Y cuando hablo de garantía, lo que estoy diciendo es cómo conformo un entramado institucional, un diseño institucional dentro del aparato del Estado que impulse de alguna forma, por un lado el desarrollo de políticas públicas que realicen estos derechos, eduque en derechos humanos, promueva

Capítulo 2

una conciencia colectiva de respeto de los derechos fundamentales y también establezca estas instituciones nacionales de Derechos Humanos, cuyas características vamos a ver a continuación, que de alguna manera supervigilen el comportamiento del propio Estado.

Tenemos dos tipos de órganos dentro de las instituciones nacionales de derechos humanos. Por un lado, hay algunos órganos que forman parte de la administración del Estado, en contraposición a los que, siendo organismos públicos, no forman parte de la Administración del Estado y tienen por característica esencial la autonomía. Respecto de los primeros, en el caso de Chile en particular, nuestro país ha dado pasos en la creación de algunos organismos, por ejemplo, estoy pensando en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, estoy pensando en organismos que cumplen un rol en materia de derechos humanos, de población o en grupos específicos, por ejemplo, la CONADI en los años 90. Si uno se imagina otra área podría hablar del Consejo para la Transparencia, el derecho de acceso a la información pública, por ejemplo, y así un sin fin de otros organismos que tienen como corolario la creación hace unos pocos años de la Subsecretaría de Derechos Humanos, que es el coordinador del Estado, de la Administración del Estado, encargado de formular políticas públicas transversales, intersectoriales en materia de promoción y protección de los derechos humanos.

Ayer, esto obviamente no lo sabía de antes, pero lo quise chequear, ingresé a una página web de una municipalidad, para que vean que a distintos niveles existen esta clase de órganos o secciones dentro de un órgano. Ingresé a la municipalidad de Quilicura, a la página web, y encontré, por ejemplo, con que la dirección de desarrollo comunitario de Quilicura tiene algunas oficinas que trabajan en particular algunos temas de derechos de mujeres, de pueblo originario, de diversidad sexual, etcétera. Entonces, no es solo algo que suceda en la administración centralizada del Estado, sino que también en otro tipo de organismos, en este caso de los municipios y hay mucho más, no es solo Quilicura.

Por otro lado, ya fuera de la administración del Estado, por Administración del Estado entiendo Gobierno, existen los organismos que son autónomos y en estos me quiero detener, porque son, de alguna manera, los organismos sin los cuales la realización, el respeto, la promoción y la protección de los derechos fundamentales al interior de un país, no podría llevarse a cabo de la mejor forma posible. En Chile existen dos organismos que tienen esta característica. Uno es el Instituto Nacional de Derechos Humanos y el otro la Defensoría de los Derechos de la Niñez o la Defensoría de la Niñez. El Instituto tiene un pequeño apéndice que se incorporó hace un par de años que es el llamado Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura, que funciona bajo el paraguas del Instituto, pero tiene autonomía dentro de un órgano autónomo, que es el Instituto de Derechos Humanos, pero lo quisieron dotar de una autonomía reforzada dentro de una institución que ya es autónoma como es el Instituto.

Quería ponerles en perspectiva el origen de este tipo de órganos, sobre todo en el caso chileno, que no es tan distinto al resto de los países de Latinoamérica y del mundo, pero particularmente en el caso de Latinoamérica ustedes saben que durante los 60, 70 y 80 en varios países latinoamericanos hubo dictaduras militares, y luego de terminados estos regímenes autoritarios que violaron sistemáticamente derechos humanos de las personas, se iniciaron unos procesos que se denominan de Justicia transicional, vale decir, cómo el Estado de alguna forma cumple con sus deberes de investigar y sancionar a los responsables de estas violaciones a los derechos humanos cometidas dentro del Gobierno y regímenes autoritarios. Por ejemplo, en el caso chileno, puesto en perspectiva, más bien exitoso respecto a otros países latinoamericanos, por supuesto que no es óptimo, pero hay un avance que, comparativamente, es bastante sustancial, pero iniciados todos estos procesos de justicia transicional, esta se concentró en la variante jurídica propiamente tal. Pero no es la única que involucra a la justicia transicional. También lo decía y lo escribió varias veces José Zalaquett: parte de la justicia transicional, es también la creación de estos organismos autónomos dentro del Estado que se encarguen de la super

Capítulo 2

vigilancia, del quehacer de los funcionarios públicos cuando se cometen vulneraciones de Derechos Humanos.

En algunos países latinoamericanos, estos órganos que se fueron creando fundamentalmente en los 80 y los 90, se denominan, seguramente lo han escuchado, Ombudsman o Defensores del Pueblo y en el caso de Chile se optó por la otra fórmula que se denomina Instituto Nacional de Derechos Humanos. Los Ombudsman tienen su origen en países nórdicos hacia finales de 1800 en Suecia particularmente, pero más bien se vinculan con una especie de control de calidad respecto a la actuación del Estado en términos generales, a cómo funciona el Estado, qué servicio le da a las personas, no tienen específicamente, al menos en el caso latinoamericano, a pesar de que también tienen algunas competencias en esa materia, un trabajo centrado en derechos humanos o derechos fundamentales propiamente tal, sino que además involucran estas otras facetas, por ejemplo, cuando las personas no son bien atendidas en un servicio público, no es necesariamente una violación de derechos humanos, dependiendo el caso, por supuesto, pero per sé no lo es o no lo sería. En el caso de Chile, como digo, no fue sino hasta el año 2009, luego de una tramitación de 5 años, el proyecto de ley se envió por parte del presidente Lagos al Congreso y tardó 5 años, hacia el final del Gobierno de la presidenta Bachelet, en ser aprobado: la Ley N° 20.405, que es la que crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Ahora, cómo funcionan, cómo operan estas instituciones nacionales de derechos humanos, ¿Son distintas unas de otras en algunos países? Algo les he adelantado, ¿Obedecen o tienen algún marco en el cual deben operar, funcionar, algún estándar nacional o internacional para ser creado?, ¿Deben respetar ciertas reglas en su funcionamiento, en el nombramiento de sus autoridades, etcétera? Bueno, al igual como sucede con los derechos fundamentales en su variante sustantiva, que es lo que conversábamos al comienzo, más dogmática, más doctrinaria, las instituciones nacionales también tienen una cierta reglamentación a nivel internacional y tienen que cumplir de acuerdo con los criterios de Naciones Unidas, aprobado por la Asamblea General de Naciones

Unidas del año 1993, con algunos criterios y estándares para que pueda entenderse como una verdadera institución autónoma nacional de derechos humanos. Esos principios son los que se llaman principios de París, que establece los estándares para el funcionamiento, como digo, de estas instituciones nacionales de derechos humanos.

Y qué es lo que establecen, por ejemplo, estos Principios de París. Bueno, ya lo he dicho varias veces a lo largo de esta ponencia. El primer elemento que detallan es la autonomía o independencia, los anglosajones hablan más bien de independencia y los países continentales, de tradición jurídica continental, hablamos más bien de autonomía, pero eso es el desde ¿no? ¿Qué significa que sea autónomo? significa que se ubica fuera de la órbita de la Administración del Estado, fuera del Gobierno. Qué otro aspecto involucra, por ejemplo, la autonomía de acuerdo con estos principios de París que señalo. Que tenga asegurado el financiamiento, que no sea utilizado el financiamiento público como un mecanismo de control para inhibir su actuar, por ejemplo, eso sería muy sencillo, uno podría tener una preciosa institución Nacional de Derechos humanos, pero que, si empieza a incomodarme el año siguiente, limito, restrinjo, corto el presupuesto e inhibo su actuar. Qué más dice, que tiene que ser de composición plural de sus autoridades, que refleje las distintas tradiciones filosóficas, jurídicas, espirituales, etcétera, de las personas que conforman el órgano directivo, incluso, no solo de las que conforman el órgano directivo sino de las personas que en general se desempeñan en su interior. Ese pluralismo es un atributo que muchas veces se olvida o se confunde, pero es muy importante que sea plural, que tenga distintas visiones que convivan, por supuesto el marco, la cancha donde se juega, es el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, no cualquier tipo de pluralismo, no cualquier tipo de opinión. Pero, aún con esa cancha hay algunos aspectos que son disputados, que son discutibles y que tienen distintas interpretaciones y lo importante es que esas distintas visiones estén reflejadas, como digo, en estos órganos directivos.

Capítulo 2

Otro aspecto que es muy relevante es que las personas que dirigen estas instituciones sean inamovibles, que no puedan ser removidas, así como los jueces, que también gozan de esta inamovilidad. Los jueces pueden fallar libremente sabiendo que el día de mañana si una sentencia no le parece a un subsecretario de turno, el juez va a seguir siendo el juez, en este caso es lo mismo, las personas que dirigen estas instituciones tienen que tener esa prerrogativa porque si no, por supuesto eso inhibiría su actuar y en algunos casos, que no es el caso de Chile, pero sí en varios países si uno ve el Derecho comparado, incluso tienen inmunidad, vale decir, que solo pueden ser puestos a disposición de un tribunal de Justicia mientras dura el desempeño de su cargo, por supuesto, cuando están cometiendo un delito flagrante, eso pasa con algunas autoridades, hoy día también en el caso chileno, pero no pasa o no fue contemplado en la legislación que dio origen al INDH. Estaba en la versión original del proyecto de ley, pero el Tribunal Constitucional cuando conoció de la ley, objetó que se considere esa prerrogativa. Eso es la noción de autonomía, el estándar, el corazón del funcionamiento, como digo, de estas instituciones.

Hay otras discusiones con las que podemos finalizar la charla, la conversación que tienen que ver, por ejemplo, dónde es deseable que estén contempladas estas instituciones, si a nivel legal o al nivel constitucional. Hoy día en la Constitución no contempla ni al Instituto de Derechos Humanos, ni a la Defensoría de la Niñez, ni al mecanismo de prevención contra la tortura. La regulación que tienen es una regulación a nivel legal. Personalmente me parece que eso es una discusión a veces un poco bizantina. Simbólicamente yo creo que es una cosa relevante que estén en la Constitución, pero lo importante en realidad para el funcionamiento, más allá de lo simbólico, es que esté asegurada la autonomía legal, sin ese elemento, como digo, cualquier tipo de actuación tiene el evidente riesgo de ser cooptado políticamente y que termine siendo funcional a algunos intereses, etcétera y ojo, esa autonomía, desde mi punto de vista, no rige solo respecto de autoridades de gobierno, a mi entender también rige respecto a otros grupos de interés o de presión u organismos de la sociedad civil. No es

solo un Gobierno el que puede presionar a una institución como las INDH, sea en Chile o en cualquier otro lugar, también pueden ser organismos de la sociedad civil que buscan, a veces, de alguna forma o podrían buscar arrancar ciertos pronunciamientos, en función de los intereses que tengan.

Una última característica en términos abstractos que quería señalarles es que se trata de organismos contra mayoritarios. Un típico organismo contra mayoritario en el caso chileno, por ejemplo, es el Tribunal Constitucional, son las Cortes Constitucionales, vale decir, que están ahí para velar fundamentalmente, estoy diciendo en la teoría ¿no?, por el respeto de las minorías, y por eso es que pueden declarar inconstitucional una ley aprobada por el Parlamento, que se supone que es el órgano por antonomasia de representación popular. En ese sentido, opera un organismo contra mayoritario, una Corte Constitucional. Bueno, este tipo de instituciones, por supuesto que no pueden dejar sin efecto una ley, pero también operan en cierto sentido como organismo contra mayoritarios, eso quiere decir, que limitan el poder de las mayorías y las decisiones que toman, los pronunciamientos que adopta, a veces no son, más bien suelen no ser pronunciamientos populares, a pesar de que debería existir un consenso entre todos nosotros, de que hay estos mínimos comunes y entonces todos deberíamos estar remando para la realización de la mayor medida posible, los derechos fundamentales. Como digo, determinadas actuaciones de este tipo de organismo no son necesariamente o no cuentan con la simpatía muchas veces de la mayoría de las personas. Piensen ustedes, por ejemplo, cuando se denuncia la situación de las personas que están privadas de libertad, es decir, mire, las condiciones de privación de libertad en equis recinto penitenciario son o atentan contra la dignidad o no son las mínimas condiciones de habitabilidad que requiere un ser humano para poder vivir, a pesar de la sanción impuesta, de manera digna. Si uno efectúa ese pronunciamiento, está cumpliendo con su rol, con su mandato, etcétera, créanme que por experiencia propia lo sabemos muy bien, en vez de hacer más popular, lo que hace es desatar una ola de críticas en el sentido de que en

Capítulo 2

realidad uno debiera estar preocupado de otras situaciones, por ejemplo, que funcione bien un hospital, etc. O lo mismo, cuando se interviene en un caso con un migrante, por ejemplo. Esas son materias que más bien operan en el sentido que estoy indicando, como un organismo que va contra, por decirlo, lo que es a veces y por desgracia, la sensación mayoritaria de las personas.

Lo que sí es relevante que tenga una institución como esta, es que esté dotado de legitimación social, por lo menos la mayor legitimidad posible en su actuar. No puede o más bien no es bueno que sea un organismo que está en permanente tensión a pesar de que, más allá de las tensiones, más allá de las presiones, debe cumplir con su rol. Es importante que se vaya avanzado hacia la creación de una cultura respetuosa de los Derechos Humanos porque de esa forma adquiere una mayor legitimidad social en las tareas que emprende.

Quería hacer una especie de zoom en la situación particular de Chile y en los desafíos que vienen hacia adelante o algunos de los desafíos que vienen hacia adelante respecto a esta institucionalidad nacional de la que estoy dando cuenta. El Instituto Nacional de Derechos Humanos recoge lo que yo decía de estos Principios de París, cumple ese estándar y así ha sido reconocido fuera en un proceso de acreditación que se realiza, para ver si pasa o no pasa el test de autonomía, de pluralismo, de financiamiento, etcétera, y la verdad que siempre ha estado con la máxima acreditación desde que entró en vigor desde el año 2010. Lo mismo va a pasar con el Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura, que está o va a estar próximamente en una especie de proceso de acreditación también para ver si satisface, como digo, estos criterios.

En el caso chileno, a diferencia de la mayoría de los países latinoamericanos que han optado por crear una institucionalidad nacional unipersonal, los Ombudsman, los defensores del pueblo en general están conducidos por una persona, una persona ejerce como defensor o como Defensora del Pueblo. En el caso de Chile, y en el caso particular del Instituto Nacional de Derechos Humanos, es

dirigido por un Consejo, un Consejo compuesto por 11 personas y ahí hay una serie de discusiones respecto a si son más convenientes los diseños normativos de organismos colegiados o de organismos unipersonal. Hay pro y contras en uno y otro sentido. Los colegiados por supuesto, los órganos directivos al menos garantizan el pluralismo, si uno pone eso como un valor fundamental como yo decía, pero con el diseño actual que tiene Chile, al ser esos consejeros y consejeras de dedicación parcial le resta eficacia, le resta muchas veces oportunidad en los pronunciamientos porque no están dedicados cien por ciento, tienen otras actividades, no están dedicados cien por ciento a la institución y entonces muchas veces los pronunciamientos pueden llegar un poco más tarde de lo que fuese óptimo. A diferencia de lo que sería si el organismo fuese unipersonal, donde seguramente, lo contrapongo, por ejemplo, la Defensoría de la Niñez, que sí es un órgano unipersonal. Ahora, por otro lado, si yo veo el cristal desde el otro punto de vista, la ventaja que tienen los organismos colegiados es que sí reflejan distintas sensibilidades, pues entonces, cada vez que sacan un pronunciamiento, la legitimidad de éste es bastante superior a lo que haría un organismo que fuese unipersonal, porque significa que logró poner de acuerdo, básicamente a personas que piensan distinto y por lo tanto, si hay una afirmación, esa afirmación, algún sentido tendrá y probablemente sea también recibida de una forma distinta por parte de las autoridades públicas a las cuales va dirigida.

Qué es lo que se viene y con esto termino: es deseable que exista una nueva institucionalidad en Derechos Humanos. De hecho, ayer se dio un paso en la Convención Constitucional, en la conformación de esa nueva institucionalidad de derechos humanos. No fue todo aprobado ni todo rechazado, pero al menos puedo referirme a dos cuestiones, que si fueran o dos instituciones o tres que si fueron aprobadas. Una es la creación de la Defensoría, no dice Defensor, porque está todavía en discusión si va a ser unipersonal o colegiado, lo que se aprobó dice la defensoría del pueblo. Ya está en el borrador del proyecto de nueva Constitución que existirá una defensoría de Derechos Humanos y está todavía por discutirse en la Comisión, porque eso no fue aprobado el

Capítulo 2

día de ayer, si es que va a ser unipersonal, colegiada, cómo se va a designar a él a los integrantes, las integrantes que tenga, el período del mandato, etcétera. Lo otro que fue definido, fue la constitucionalización de la Defensoría de los Derechos de la Niñez. Vale decir, no va a tener como hoy solamente un rango legal, sino que va a tener un rango constitucional. En el caso del Instituto, es el reemplazo por esta otra institución, por la Defensoría del Pueblo. En el caso de la Defensoría de la niñez es una constitucionalización respecto a la institución que ya existe. Y también se aprobó la Defensoría de la Naturaleza, eso da para otra conversación, pero también dentro de esta nueva configuración de diseño normativo institucional, fue aprobado.

La verdad es que, y en eso si les interesa si podemos profundizar, uno podría tener distintas opiniones respecto a las cinco o seis líneas que se aprobaron respecto fundamentalmente a la Defensoría del Pueblo. A mi entender, creo que es una buena idea, pero creo que hay algunas imprecisiones técnicas importantes en la forma en que fue aprobado y escrito, que espero que se subsanen. Por ejemplo, se señala que tiene que respetar, cumplir con los tratados internacionales, dice, ratificados por Chile, y en realidad son los tratados internacionales, ratificados y vigentes en Chile. Son pequeños detalles de técnica legislativa o técnica jurídica que son relevantes y hoy día parecen nimiedades, pero créanme que el día de mañana hasta la última de las comas se analiza para sostener determinadas interpretaciones a futuro. Pero más allá de eso, yo creo que la gran discusión va a ser la composición, si es colegiado o es unipersonal. Si es que no hay acuerdo en la Comisión y luego ratificado por el pleno cuando ingresa el nuevo informe, eso va a quedar definido en la Ley, eso no es tan raro. Por ejemplo, en el caso de la Constitución española, la regulación constitucional de la Defensoría del Pueblo española tiene tres líneas, no tiene más que eso, y luego deja entregado a la ley el resto de las definiciones, como la composición, nombramiento, duración, aspectos presupuestarios, etc. Y lo que señalo es que eso va a quedar como un pendiente y lo otro que va a quedar pendiente, es el aseguramiento de alguna forma, del presupuesto. Tenemos claro su mandato, promoción y protección de los

derechos de las personas. El modelo nuevo parece ir orientado en las Defensorías del Pueblo típicas que yo mencionaba al comienzo, que no es solo enfocarse en derechos humanos, en derechos fundamentales, sino que también, en el actuar del Estado respecto a las prestaciones o a la calidad de las prestaciones que entrega y es por eso que, probablemente, se le agregue como una función, que hoy día no existe en el Instituto de Derechos Humanos, la posibilidad de recibir reclamos, que se llama queja, directa de las personas y poder conducir un procedimiento y una eventual sanción dentro de un abanico pequeño de sanciones que siempre son recurribles por el funcionario público al que van dirigidas. Eso es algo relevante, que pueda recibir quejas directas, como hoy día podría ser una superintendencia, por ejemplo, que uno puede a la superintendencia de Seguridad Social o que se yo, formular, por ejemplo, una queja contra un operador del sistema y está obligada a responder, incluso puede imponer sanciones dentro de un abanico de rango, etc.

Lo último que quería comentar sobre este futuro nuevo diseño, es que se agregó un asunto un poco polémico. Lo que dice la norma es que no es solo una super vigilancia de la actuación de los órganos del Estado, sino que de la Administración del Estado. Ahí ya hay una equivocación, porque una municipalidad no es parte de la Administración del Estado, pero es un órgano público. Pero no solo se incorporan órganos del Estado, si no que se incluyeron además aquellas entidades privadas que cumplen, dice, una función pública, una función de utilidad pública. Eso nos lleva a una discusión que no viene al caso ahora, pero que seguramente la han escuchado en algún momento, que es si los particulares pueden o no pueden vulnerar Derechos humanos, o solo los agentes del Estado pueden hacerlo. Cuando se entiende que los particulares pueden vulnerar derechos humanos, se habla de efecto horizontal de los Derechos Humanos, vale decir, si yo le quito la vida a alguien, no estoy cometiendo solamente un crimen desde el punto de vista penal, sino que además estoy cometiendo un atentado a los derechos humanos de esa persona. Hoy día no existe esa concepción, no es la tradicional, no es la universalmente más aceptada, por decirlo,

Capítulo 2

pero por supuesto está la tentación de incluir algunos actores privados, pero eso es un arma de doble filo, porque entonces yo también tendría que decir que, por ejemplo, algunas situaciones graves de violencia en la región de La Araucanía son violaciones de los derechos humanos, porque también están siendo cometidas por particulares. Por ejemplo, en algunos casos, no sería solo el Estado el que vulnera, sino que también particulares.

Si yo lo pienso, por ejemplo, una empresa que contamina, pues bien, cuál sería la razón para no considerarlo también con mayor razón de una persona, que comete un acto que bajo esta figura puede ser entendido también como una vulneración de derechos fundamentales.

Como digo, eso no ha sido objeto de ninguna polémica, pero está en el corazón de la discusión sobre qué es lo que son los Derechos Humanos, lo que se entiende, cuál es la evolución que han tenido en el tiempo y cuáles son las distintas posiciones políticas que tienen las personas respecto a los derechos humanos. Ustedes habrán escuchado esto de que, y bueno, yo no tengo derechos humanos o los carabineros no tienen derechos humanos cuando son atacados por alguien. El tema no es que no tengan derechos humanos los carabineros, voy a sintetizarlo, sino que es más bien que son objeto de la comisión de delito si alguien los ataca, más que una vulneración de derechos fundamentales.

Pero quería cerrar con ese pequeño elemento, porque no tengo ninguna duda de que más adelante va a ser algo que se va a discutir y conversar y va a ser objeto de reflexiones y seguramente pronunciamientos judiciales.

Tratamiento y canalización del conflicto como aprendizaje individual y colectivo.

Mario Matus González

Dr. Historia Económica. U. Barcelona
Prof. Asociado Dpto. Ciencias Históricas.
Universidad de Chile

¿Por qué elegí el conflicto? Me pareció un momento importante en la historia del país para tratar el conflicto de una manera en la cual convergen varias disciplinas, hacerlo en una Escuela de Negocios, de Economía y Administración y generando ciertas conversaciones y debates que cada uno seguirá por su cuenta posteriormente. Sin duda, este tema da para mucho y no pretendo agotar todos sus contenidos, pero me parece importante que se pueda reflexionar sobre el conflicto. Todos sabemos en qué situación se encuentra el país en este momento. Está justamente en pleno proceso de discusión para dotarse de una nueva arquitectura institucional, de nuevas reglas del juego, que se da en medio de una sed gigantesca por deliberar, por discutir, por aprender a comunicarnos. Pero no es fácil, porque esto está muy intermediado por costos de negociación, costos por hacernos entender y dificultades de todo orden que ahora revisaremos.

Dicho esto, lo primero que creo que vale la pena decir es que hay un cierto consenso en la literatura relativa al desempeño económico de los países, pero también al desempeño político en términos de aprendizajes y de elaboración de contratos más sofisticados. Esta literatura comparte la idea de que los seres humanos necesitamos estabilidad, necesitamos cierta certeza, cierta certidumbre y buscamos ojalá predecir y anticipar, a partir de algunos actos reiterativos. ¿Y por qué es importante esa

tríada: estabilidad, certidumbre y predictibilidad? Porque sin esas condiciones, en los hechos es imposible establecer comportamientos a largo plazo, ya que las decisiones más importantes justamente requieren de un diseño y planificación, que, a la vez, reclaman estabilidad y cierta certidumbre y predictibilidad.

Ahora, cuando eso no ocurre, las decisiones que se toman son todas a corto plazo y en función de lógicas muy autodestructivas en las que se excluyen los problemas más importantes y predominan más bien lógicas de corte oportunista y muy limitadas por ciertas tendencias de suma cero, es decir, situaciones en las que los agentes que participan en el proceso de toma de decisiones están más preocupados de arrebatarse el poder unos a otros y entran en una lucha permanente, lo que genera tendencias centrífugas muy peligrosas.

Por eso la literatura sociológica, politológica y económica, tiende a privilegiar el lugar que se le asigna a la estabilidad. Todos los seres humanos reclamamos cierta estabilidad en nuestros hogares, en nuestro trabajo, en nuestra proyección, en nuestros sistemas políticos, en la toma de decisiones de inversión, de compra, en la realización de actividades que son fundamentales. El problema es que esto lleva a la tentación de rechazar completamente el conflicto. Nos hacemos la idea de que el conflicto es negativo y que hay que desterrarlo. Porque en el fondo, si tenemos estabilidad, certidumbre, predictibilidad, necesitamos evitar los conflictos innecesarios y gratuitos. El problema es que esa literatura, al estar demasiado concentrada en la estabilidad, en la certidumbre y en la predictibilidad, deja de considerar la necesidad de administrar ciertos conflictos que son imposibles de rehuir. Es verdad que hay cierto tipo de conflictos que son gratuitos, innecesarios, y en ese sentido, no hay que fabricar conflictos a cada rato. Pero, por otro lado, tenemos que hacernos cargo de algunos conflictos cuando estos se presentan, porque hay otro cierto tipo de conflictos que no se puede rehuir. Desde ese punto de vista hacernos cargo de los conflictos realmente importantes también puede ser visto desde otra literatura como una oportunidad para cambiar y mejorar lo que tenemos. En consecuencia, nos enfrentamos a una vieja pugna

entre continuidades y crisis, donde la palabra crisis adquiere un mal aroma y tiene mala prensa, y donde la palabra continuidad y estabilidad tiene muchos seguidores.

Yendo a la literatura y lo que presentan algunas escuelas, creo que merece la pena seguir a los autores que fundan la escuela neo institucional. Estoy pensando básicamente en Ronald Coase y luego Douglass North (Coase, 1994; North, 2003), que hacen mucho énfasis en la necesidad justamente de estas continuidades que se basan en la estabilidad, en la inalterabilidad de las instituciones. Para ello, es muy importante que las instituciones -entendidas como reglas del juego y los mecanismos de cumplimiento que las acompañan- sean estables, porque los comportamientos que se requiere para, por ejemplo, lograr el bienestar, el progreso, el crecimiento económico, la innovación y lo que queramos, dependen de la estabilidad. Por ejemplo, la toma de inversión a largo plazo. Piensen en una inversión, en la gran minería, por ejemplo, que requiere de un horizonte temporal de veinte o treinta años, y eso vale para todos los grandes proyectos. Necesitamos que esas reglas del juego sean operativas y que estén generando comportamientos que puedan ser predecibles y regulares. Esta idea se basa en un propósito que maneja la escuela neo institucionalista que es, reducir al máximo los costos de transacción.

¿Qué son los costos de transacción? Aquellos costos directos o indirectos en que se incurre para posibilitar un intercambio económico y que se suman a los costos tradicionales operativos de producción para conformar los costos totales. Douglass North (Premio Nobel de Economía en 1993), al estudiar la economía norteamericana en la década de 1990 se dio cuenta que estos costos de transacción podían representar más de un treinta por ciento del total de los costos, lo que es mucho. ¿Cuáles son estos costos de transacción? Estando todos ellos asociados a la generación del emprendimiento y la innovación, algunos tienen directa relación con los problemas de negociación antes de establecerse un acuerdo o contrato. Otros, son ex post, y se vinculan con los costos que acarrea el cumplimiento de los contratos. Esos son costos importantes, porque muchas veces una difícil negociación o el

incumplimiento de los contratos elevan mucho los costos. Luego están los costos para acceder y hacer cumplir los derechos de propiedad, otro asunto que es clave para los comportamientos económicos a largo plazo. Por otro lado, hay un costo que también es importante y que tiene mucho que ver con las asimetrías sociales y de poder, que es el acceso a la información. Uno no puede dar por sentado, como diría la teoría neoclásica ortodoxa, que los derechos, el poder y el acceso a la información están repartidos en forma uniforme y que son accesibles y baratos para todos los que concurren a un mercado. Por eso, en principio no existen contratos ni derechos de propiedad con costos reducidos.

Sin embargo, la teoría neoclásica insiste desde una vertiente ingenua, que no hay costos para acceder a la competencia y no hay barreras de entrada para funcionar como productor o como demandante. Sin embargo, existen. Hay barreras de entrada muy elevadas, no solo para entrar sino también para salir. Entonces, la idea es no negar, sino más bien identificar el peso relativo de tales costos de transacción, para localizar la naturaleza de la estructura de (des)incentivos que generan, y buscar la forma de reducirlos para crear una nueva estructura de incentivos, un conjunto de nuevos estímulos, que propicie conductas proclives al emprendimiento y a la innovación, de modo que permitan que surja un semillero de ensayos de todo orden que a la larga traerá el bienestar, un cambio estructural en la composición de una economía, y por supuesto, la hará más competitiva.

Se dice que, en una situación extrema, cuando estos costos son radicalmente elevados debido a que no existen soportes ni siquiera para un mínimo de estabilidad, estamos en presencia de lo que podría llamarse un Estado fallido. Estados fallidos serían, por ejemplo, los de Afganistán, Haití o Somalia. En todos esos casos, los interminables conflictos y guerras internas, como las periódicas intervenciones externas a que dan lugar, se derivan de la incapacidad interna por desarrollar una alianza entre los grupos más importantes y generar reglas relativamente estables de convivencia entre ellos, por lo tanto, ahí no existe un Estado, y no se cumple, por ejemplo, con las funciones

críticas de un Estado que son, controlar el territorio, tener el monopolio de la fuerza y cobrar impuestos. Y sin eso, no existe nada. Ahí no existen condiciones mínimas para que ninguna actividad productiva pueda operar. Siguiendo esa lógica, ¿qué sucederá en Afganistán con el regreso de los Talibanes al poder? Sin duda, si ellos no logran generar una arquitectura institucional mínima, van a repetir su eterna historia, como sigue ocurriendo en Haití y en Somalia. Desde esa perspectiva, algunos autores como Robert Barro y otros, han llegado a decir de un modo algo impúdico que, aunque son muy cuestionables los métodos que usan las dictaduras para imponer reglas del juego básicas -formas de terrorismo de Estado- y que obligan a que todos los agentes se comporten y se disciplinen, estos métodos serían los cimientos de una estabilidad mínima, que permitiría que afloren y se multipliquen comportamientos de largo plazo en el plano económico. Del mismo modo, las Ciencias Políticas estudian los comportamientos políticos, es decir, cómo se comportan los actores políticos ante la necesidad de manejar el conflicto, de ponerse de acuerdo y de generar ciertas condiciones de convivencia de largo plazo.

Sin embargo, la literatura también señala (Alesina y Rodrik, 1991; Bardham, 1990; Przeworski, 1994), que si bien las dictaduras podrían instalar una base mínima de estabilidad, en el largo plazo en general, una estabilidad forjada de esa manera sería más bien ilusoria, porque bajo sus cimientos aparentemente firmes se estarían acumulando enormes tensiones y presiones que en algún momento, inevitablemente acabarían por estallar y generarían una ruptura -que en jerga neo institucional se denomina coyuntura crítica- que podría dar al traste con toda la estabilidad que se hubiera logrado hasta ese momento. En esos casos, podría llegarse a dictaduras de opereta, en que una nueva derroca a otra vieja o un país podría quedar prisionero de reiterados ensayos pendulares y que se retroalimentan negativamente entre sí. En el fondo, regímenes de tipo autoritario, podrían estar siempre derrocándose mutuamente y nunca acabar.

Desde esta perspectiva, que advierte que no hay que confiar en la estabilidad aparente, pero ilusoria, que generan regímenes autoritarios,

se enfatiza que cuando se observa la acumulación de enormes tensiones al interior de un colectivo humano -desde el más pequeño (una pareja o matrimonio) hasta el más grande (un país)- y esta estabilidad aparente se monta sobre una base muy débil que, por ejemplo, podría consistir en un silencio que esconde una enorme insatisfacción y frustración, lo que cabe hacer no es negarse a ver la disfuncionalidad que arrastran esas reglas del juego, sino aceptar que esas reglas del juego son defectuosas. No habría peor error que prolongar la vida de unas reglas del juego defectuosas a través de lo que podría llamarse una paz de los cementerios. Se podría obligar a toda la gente -a través del terror de Estado- a obedecer ciertas reglas del juego, pero si ellas son defectuosas, estarán generando permanente tensión y van a desembocar en varias rupturas. Entonces cabe reconocer que las reglas del juego son defectuosas malas y se inicia un proceso de su reemplazo por otras que sean mejores. Eso es lo que llamamos Crisis Institucional y Cambio Institucional. Cuando existe una percepción generalizada de que las reglas del juego y los mecanismos de cumplimiento que las acompañan son defectuosas y están mal regulando la convivencia y el comportamiento de los actores, debe asumirse su reemplazo, que no es fácil, y, por lo tanto, tampoco está garantizado. Puede producirse un vacío de poder y mientras buscamos otras reglas pueden pasar años y décadas y no aparece un reemplazo adecuado, de modo que volvemos a las antiguas porque no se encontraron otras mejores. Para evitar esta deriva, habría que identificar qué rasgos del sistema son disfuncionales y están generando mayor rechazo, y de ese modo, establecer una jerarquización de los reemplazos más urgentes, a través de procesos de aprendizaje que deben tener dos características fundamentales.

En primer término, no pueden ser procesos rupturistas. Soy consciente de que este presupuesto choca con la tradición de una literatura de izquierda, que valora mucho la ruptura de tipo revolucionaria, caracterizada por acontecimientos muy abruptos que marcan un cambio muy intenso, concentrado en poco tiempo. Aquí podríamos citar clásicamente la Revolución Mexicana, la Revolución Rusa, la Revolución Francesa, o el Golpe de Estado en Chile, un

Capítulo 3

acontecimiento muy abrupto, muy intenso y que se dio en muy poco tiempo. Lo que se recomienda más bien, son procesos graduales, lentos y acumulativos. Dentro de la escuela neo institucional se sugiere este tipo de procesos graduales, lentos y acumulativos, porque los procesos graduales permiten en el camino ir haciendo muchos ajustes y eso permite validar los aprendizajes democráticos, porque en el fondo, cuando hay una mayoría de los agentes que están viendo que una propuesta inicial no funciona, pero el proceso fue capaz de hacerle los ajustes adecuados, se va instalando una percepción en la mayoría de los agentes, de que se puede ir ajustando cualquier cosa. Por lo tanto, si los ajustes son posibles, se pueden hacer muchos y se van a ir consolidando decisiones que obtengan un mayor respaldo empírico.

Esto lleva a otro rasgo importante. Deben ser procesos muy participativos, que generen aprendizajes políticos muy importantes. Un cambio gradual y acumulativo dejará en los actores la percepción de que el sistema puede administrar todo tipo de desajustes, de modo que continuos aprendizajes pueden dar lugar a una especie de metodología para el cambio, que se usará cada vez que aparezca una disfunción o impasse, en la medida que ya sabemos cómo administrarlo. Por lo tanto, en la medida que el mecanismo de negociaciones y de toma de decisión se va ajustando, se le integran matices y refinamientos y se va consolidando en el tiempo, dotándose de mayorías intergeneracionales que lo apoyan. Si esa trayectoria ha obtenido este grado de legitimidad, es difícil que pueda recaerse en la pendulación entre ensayos polarizados. En cambio, cuando el cambio es muy abrupto, ocurre que las mayorías que dan legitimidad a las transformaciones pueden ser efímeras y al no exhibirse mecanismos complejos de negociación para introducir ajustes y refinamientos, se valida la opción de que se puede y debe ensayar las otras opciones extremas. En consecuencia, el cambio rupturista es más frágil y no deja aprendizajes cívicos.

El Gráfico 1 fue copiado de la puerta de la oficina de reuniones de los académicos del Departamento de Economía de la Universidad Autónoma de Barcelona. Por alguna razón, la habían pegado en la puerta, y seguramente les recordaba estos principios básicos, antes de

entrar a sus reuniones. La copié porque me pareció un esquema extraordinario para sintetizar cómo se producen los comportamientos humanos en un entorno institucional informal defectuoso.

Gráfico 1
Instituciones informales negativas y estructura de incentivos defectuosa.



Este es un entorno institucional defectuoso informal, porque las instituciones formales son aquellas que están escrituradas, establecidas por las leyes, que cuentan con un respaldo policial, judicial y penal. En cambio, un entorno institucional informal no cuenta con todo este respaldo. Se trata, más bien, de usos y costumbres que no han sido escriturados pero que generan conductas legitimadas y repetitivas, que están muy arraigadas en las personas y al interior de los grupos. En este caso, además de informal, este entorno institucional es defectuoso, porque conduce a acciones (o reacciones) dentro de una empresa o de una institución pública, en la que no existen incentivos positivos para resolver adecuadamente un problema cuando este aparece, o en el

mejor caso estos incentivos negativos inducen a pensar que siempre todo está funcionando bien, por lo que no pueden introducirse mejoras al funcionamiento del proceso productivo o la gestión pública.

El esquema comienza preguntándonos si la cosa funciona. La opción afirmativa (que va por el lado izquierdo) sigue su camino hasta toparse con el cartel “Entonces no jodas más”, lo que indica que si hay algo que está funcionando, no trates de mejorarlo, porque eso es penalizado no formalmente a través de mecanismos de cumplimiento formalmente establecidos, pero sí por una sanción social, acompañada de mecanismos de cumplimiento informales (rechazo, aislamiento), que induce a que el que piense en hacer algo más, por ejemplo, introducir una innovación para generar más productividad o mejor administración interna, sea disuadido a no hacerlo (¡Problema resuelto!). Por supuesto, no ignoramos que las innovaciones generan disfuncionalidades (cuellos de botella) dentro de un proceso productivo o de un sistema de gestión, y que es normal que aparezcan legítimas resistencias al cambio, pero en el extremo, el predominio permanente de este tipo de actitudes genera inmovilismo y estancamiento, que en términos relativos significa declive frente a otras empresas u organizaciones del Estado.

Por otro lado, la opción negativa (“La cosa no funciona”) desencadena una red de reacciones que dibuja la mayor parte del diagrama. Suponiendo que el mal funcionamiento fue descubierto por una persona (¿Lo sabe alguien más?), a ella se le plantea otro juego de opciones. Si la respuesta es “No”, no hay ninguna duda de que la mejor opción es “Hazte el loco”, es decir, una actitud de total y descarada negligencia cuando se trata de algo de responsabilidad inmediata. En cambio, si la respuesta es (“Si. Lo sabe alguien más”), estamos en problemas, porque ya no hay forma de encubrir una potencial conducta negligente y se deslindarán responsabilidades, por lo que nuevamente queda un nuevo juego de opciones (¿Trataste de arreglarlo?). Aquí las consecuencias que siguen a las dos alternativas muestran muy bien hasta que grado es negativa esta estructura de incentivos. Si se optó por tratar de arreglarlo y hubo éxito (¿Se arreglo?) la lógica perversa te lleva nuevamente a la consecuencia (“Entonces no jodas más”). Es

decir, basta con que las cosas aparenten funcionar relativamente normal, pero no existe el incentivo para que se aproveche el momento para introducir mejoras. Conducta esperable: conformismo. Pero si no hubo éxito (“No se arregló”) la consecuencia es peor, porque empieza a perfilarse la necesidad de buscar culpables (¿Se puede culpar a otro?), que, si no logra cuajar, lleva necesariamente a “La has jodido”, lo que implica que tu cabeza rodará. Pero en caso de encontrarse otro culpable (probablemente alguien que tiene menos que ver con el problema detectado), volvemos a “Entonces, no jodas más” y de ahí a “Problema resuelto”.

Por otro lado, si no se quiso actuar y se pecó de negligencia (“No trataste de arreglarlo”), la lógica es más cruda, puesto que es legítimo que te sancionen por irresponsabilidad (¿Te pueden joder?), aunque siempre existe la posibilidad de que no puedan criticarte y de ahí vamos nuevamente a “Hazte el loco”. En este punto, es claro que la empresa u organismo público está funcionando mal, pero todos hacen la vista gorda por temor a que alguien salga perjudicado. Ahora, en el caso que te puedan perjudicar, existe otra alternativa, peor que la anterior, ¿Lo puedes joder tú más a él? Si se puede perjudicar más a la persona que eventualmente podría denunciarte por no haberte hecho cargo de algo que te correspondía, vamos a “Problema resuelto”. Pero en caso de no lograrlo, el esquema te lleva nuevamente a “La has jodido”. Este es un esquema típico de predominio de un entorno institucional informal defectuoso, que se expresa en una estructura de incentivos extremadamente negativa y que reproduce actitudes, acciones y reacciones donde predomina la desconfianza, individualismo extremo e imposibilidad de reconocer errores y trabajar en equipo.

Supongamos que esta es la estructura de incentivos predominante, de la cual brota normalmente un clima laboral y un marco de relaciones interpersonales que desalienta y conduce a un mal desempeño de la empresa u organización pública. Hasta aquí, es claro que hay una crisis, porque las reglas predominantes, que no son formales, impulsan comportamientos disolventes, no colaborativos, o en el mejor de los

Capítulo 3

casos, impiden la renovación constante de la organización. Pero ¿hasta dónde se pueden conversar estos problemas y buscar nuevas reglas y estructuras de incentivos? Si predomina una precariedad en la institucionalidad formal e informal, que se expresa en una estructura de incentivos muy defectuosa, ella también limita el marco de lo que se puede o no se puede conversar y negociar, y define cómo se puede conversar, al interior de una pareja, familia, equipo de trabajo, empresa o institución pública. Por ejemplo, a nivel país depende del tipo y grado de arraigo de las instituciones y tradiciones (reglas formales e informales) imperantes, que regulan los comportamientos políticos y establecen ciertos espacios aceptados para discutir y negociar -como la Constitución, el sistema de partidos, la relación entre poder ejecutivo y poder legislativo, etc.- que pueden ser relativamente inclusivos o más bien excluyentes. Ocurre normalmente que hay algunas reglas del juego que aceptan la discusión y la negociación y la promueven y hay otras que la rechazan porque son más bien de orden autoritario. A este nivel los conflictos más frecuentes tienen que ver con disputas por la renta y el poder.

Pensemos en algunas organizaciones jerarquizadas, como Fuerzas Armadas, instituciones religiosas, algunas instituciones públicas y algunas empresas donde la cadena de mando no se discute y hay mucha verticalidad. En esos casos, es normal que la toma de decisiones y la responsabilidad se concentren en la cúspide de la pirámide, por lo tanto, la posibilidad de conflicto está bastante limitada y normalmente se adjudica a mal funcionamiento de la cadena de mando o de la superioridad, que ya están establecidas. Pero incluso en esos casos se dejan algunos espacios pequeños, minoritarios si se quiere, para que se den algunos grados de discusión y negociación para descubrir algunas disfuncionalidades y poder canalizar la conversación, la discusión y la deliberación, espacios que pueden ser relativamente adecuados o insuficientes. Por decirlo de alguna manera, uno sabe perfectamente en qué lugar se puede discutir, en qué medida, y en que lugares no es conveniente arriesgarse a discutir y negociar.

Por el contrario, otros espacios se enorgullecen de dar lugar a mayores grados de discusión, deliberación y negociación. Y así como en las organizaciones que rehúyen la discusión, se impulsa la acumulación de contradicciones y su periódico estallido espontáneo, en aquellas en las que el grado de deliberación se extiende a esferas innecesarias y se torna ridículo, el ámbito para el conflicto es más amplio. En el primer caso, el conflicto puede brotar de la percepción de que las reglas del juego existentes no cuentan con la secuencia mínima que siga el camino de la deliberación, representatividad y legitimidad y está muy concentrado el acceso a la información y la participación en la toma de decisiones. En otros casos el conflicto es de tal magnitud, está tan arraigado, que es endémico, como una enfermedad que no se puede desterrar. Si desde hace mucho se han perdido los canales básicos de comunicación y tramitación adecuada, debido a rencillas o a rivalidades tremendas entre personas o grupos y reina la desconfianza interpersonal, no hay ninguna posibilidad de colaboración. En estos casos extremos el cambio jamás surgirá desde adentro y sólo una intervención externa acotada podría intentar articular un pequeño grupo muy compacto y cohesionado en torno a objetivos comunes, que eventualmente podría liderar un proceso de recuperación de ciertas confianzas básicas e ir reinstalando lenta y gradualmente prácticas colaborativas.

Hay otros espacios muy dotados de incentivos para deliberar, pero debido a la inexistencia de protocolos adecuados que regulen la conversación, los costos de negociación son muy elevados. En estos casos, la conversación no logra tramitar las diferencias y arribar a soluciones que integren las distintas contribuciones dentro de un proceso de elaboración colectiva. Muchas veces esto es lo normal, o sea, no hay barreras para discutir y negociar, pero no existen fórmulas establecidas, instituidas (reglas del juego) para conversar, discutir y negociar. Hay también situaciones extremas en unidades pequeñas, como familias o matrimonios, donde se han acumulado resquemores graves, muchas veces porque se postergó durante mucho tiempo la discusión, o porque la discusión derivó en un ejercicio tan

acto comunicativo la visión que construyen dos o más personas cuando integran los argumentos más convincentes que se han aportado mutuamente a través de un intercambio de información.

De tal modo, el intercambio de información (en rojo en el diagrama) es un componente mínimo del acto de comunicación, pero no lo garantiza, ya que su realización requiere que se incentive y consiga la integración de argumentos convincentes, que deben ser escuchados por cada receptor desde una actitud empática -donde cada uno sea capaz de escuchar y ponerse en el lugar del otro, suspendiendo una actitud escéptica y negativa de cierre- y tratando de entender lo que dice. Pero no es fácil, porque se requiere que las expresiones usadas por el emisor sean entendidas en la esencia que quiso transmitir al receptor y que el proceso de decodificación haya sido correcto. Esto es lo que finalmente permite que el mensaje recibido sea al menos parecido al mensaje emitido. Aunque lo damos por garantizado, es lo que normalmente obstruye la concreción del acto comunicativo: el receptor entendió algo distinto de lo que le quiso decir el emisor, ya sea porque los códigos utilizados por el emisor eran poco claros, o porque el receptor usaba códigos muy distintos para intentar decir lo mismo. La desconexión inicial y las innumerables posibilidades de interferencias comunicativas es lo que único que habría que entender por natural, en vez de dar por garantizado que lo que entiende el receptor es exactamente lo mismo que le quiso hacer llegar el emisor.

Habiendo enfatizado que el acto comunicativo finalmente es un acto complejo, difícil y ocasional -porque sólo se da cuando se integran visiones- y que la mayor parte de los actos repetitivos que realizamos en nuestra cotidianidad corresponden a meros intercambios de información, también es posible establecer ciertas estructuras que pueden inhibir o propiciar su concreción.

Una primera esfera está constituida por el Capital Social y las instituciones o reglas del juego heredadas que condicionan los comportamientos. En el primer caso, el concepto de Capital Social alude a los niveles de confianza previos que se han acumulado entre los

Capítulo 3

que participan del acto comunicativo. Mientras mayor confianza interpersonal preexista entre las personas que participan, habrá más códigos de lenguaje compartidos, más reconocimiento y respeto por las capacidades mutuas y mayores incentivos a tener comportamientos colaborativos y no meramente egoístas u oportunistas. En cuanto a las reglas del juego informales, si preexisten aquellas que al mismo tiempo promueven la participación, la responsabilidad, los juicios equilibrados, sin duda eso también favorecerá el acto comunicativo. Lamentablemente, es más frecuente un entorno donde no existe o es muy débil el Capital Social y donde las reglas informales (como las del Gráfico 1) son claramente defectuosas y generan una estructura de incentivos que puede llegar a ser perversa. Por su parte, tanto los grados de capital social acumulado previamente como los entornos de reglas del juego heredados tienden a ser inertes, por lo que no van a desaparecer por arte de magia. Esto significa que, aunque tengamos la mejor voluntad para sentarnos a conversar, si un elevado grado de desconfianza y el carácter negativo de eventuales reglas del juego han estado modelando el comportamiento por largo tiempo, van a seguir operando por un rato, aunque se intente reemplazarlas. De tal modo, hay que esforzarse por identificar qué tan profundo es su arraigo y de qué modo se insinúan algunos elementos que podrían permitir un cierto acto comunicativo, a través del cual podría irse planteando gradualmente su reorientación. En efecto, las expectativas ante un proceso de mejora para canalizar y tramitar el conflicto deben corresponderse con las capacidades reales y los progresos limitados que pueden lograrse dentro de una línea temporal.

Pero supongamos que ya hemos logrado que Capital Social y reglas del juego preexistentes cumplan un rol medianamente positivo y podemos plantearnos metas más ambiciosas en la adquisición de capacidades para tratar y canalizar el conflicto.

En una segunda instancia, irrumpe el protagonismo de lo que podríamos denominar la esfera de la Inteligencia Social y de la Inteligencia Emocional, que normalmente son reconocidas como “capacidades blandas” y se reflejan en habilidades esenciales, que

tienen a ser muy raras y deben ser aprendidas: capacidad para recibir críticas, capacidad para reconocer errores, capacidad para sobreponerse al fracaso o al error, y finalmente, capacidad para trabajar en equipo, lo que básicamente significa, ponerse al servicio de los conceptos que emanan de un colectivo y no intentar imponerle una lectura o estrategia individual. Y aquí aparecen todas las herencias que nos ha dejado nuestra historia personal, todos nuestros aprendizajes, que generan rigideces y se expresan en un lenguaje que muchas veces no propicia la apertura ni la empatía. Esto obliga a ser más responsable con los juicios propios y aprender a procesar mejor los de los demás. Esto lleva a aceptar que nadie es ángel o demonio, que todos actuamos condicionados por la vida que nos tocó vivir, por las reglas con las que aprendimos a sobrellevar los problemas y por las habilidades que cada uno fue adquiriendo. Por eso no es improbable que muchas personas carezcan de habilidades sociales y emocionales que les permitan expresar de modo adecuado los juicios que hacen. Por eso los juicios emitidos deben ser continuamente procesados, para seleccionar los que abren puertas y descartar los que las cierran. Pero esto también obliga a no condenar ni satanizar a los que intervienen a través de juicios negativos en el acto comunicativo, porque las actitudes sociales y emocionales preexistentes no podrán ser rápidamente desaprendidas y reemplazadas por otras que colaboren con el acto comunicativo. Lo que es claro es que si queremos darle una posibilidad al acto comunicativo deben desterrarse todo tipo de juicios descalificatorios, de invalidación del otro.

En tercer lugar, debemos reconocer que salvo que alguien actúe de mala fe -lo que ocurre muy excepcionalmente, cuando alguien sabe que lo que está diciendo o haciendo le hace daño a su institución o empresa- lo normal es que cada uno de los que normalmente participan de una discusión y negociación confía honestamente en que su aproximación al problema tratado y la estrategia que enarbola es la más adecuada. Es decir, la gran mayoría actúa de buena fe. Todas las personas tenemos derecho a aproximarnos a un problema de distintas maneras y creer que esa estrategia es la más adecuada para resolver ese

Capítulo 3

problema. Ahí entran en juego los conocimientos previos, las creencias y doctrinas y diversas estrategias. Este reconocimiento implica aceptar que es válido que existan aproximaciones muy variadas y no puede exclusiones en principio.

Supongamos que hemos resuelto esos tres problemas. Somos conscientes que debemos plantearnos metas graduales que armonizan con el Capital Social e Institucional previo, no existen incentivos para invalidar a nadie y se reconocen todas las aproximaciones. Es aquí donde aparece el problema del lenguaje.

Habiendo desterrado todos los elementos que propician actitudes descalificatorias y agresivas e impiden la empatía, debe confirmarse que lo que se entiende, lo que cada uno entiende, es lo que realmente quiere decir el emisor. Y esto nos lleva a un tema muy difícil, muy complicado, que es lo que algunos han llamado ontología del lenguaje. Debemos reconocer que el lenguaje puede ayudar a acercar posiciones, pero también puede estorbar e, incluso, impedir el acto comunicativo. No porque haya una mala intención. Normalmente, se debe a que utilizamos un espectro de códigos y de palabras muy variado y cada uno la maneja también de acuerdo con su historia personal, su cuerpo, su aprendizaje y a los roles que le ha tocado jugar en la vida. Por lo tanto, una persona puede usar unos códigos y pensar que el otro está descomponiendo esas expresiones, esas frases, de la misma manera que el que la construyó, pero la verdad es que el receptor perfectamente las puede estar descomponiendo de otra manera, decodificándolas de manera distinta. Por eso, cuando un planteamiento genera rechazo y desconfianza, antes de pasar a la respuesta de rechazo o a la mera descalificación, a su emisor hay que decirle lo que se entendió y preguntarle si es lo que realmente quiso decir. En caso negativo, cabe sugerirle que intente decirlo de otra manera, hasta que se logre entender lo que realmente quiso decir, porque muchas veces no es de mala intención, sino que simplemente es porque los códigos no son compartidos y estamos en presencia de una interferencia comunicacional. En caso afirmativo, si efectivamente existía un contenido ofensivo, hay que sugerirle que busque una forma

no ofensiva de decirlo para no dañar el aco comunicacional. Finalmente, cuando los códigos son compartidos y aceptados y los actores que están participando creen estar entendiendo medianamente lo que cada uno de ellos quiso decir, se está recién ingresando a la parte medular del acto comunicativo, porque aún falta la quinta y última fase, la más difícil para validar la realización de un acto comunicativo.

Esta fase es la más sofisticada, porque requiere que se hayan resuelto todos los obstáculos anteriores, lo que inevitablemente está vinculado al desarrollo de capacidades muy avanzadas en quienes participan del acto comunicativo y que un entorno de Capital Social débil e Institucional defectuoso haya sido reemplazado por otro dotado de un Capital Social más fuerte y por una estructura de incentivos positiva. Si es así, se podrá pasar a la fase de integración de los mejores argumentos, para lo cual se requieren capacidades para distinguir y seleccionar los segmentos más convincentes dentro de cada argumento, capacidades para agruparlos y jerarquizarlos, capacidad para sintetizar un diagnóstico colectivo, y a partir de ahí, arribar a un plan de acción integrado. Debe refrendarse el diagnóstico, y convertirlo en acuerdos legitimados y escriturados, aunque no definitivos. Debe dejarse espacio a otras alternativas que no triunfaron pero que la experiencia puede demostrar que eran mejores. En ese sentido, el proceso también deja tranquilos a quienes no se impusieron en primera instancia, porque si se comparte que una primera estrategia se demostró fallida y que deben ensayarse las que fueron descartadas inicialmente, la derrota es transitoria y queda exenta de dramatismo, porque queda instalada la idea de que el proceso es capaz de autocorregirse. Este es el diagnóstico y la estrategia que tenemos, pero estamos abiertos a modificarlos si nos damos cuenta de que estábamos equivocados. Los diagnósticos y estrategias quedan como provisionales, siempre abiertos a reformularse escuchando a otras voces. En ese sentido, lo que se valida fundamentalmente es la convicción de que el proceso es siempre mejorable en la medida que permite hacer ajustes, lo que le termina otorgándole legitimidad y representatividad.

Capítulo 3

En consecuencia, el conflicto y las crisis no son necesariamente negativas, porque expresan contradicciones que no han sido resueltas y grados de insatisfacción, que de ser masivos y no ser asumidos pueden dar lugar a desaconsejables cambios rupturistas, puesto que no logran tomar lo mejor de la combinación de experiencias pasadas y por ello, pueden generar ciclos insanos de conductas pendulares y autodestructivas. Pero para arribar a una canalización gradual y acumulativa se necesita un Capital Social denso y de un Capital Institucional que incentiven comportamientos colaborativos y que permitan el inicio de un acto comunicativo. A ello se debe agregar una mirada más abierta y comprensiva que integre y no excluya a quienes deben participar del acto comunicativo y el desarrollo de capacidades fundamentales, que no tienen nada de blandas. Ahí está la capacidad para recibir crítica y no responder a la defensiva en forma airada o descalificatoria. Saber reconocer el error y el fracaso y no hacer drama por ello, para luego recomponerse a través de un proceso resiliente. Aprender a trabajar en equipo, subordinando intereses y miradas individuales al proceso de creación colectiva. Cuando se logra ir montando una nueva base de Capital Social y un nuevo entorno institucional, nos acostumbramos a ejercer estas capacidades de modo cotidiano. Cuando el proceso está llegando al final, y muchas veces, apenas siendo conscientes de ello, se han generado nuevas reglas del juego, montadas sobre el nuevo Capital Social que se ha ido construyendo. Por fin, está brotando un cuerpo colectivo que por primera vez se está empezando a organizar en torno a procedimientos legitimados y compartidos. El conflicto y la crisis han servido para crecer.

Referencias bibliográficas:

Alesina, Alberto y Dani Rodrik (1991). *Distributive Politics and Economic Growth*. National Bureau of Economic Research (NBER). Working Paper, N° 3668.

Bardham, Pranab (1990). *Symposium On the State and Economic Development*. Journal of Economic Perspectives. 4:3, pp. 3-9.

Coase, Ronald (1994). *La Empresa, el Mercado y la Ley*. Madrid. Alianza Editorial.

North, Douglass (2003). *Markets*. The Oxford Encyclopedia of Economic History. New York. Oxford University Press. Vol. 3.

Olson, Mancur (1992). *La lógica de la acción colectiva. Bienes Públicos y la Teoría de Grupos*. México. Limusa Noriega Editores.

Przeworski, Adam y Fernando Limongi (1994). *Regímenes políticos y crecimiento económico*. Desarrollo Económico. Vol. 34. N° 134. Julio-septiembre.

Putnam, Robert (1993). *Making democracy work: Civic traditions in modern Italy*. Princeton University Press.

ODS y políticas públicas: desafíos socioambientales para la agenda pública-privada.

Marcelo Jara Ruiz

Psicólogo y Académico Universitario

Universidad Central de Chile

Magíster en Asentamientos Humanos y Medio Ambiente, PUC

Cómo se adelantaba, esta ponencia tiene que ver con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las políticas públicas y los desafíos socio ambientales que esto trae para la agenda público-privada. Además, quiero mencionar que el contacto se realizó a través de la Asociación de Estudiantes y Académicos que es, Estudios de Nueva Economía, que forma parte de la Universidad de Chile donde nos enfocamos en hacer estudios e investigación sobre distintos temas relacionados a nuevas perspectivas de economía, medio ambiente, temas de género, etc.

Quisiera partir compartiendo esta frase que es de Alexander van Humboldt a modo de inicio, quizás a modo de mantra y dice, “*Hay tantas voces que nos proclaman que toda la naturaleza respira y que bajo mil formas diferentes la vida se difunde por toda la tierra agrietada y polvorienta, igual que en el interior de las aguas y en el aire que circula a nuestro alrededor*”. Lo quise citar porque Alexander Van Humboldt fue uno de los primeros y principales actores que empieza a insertar el tema de la ecología a nivel de discusión de política pública.

Dicho eso, les propongo la siguiente hoja de ruta. Partir hablando acerca del Antropoceno, la nueva era geológica y también acerca de las consecuencias que ha traído a nivel de cambio climático y crisis

climática. Ese va a ser el gran escenario que nos da el telón de fondo para la reflexión desde donde parten los objetivos de desarrollo sostenible y, bueno, en función de eso, posteriormente vamos a hablar a modo general de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y también cuál es el papel y los desafíos que presenta particularmente Chile respecto a estos acuerdos internacionales que se han tomado desde la ONU. Finalmente, plantear algunos desafíos para la agencia pública privada, para terminar con algunas reflexiones sobre esta temática.

Para partir es necesario considerar que en la historia del planeta Tierra o el planeta azul, ya que somos setenta, ochenta por ciento de agua, por lo que también podría ser considerado planeta azul, han existido distintos ciclos que son naturales y que son inherentes a los procesos de regulación que ha tenido el planeta y desde ese punto de vista, han existido distintos procesos de glaciación, distintos procesos de transformaciones geológicas que han afectado y que han transformado drásticamente las condiciones ecosistémicas de biodiversidad y de habitabilidad dentro del planeta Tierra. En este sentido, han existido tres grandes glaciaciones y nosotros estaríamos dentro de la cuarta que se denomina Holoceno, pero, y aquí viene el dato quizás más curioso, es que no podríamos hablar concretamente de que estamos viviendo en el Holoceno, es decir, en un ciclo natural, debido a que ha habido un factor que ha alterado todas las condiciones, geológicas incluso, de la vida en la superficie del planeta. Se produce un hito que va a cambiar la historia y el devenir del planeta en función de sus ciclos naturales. En el siglo XVIII, en 1750 aproximadamente, se produce la primera revolución industrial y esto trae consigo una serie de modificaciones, una serie de innovaciones, la técnica y también en la tecnología, pero sobre todo en nuestra relación con el medio ambiente, es decir, el ser humano tiene la capacidad técnica para poder manipular, para poder intervenir y poder generar cambios drásticos en los ecosistemas, en la biodiversidad y en todos los contextos donde antiguamente se genera un proceso natural. Así va ocurriendo hasta la actualidad, vienen las guerras, Primera Guerra Mundial, Segunda Guerra Mundial, donde nos damos cuenta de la capacidad que tiene el ser humano de poder generar

procesos transformadores radicales. Hasta el momento uno de los hitos más relevantes es que ya no podemos hablar de ciclos naturales, sino que es el ser humano quien ha generado impactos tan grandes en los procesos geológicos de la tierra que ya no se puede hablar de Holoceno, sino que, de Antropoceno, es decir, un término que es utilizado para designar la era geológica actual que se distingue por el papel central que desempeña la Humanidad para propiciar significativos cambios en el planeta. Es decir, esta es la era del ser humano por su capacidad destructiva sobre el planeta Tierra.

Estas transformaciones han sido provocadas por factores como la urbanización, la utilización de combustibles fósiles, principalmente por la gran generación de gases de efecto invernadero y también lo que conlleva la producción de estos combustibles fósiles. La devastación de los bosques, la demanda de agua y la explotación de los recursos marítimos.

Por otro lado, como dice el CR2, que es el Centro de Ciencia del Clima y Resiliencia de la Universidad de Chile, se ha reconocido que la influencia humana se ha convertido en un agente principal de cambio en el planeta, los impactos androgénicos son, de hecho, múltiples y ocurren en todo el mundo a tasas sin precedentes y aceleradas. Las tasas de cambio actuales superan con creces las determinadas por los procesos naturales y con consecuencias que superan los límites planetarios (Gallardo et al., 2019).

En función de esto, ¿Cuál ha sido el escenario en el cual nos estamos moviendo actualmente? Desde la década de 1950 en adelante, nos hemos dado cuenta a través de la literatura científica, de que están ocurriendo cambios que no han tenido precedentes en la historia de la humanidad y que están afectando gravemente los sistemas sociales, los sistemas económicos. Es por eso por lo que se introduce el concepto de cambio climático, pero es más apropiado hablar a esta altura de crisis climática. Se refiere principalmente, a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, por ejemplo, a través de las variaciones del ciclo solar. Pero

desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor de este cambio climático, es decir, a través de los gases de efecto invernadero se ha producido acidificación de los mares, deforestación, etc.

Algunos de los principales efectos del cambio climático. El aumento del nivel del mar, eso vamos a ver que afecta particularmente a Chile porque es un país costero y, además, que la costa es muy baja entonces es más propensa a estos efectos del cambio climático. Tormentas asesinas, un poco desde el humor, pero habla acerca de los fenómenos extremos que se van a comenzar a vivir de manera más frecuente e intensa también, cada vez van a haber más lluvias y estas lluvias van a ser más fuertes, tormentas eléctricas, etc. También sequías, para qué hablar de lo que se está viviendo a nivel del país y también a nivel planetario, junto con la desertificación, especies en extinción. El informe Invest 2019, ya declaró que se ha deteriorado tal la biodiversidad que hay más de un millón de especies que han sido extintas en menos de 10 años. Van a aumentar también las enfermedades y también hay una creciente y progresiva destrucción de ecosistemas.

Entonces, todos estos patrones que ha generado el cambio climático han sido un cuestionamiento, una alerta para los países y es por eso que a través de distintas iniciativas individuales y también colectivas y a nivel nacional e internacional, se han generado distintas instancias para poder hacer frente al cambio climático. Una de las principales, solamente me voy a referir a tres para hacer un breve recorrido histórico, hay un hito en 1962 que es una recopilación científica que hace Rachel Carson en su libro, Primavera Silenciosa, si es que pueden leerlo es muy bonito el libro, donde se da cuenta que en Estados Unidos el uso indiscriminado de agro-tóxicos estaba generando impactos sin precedentes en la flora, en la fauna, en los sistemas geográficos, en los sistemas geológicos, en la contaminación de acuíferos superficiales y subterráneos, es decir, nuevamente se ve, pero ahora de manera más sistemática y con un rigor científico, de los

Capítulo 4

efectos que genera la intervención del ser humano dentro de los ecosistemas.

Otro hito importante es que, siete años después en 1969, se da el primer viaje del ser humano a la luna y este es un hito muy importante, fuera de lo político y todo lo que esto implica, a nivel de humanidad tenemos una percepción totalmente distinta sobre el planeta Tierra. O sea, ya no estamos insertos en el planeta tierra, sino que lo podemos mirar desde fuera y eso genera un cambio perceptual y cognitivo totalmente transformador para los seres humanos y también para las distintas organizaciones y naciones que componen el planeta azul. En función de esto, desde 1969 empieza una seguidilla de reuniones intergubernamentales internacionales y una de estas, que es la principal, es la que se realiza en 1972, la Conferencia de Estocolmo, que es la primera vez donde las distintas naciones a nivel internacional se reúnen para hablar sobre una temática que es crítica y central para la humanidad, que es el medio ambiente. Desde ahí empiezan a través de la ONU, a reunirse los países para poder establecer metas para hacer frente al cambio climático y a la crisis climática y van desplegando distintas estrategias de mitigación, de adaptación frente a un cambio que a esa altura ya se considera como irreversible e imparabile.

En 1982 otro hito, muy breve, importante, el informe de Brundtland, donde es la primera vez que se habla de desarrollo sostenible, donde se pone en cuestión el desarrollo económico que se ha llevado hasta el momento y se habla también de que este desarrollo económico debiese tener incorporado distintas esferas, la esfera medioambiental y la esfera social.

Así avanzamos, nos damos un salto hasta el 2015 donde se instalan los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que también son conocidos como los ODS 2030 o los Objetivos Globales, los cuales fueron adoptados por las Naciones Unidas este mismo 2015, como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad. Ahí uno se podría también cuestionar cómo en 15 años se pretende cambiar

lo que ha estado ocurriendo por más de doscientos, doscientos cincuenta años, pero claro, es un acuerdo internacional donde se va a intentar trabajar en conjunto para abordar las distintas temáticas que implica los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Son 17 objetivos, 169 metas que se propone la ONU y las temáticas son muy variadas porque la sostenibilidad o la sustentabilidad implica tres esferas principales que es la lógica que está detrás de estos Objetivos de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2018).

Tenemos tres esferas que se entrecruzan y que debiesen seguir avanzando de forma integrada y conjunta. Es decir, tenemos una esfera económica, tiene que haber un desarrollo económico, pero a la par tiene que haber un desarrollo sobre el medio ambiente y también a nivel social. Cualquier desequilibrio en cualquiera de estas esferas puede generar un desarrollo no sostenible y volvemos al paradigma que había precedido estos doscientos cincuenta años anteriores.

Mencionar que estos Objetivos de Desarrollo Sostenible se han anclado muy fuertemente desde el 2015, más desde el 2018 a nivel de política pública. Los distintos Ministerios han insertado e integrado estos objetivos a sus propios objetivos gubernamentales, por ejemplo, es claro que el Ministerio de Medio Ambiente tiene una declaratoria sobre su interés por avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, el Ministerio de Obras Públicas y también pasa con el sector privado, en cómo las empresas han empezado a generar distintas iniciativas en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tenemos distintos casos. Yo trabajé durante varios años en el sector de la construcción y bueno, la construcción a través de la Cámara Chilena de la Construcción y las distintas empresas que componen el rubro, están muy enfocadas en poder aportar a los distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible, es decir, cada vez se ve más a través de esta alianza público – privada, la importancia que tienen los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la empresa, para el Estado y para los Gobiernos de turno.

Capítulo 4

¿Cómo Chile toma estos desafíos de desarrollo sostenible? Es decir, cuál es la importancia que tiene particularmente para Chile poder insertarse, involucrarse con estos objetivos que propone la ONU. Mencionar que, desde mi perspectiva, desde mi acercamiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Chile es considerado como un país altamente vulnerable al cambio climático, de hecho, está dentro de los quince países más vulnerable al cambio climático de todo el planeta y esto lo declara el informe del IPCC (2014). Esto se debe a distintas variables que son tanto geográficas como culturales, económicas, sociales y políticas también. Por mencionar alguna, Chile es altamente vulnerable porque tiene un borde costero que es bajo, lo que hace que sea muy vulnerable a los cambios marítimos, a que el avance del mar pueda afectar gravemente la superficie terrestre, junto con la erosión que generaría esto sobre las comunidades que viven aledañas al sector de la costa marítima. En este sentido, hay varios informes que declaran que la costa va en retroceso porque el mar está aumentando sus niveles de altura, por lo tanto, probablemente en un par de años más, lo que conocíamos como playa va a existir la mitad o probablemente no va a existir. Por otro lado, zonas áridas, lo conocemos por el desierto, también zonas semiáridas, los bosques particularmente que han sufrido un cambio drástico respecto a la flora nativa, a la flora y fauna que vivía en los bosques y que se puede evidenciar desde la zona del Maule al sur, cómo distintas empresas forestales han generado un cambio de suelo, han erosionado la tierra y también en ese sentido, han generado un cambio en los distintos ecosistemas que componen los bosques y también en las culturas que están viviendo en conjunto con estos bosques.

Chile es altamente vulnerable a los desastres naturales; somos propensos a los terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, etcétera. La sequía que avanza cada vez más y de manera más rápida, vemos que el desierto se está aproximando a la zona central, lo que antes era el norte chico hasta Coquimbo ya se está acercando bastante a la zona de la Región Metropolitana de Santiago y esto también tiene que ver con la desertificación. La contaminación atmosférica también es uno de

los principales índices de vulnerabilidad, donde los centros urbanos presentan altos índices de contaminación atmosférica, por ejemplo, Santiago de Chile o Coyhaique, Temuco, que son una de las ciudades más contaminadas a nivel de Latinoamérica. Y la escasez hídrica, que afecta principalmente a la zona central de Chile y que estamos viendo sus repercusiones en esta zona.

Mencionar que Chile ha estado interesado y muy involucrado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Está en el ranking como el país 31 de 162 que más ha avanzado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, también tiene muchos indicadores (ver imagen 1).

Imagen 1. Indicadores Desarrollo Sostenible (2019)



Notes: The full title of Goal 2 "Zero Hunger" is "End hunger, achieve food security and improved nutrition and promote sustainable agriculture".
The full title of each SDG is available here: <https://sustainabledevelopment.un.org/topics/sustainabledevelopmentgoals>

Fuente: Sustainable development solution network 2019 (Sachs et al., 2019)

Capítulo 4

Este es un reporte del 2019 donde indica los niveles de avance que tiene el país en las distintas dimensiones propuestas por los ODS. Solamente por mencionar, aquí también tenemos una evaluación actual, 2019, pero esto nos da algún mapeo sobre cómo está avanzando el país en materia de ODS. Los rojos son los más críticos, los naranjos los que están con un challenge significativo, un desafío significativo y el amarillo tiene que ver con que está avanzando relativamente bien. Acá hay otras tendencias, en verde los que van bien que tienen indicadores positivos, ahí está la no pobreza, estamos avanzando en esos términos, pero en rojo, se marca una tendencia bastante clara sobre cómo está avanzando Chile en la acción climática y también en los ecosistemas terrestres, ahí estamos un poco al debe.

Otros escenarios que se nos plantean; el estallido social cómo devela las necesidades que tiene la sociedad y también el escenario 2020 que tiene que ver con la crisis socio sanitaria, como también cuestionarse cómo todos los avances que se llevaron hasta el 2019 vieron un significativo retroceso producto de la crisis socio sanitaria. Aumentó la matriz de desigualdad social, hay un mayor deterioro de indicadores laborales, es decir, sabemos que Chile estuvo entre el 11% y 14% de desempleo laboral. La pobreza, la pobreza extrema y el hambre, Chile posee indicadores de pobreza multidimensional que rondan más o menos el 20%, lo que es bastante elevado. La migración de aquellos grupos sociales más vulnerables, ya se está hablando de refugiados climáticos producto de cómo el cambio climático está generando efectos nocivos en otros países y la gente ha tenido que ir migrando para poder sobrellevar esta situación. La vulnerabilidad ante los fenómenos extremos y los desastres socio ecológicos; el deterioro de los bosques, la biodiversidad y los océanos y el escenario hídrico que nos está planteando desde hace bastante tiempo. Llevamos 15 años de mega sequía y el 2019 ya fue declarado como zona de escasez hídrica gran parte de la zona central. Entonces, son escenarios que hay que considerar y también ir visualizando de cómo vamos a trabajar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, hay nuevos escenarios y desafíos. Hay que considerar la sostenibilidad en sus 3 dimensiones, es decir, una sostenibilidad que tenga que ver con medio ambiente, que tenga que ver con el desarrollo económico y también con un desarrollo social. La sostenibilidad también puede ser considerada de forma multi escalas, lo que ocurre a nivel continental es distinto de lo que ocurre a nivel nacional, regional o local, y ahí podría ser interesante ver cómo se articulan las distintas escalas de donde estamos considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Y bueno, la sustentabilidad es trans-interdisciplinaria, pues sabemos que los desafíos socioambientales no pueden ser mirados desde una sola disciplina, que es necesario la interdisciplina, conversación, la intersección entre distintos diálogos que puedan abrir camino hacia estos tremendos desafíos que nos propone la crisis climática.

Por otro lado, la ONU en un informe reciente en abril del 2022, nos habla de que para poder avanzar en el desarrollo sostenible todo lo que hemos retrocedido durante estos dos años de crisis socio sanitaria, ha identificado distintos sectores y factores que son dinamizadores para avanzar hacia este desarrollo sostenible. Primero, habla sobre transición energética, es decir, dejar o independizarse de los combustibles fósiles y avanzar hacia energías renovables y desarrollo de tecnologías que nos permitan solventar nuestras necesidades energéticas, pero siempre amigable con el medio ambiente y con la economía de los países. También discurre sobre la movilidad sostenible y el espacio urbano, es decir, visualizar vehículos no motorizados o transporte alternativo. En ese sentido, es un gran desafío para las ciudades ser ciudades sostenibles o sustentables y cada vez las ciudades están caminando más hacia ese horizonte, es decir, ciudades inteligentes cuya infraestructura está pensada para una movilidad sostenible. Este escenario también plantea un desafío tremendamente importante.

De aquí al 2050, se proyecta que van a haber 10.000 millones de personas viviendo en el planeta y de aquí al 2040, se proyecta que el 80% de la humanidad va a estar viviendo en centros urbanos. Chile y

Capítulo 4

Latinoamérica ya poseen el 70% de toda su población en centros urbanos, entonces las ciudades van a tener un tremendo desafío para poder implementar el desarrollo sostenible, generar ciudades inteligentes, generar ciudades sustentables.

También la revolución digital, vemos que producto de la crisis socio sanitaria del COVID 19 se implementó, se generó un avance en materia de digitalización, pero aún hay muchas personas que están rezagadas de esta transformación digital y es necesario incorporar a las personas y a las comunidades a este desarrollo tecnológico.

La alimentación, lo mismo que comentaba recientemente, de aquí al 2050 van a haber 10.000 millones de personas viviendo en el planeta y ¿Cómo vamos a generar alimentos de manera sustentable? Probablemente va a haber un desarrollo industrial frente a la alimentación, pero cómo este desarrollo industrial, cómo esta producción industrial de alimentos va a respetar los 3 ejes que propone el desarrollo sostenible, medio ambiente, economía y sociedad.

También el desarrollo de la economía circular. Se ve que, a nivel de Estado, a nivel de gobierno y empresas, están avanzando muchísimo a nivel de economía circular. Desde el 2018 aproximadamente se empieza a instaurar la cultura de la economía circular. De hecho, se puede ver en un proyecto que tiene el Ministerio de Obras Públicas junto con la Cámara Chilena de la construcción, un proyecto que se llama Construye 2025, donde están instalando el tema de la economía circular en la construcción y en los distintos rubros, por ejemplo, quienes producen plástico, botellas, mascarillas, cómo están generando economía circular para poder evitar la contaminación y los residuos en el planeta.

Finalmente, nuevas crisis sociosanitarias, vemos que producto del cambio climático también probablemente van a aumentar los procesos pandémicos, probablemente cada vez van a haber mayores virus, mayores bacterias desconocidas, porque la capacidad de regulación de la biodiversidad y de los ecosistemas no es la misma que antes, es decir, el cambio climático ha afectado y ha impactado gravemente a la

capacidad de regulación de los ecosistemas, lo que nos generaba a nosotros una barrera natural, ya no la tenemos, por tanto, se está hablando de enfermedades zoonóticas, que son aquellas enfermedades que vienen de los animales o de las plantas y que se transfieren al ser humano.

Y, último punto a comentar es que se está hablando desde la Organización Mundial de la Salud, desde la OMS, que hay una segunda pandemia que tiene que ver con la salud mental, es decir, cómo las personas se han ido afectando por las pandemias y cómo esto ha generado un efecto en la salud mental de las personas. Entonces, lo que yo propongo también, es plantearse nuevos desafíos frente a cómo está la salud y el bienestar socio psicológico de las personas en la actualidad y también en el porvenir.

Algunas reflexiones finales. Considerar el contexto de enunciación de los ODS y quién es el organismo que emite, regula, norma y supervisa el cumplimiento de los objetivos y metas. Cuáles son los efectos de poder que tienen estos ODS, si son hegemónicos o no, como para abrir el campo de conversación, porque los ODS son aquellas estrategias de sustentabilidad que están mayormente legitimadas a nivel internacional, pero también existirán otras estrategias. Hay luces de que la economía de la dona puede plantear efectos positivos sobre el medio ambiente y la sociedad. También, qué otras estrategias tenemos a nivel nacional, internacional que podrían responder a los desafíos del medio ambiente. Por otro lado, cómo implementar los ODS en un país tan variado como Chile, se los comentaba, tenemos una infinidad de ecosistemas, geográficamente estamos marcados por un norte, un centro, un sur y un sur austral que cada uno de estos sectores tiene sus características específicas, entonces también ahí cómo se implementan los ODS, si tiene una correlación entre regiones, cuál va a ser la relación, cuál va a ser la implementación también de los ODS en estos distintos sectores.

Finalmente, para avanzar de manera integral al desarrollo sustentable, sostenible es necesario considerar que es un proceso de alianza entre

las esferas públicas, privadas y la ciudadanía, en donde también es fundamental la inserción de la Academia, lo está haciendo la Universidad Miguel de Cervantes, como espacios de producción de conocimiento e investigación.

Referencias bibliográficas:

Gallardo, L., Rudnick, A., Barraza, J., Fleming, Z., Rojas, M., Gayó, E.M., Aguirre, C., Farías, L., Boisier, J.P., Garreaud, R., Barría, P., Miranda, A., Lara, A., Gómez-González, S., Arriagada, R.A. (2019). El Antropoceno en Chile: evidencias y formas de avanzar. Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2, (ANID/FONDAP/15110009), 40 pp. Disponible en <https://www.cr2.cl/antropoceno/>

Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G. 2681-P/Rev.

Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, IPCC. (2014). Reporte IPCC Vulnerabilidad y Adaptación y Reporte Especial Eventos Extremos SREX. Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, 2014.

Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, IPCC. (2014). Cambio climático 2014: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo. Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Equipo principal de redacción, R.K. Pachauri y L.A. Meyer (eds.)]. IPCC, Ginebra, Suiza, 157 págs.

Sachs, J., Schmidt-Traub, G., Kroll, C., Lafortune, G., Fuller, G. (2019). Sustainable Development Report 2019. New York: Bertelsmann Stiftung and Sustainable Development Solutions Network (SDSN)

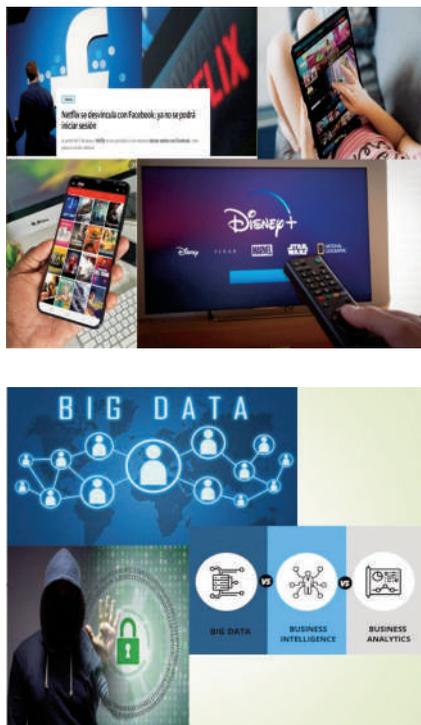
La Protección de Datos Personales: Una Mirada General y otra Específica en el Ámbito Ambiental.

Claudio Fernández Ponce

Abogado

Servicio de Registro Civil e Identificación

En la realidad que hoy vivimos, los hábitos personales han mutado de una forma intensa. Lo cierto es que cuando llegamos a la casa, ya no vemos televisión de la forma antigua, sino que reemplazamos esta rutina con la revisión de las aplicaciones en nuestros celulares, o en las propias televisiones inteligentes, y esas aplicaciones después, con sistemas de inteligencia artificial, alimentan de nuestros datos personales a una entidad virtual que conocemos con el nombre de Big Data. Esta entrega de datos propios permite la generación de un perfilamiento que captura nuestro estilo de vida, preferencias, intereses y, en algunos casos, información más íntima, como nuestras opiniones políticas u orientaciones sexuales. De esta forma, vivimos en un esquema, en un ambiente, o en un ecosistema, en el cual permanentemente estamos alimentando de información a ese Big Data. Y lo más preocupante es que no tenemos idea de quién está recibiendo y estructurando toda esta información nuestra y, lo que es peor, qué es lo que se está realmente haciendo con nuestros datos.



1. La protección de datos personales: ¿En qué está nuestro país?

a. Aspectos generales.

Desde la perspectiva jurídica, podemos señalar que en Chile la Ley N°19.628 sobre protección de la vida privada, es nuestra “ley madre” en relación con la protección de datos personales, pero esta normativa está bastante lejos de establecer un estándar adecuado de protección. ¿Por qué?, porque verdaderamente la Ley de Protección de Datos Personales en Chile, lo que vino a hacer es generar la validación de una actividad fundamental en materia de datos, que es el tratamiento de ellos. En definitiva, muchos sostienen que esta regulación validó el negocio de la transferencia de datos, y no una real protección a las

personas. De hecho, esta Ley N°19.628 es la que se conoció en su oportunidad como “Ley Dicom”, que estableció ciertos parámetros para que las organizaciones pudieran tratar y organizar los datos en ciertas bases, con la posibilidad de adquirirlos tanto por bancos comerciales e instituciones financieras, como por organizaciones de otro tipo. Hoy también tenemos el ejemplo del retail. Por eso, recién en el año 2018 a raíz de la Ley N°21.096, se incorpora por primera vez en nuestro país, una regla constitucional sobre protección de datos propiamente tal. Esta regla se estructuró sobre la base de una regulación genérica en materia de protección, a nivel internacional, en especial, siguiendo la tendencia del Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales, que ilumina en la actualidad, los principios en el ámbito de la protección de datos. Sin embargo, nosotros todavía mantenemos la estructura fundamental de Ley N°19.628, desde el año 1999.

El primer gran avance, después de esta Ley N°19.628, como hemos indicado, lo contempla la Ley N°21.096 que modifica la Constitución Política en el siguiente sentido: *“La Constitución asegura a todas las personas: el respeto y protección de la vida privada y a la honra de la persona y su familia y, asimismo, la protección de sus datos personales”*.

En este artículo 19 N°4, en definitiva, vemos 3 derechos. Hay un derecho, que es a la vida privada, un segundo derecho que es a la honra, y un tercer derecho que es a la protección de los datos personales. Al respecto, la pregunta que nos hacemos es, ¿cuál es la diferencia entre uno y otro? Pues bien, uno podría decir que, en el caso de la vida privada, es un derecho originado principalmente en Estados Unidos. Es lo que los estadounidenses denominaban la “privacy”, y que consiste en el derecho a ser dejado solo. En definitiva, lo que se busca a través del derecho a la vida privada, es asegurar este espacio de intimidad que tiene toda persona, y ese espacio tiene un conjunto de herramientas que le brindan protección. Ese es el objeto.

. . .

Por su parte, tenemos el derecho a la honra, que tiene que ver con el buen nombre que queremos proyectar de nosotros mismos, ya sea de nuestra persona o de nuestra familia, y ahí surge una vinculación muy directa con el derecho a la imagen.

Pero tras la modificación constitucional, también tenemos el derecho a la protección de los datos personales. Entonces, ¿cuál sería la diferencia entre estos derechos? En el caso del derecho a la protección de datos personales, lo que se busca es establecer una suerte de herramientas de control para la propia persona, sobre el tratamiento de sus datos, por ejemplo, la posibilidad de exigir de otro que me diga si tiene mis datos, lo que es expresión del derecho de acceso a los datos propios, o que rectifique datos que están errados, facultad manifestada en el derecho a la rectificación o modificación de los datos personales, o directamente, oponernos al tratamiento de parte de un tercero que, en definitiva, no se basa en una fuente de licitud para poder realizar ese tratamiento.

Lo que hemos manifestado, nos pone en perspectiva de una actividad que es fundamental en el ámbito de la protección de datos personales, que es el tratamiento. Cabe insistir en esto que, así como se protege este derecho, también con rango constitucional, se autoriza el tratamiento. Dice la norma constitucional, que el tratamiento y protección de estos datos se efectuará en la forma y condiciones que determine la ley. Por lo tanto, el tratamiento va a ser lícito en determinadas condiciones. No hay una prohibición constitucional para efectuar tratamiento de datos personales, sino que, en definitiva, se colocan ciertas exigencias para que ese tratamiento sea lícito.

Se consagra de esta forma, el derecho de autodeterminación informativa y, además, dentro de la Ley N°19.628, se consagran también una serie de conceptos que son sumamente relevantes para la configuración de esta protección:

- **Concepto de datos de carácter personal o datos personales y datos sensibles.**

En el concepto que plantea la Ley N°19.628, un dato personal es aquel que permite identificar o hacer identificable a una persona. Nos permite individualizar a alguien por su nombre, por su RUN o RUT, por su domicilio, o mediante un conjunto de datos que faciliten su individualización. Lo que nos determina que un dato es personal, es la posibilidad de individualizar a una persona física, esto es, a una persona humana. Si con estos antecedentes se logra determinar la identidad de alguien, estamos frente a un dato personal. Pero también se incluyen a los datos sensibles, como una categoría de dato personal, y que se refieren a las características físicas o morales que tiene la persona.

- **Concepto de datos estadísticos:**

También existe un tipo de dato que es bastante importante, que es el dato estadístico, y corresponde a aquel que, en su origen, no permite la identificación de persona alguna. Dentro de los datos estadísticos, tenemos aquellos que posibilitan la generación de números asociados a una variable, por ejemplo, la cantidad de hombres o cantidad de mujeres. Pero posteriormente, este dato puede ser cada vez más preciso, ya que puedo agregar otras variables en su configuración, y esto es muy interesante, ya que eventualmente podría llegar a identificar a una persona específica. Entonces, ¿cuándo una persona no es identificable y cuándo es identificable? La respuesta a esta pregunta dependerá de cada caso concreto, y en esto la jurisprudencia juega un rol relevante.

- **Concepto de Registro o Banco de Datos.**

Es importante, porque el Registro o banco de datos, según la Ley N°19.628, es un concepto amplio. De hecho, una lista de curso podría

entenderse dentro de la lógica de la Ley N°19.628 como una base de datos. Sería entonces, la base de datos de los alumnos que están dentro de ese curso. Por lo tanto, de acuerdo a esta ley, un banco, base de datos o registro como actualmente lo conocemos, también es objeto de regulación, independiente de si está contenido en medios físicos o electrónicos.

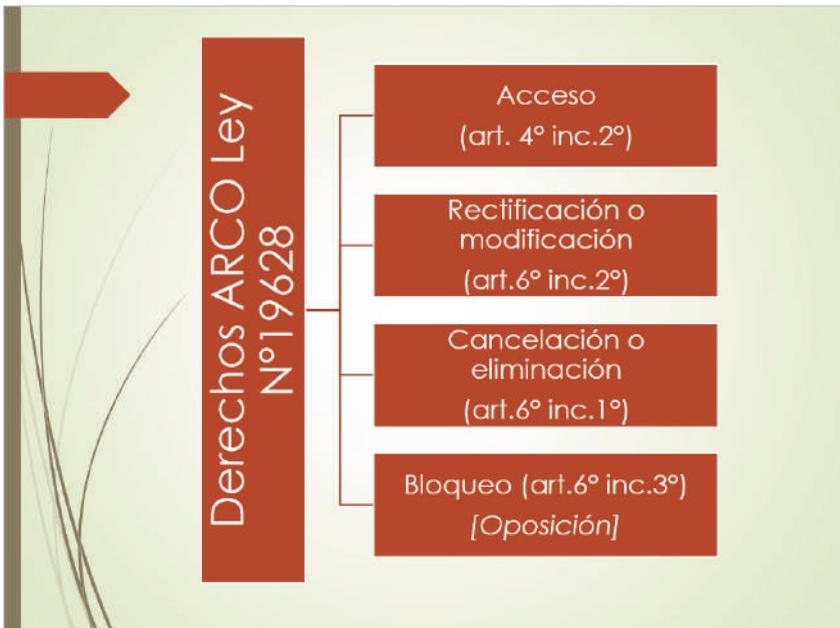
- **Tratamiento de datos.**

Hay un aspecto bastante curioso dentro de esta ley, y que es la construcción de la idea de tratamiento, como una noción en extremo amplia. Hay un conjunto de verbos que plantean la inmensidad de actuaciones asociadas al tratamiento. En efecto, tratamiento de datos es cualquier operación, complejo de operaciones, procedimientos técnicos de carácter automatizado o no, es decir, puede hacerse tratamiento con documentos físicos o electrónicos, que permitan recolectar, almacenar, grabar, organizar, elaborar, seleccionar, extraer, confrontar, interconectar, disociar, comunicarse, ceder, transferir, transmitir o cancelar datos de carácter personal o utilizarlos en cualquier otra forma. Este concepto amplio de tratamiento, en el nuevo proyecto de ley que modifica profundamente la Ley N°19.628, se restringe en algunos aspectos. Sin embargo, en el concepto actual, pareciera que cabe todo tipo de actividades asociadas a datos. Todo ello constituiría un tratamiento. Pero la pregunta importante es, ¿cuándo ese tratamiento es lícito o no? En esto, existen ciertas condiciones que plantea la propia Ley N°19.628, como, por ejemplo:

- La autorización legal,
- El consentimiento del titular y,
- Que los datos sean extraídos de fuentes accesibles al público. Según la definición que plantea la Ley de Protección de Datos Personales, estas son aquellas en donde no existe ningún tipo de restricción para acceder a su contenido. Por ejemplo, el Diario Oficial. Ahora, en la

nueva ley se plantea una regla bastante interesante, calificando, por ejemplo, a los registros públicos como fuentes de acceso público, y esto es bastante importante desde el punto de vista de la licitud para el tratamiento de aquellos datos, contenidos en los denominados registros públicos.

En el marco del tratamiento, es válido preguntarnos ¿qué pueden hacer las personas frente a la posibilidad que tienen las empresas, de contratar servicios para realizar el perfilamiento de sus clientes, o que tienen un desarrollo potente en el ámbito del Big Data? ¿Qué puede hacer una persona frente a esta circunstancia, de acuerdo a la actual Ley N°19.628? Es en este ámbito donde adquieren importancia los famosos derechos ARCO. Y ¿por qué se llaman derechos ARCO? Porque las siglas dan cuenta de esa nomenclatura, pero en Chile la ley no utiliza la misma nomenclatura que usualmente ocupan otras legislaciones.



Nuestra legislación establece el derecho de acceso, que le permite a cualquier titular de datos, preguntar sobre la finalidad para la cual se tiene resguardada la información, o que consta en sus registros, o sobre un determinado dato que es propio, o sobre su rectificación o modificación. También incluye el derecho que permite la alteración del dato que está en el registro que administra otra persona, ya sea para efectos de plantear una actualización en este o, en definitiva, para incluir algún elemento adicional que permita mejorar el dato que tiene ese registro. Por ejemplo, que una deuda ya está pagada, lo que conlleva a la cancelación o eliminación de ese dato en el registro. Hay ciertos registros que se mantienen, en la medida que se mantenga también el hecho que justifica esa inscripción, por ejemplo, el registro de una deuda.

En ese caso se podría solicitar esta cancelación o eliminación. Finalmente, existe el derecho de bloqueo u oposición, que tiene que ver con la posibilidad de evitar que un encargado, una empresa o un organizador de datos personales, pueda realizar el tratamiento de los mismos, cuando no cuente con la autorización o consentimiento del titular.

b. Del principio de finalidad.

Hay un principio que resulta fundamental en esta materia, sobre todo desde la perspectiva de la idea de cuándo se puede válidamente hacer tratamiento de datos. Nos referimos al principio de finalidad, como el elemento central que determina el tratamiento lícito de datos. La Ley de Protección de Datos Personales no tiene, como otras leyes, un catálogo explícito de principios que iluminen sus instituciones. Sin embargo, si uno lee sus reglas, puede captar esos principios.

El principio de licitud en el tratamiento, el principio de calidad en el tratamiento, el principio de veracidad, el principio de proporcionalidad, el principio de finalidad como se plantea en este trabajo. También

otros, como el principio de seguridad o el principio de confidencialidad, son elementos que están incorporados también en la regulación de lo que es la protección de datos personales. Pero sin duda alguna, el principio de finalidad es uno de los elementos centrales dentro de lo que es, fundamentalmente, el tratamiento. Lo anterior significa que los datos personales deben utilizarse solo para los fines para los cuales hubieren sido recolectados. Esta idea se encuentra desarrollada en el documento sobre Recomendaciones del Consejo para la Transparencia sobre la protección de datos personales, dirigidas a los órganos de la Administración del Estado. Por eso hay una referencia explícita a lo que hacen los órganos de la Administración del Estado con los datos personales que ellos manejan en sus propias bases. La responsabilidad en el caso de los órganos de la Administración del Estado estará determinada en función de las materias propias de sus competencias, y por la función legal específica que está ejecutando y que justifica el procesamiento de tales datos. Aquí tenemos dos elementos, que nos permitirán determinar cuándo un órgano de la Administración del Estado hace un tratamiento lícito de la información, y estos son:

- Que el tratamiento lo haga en materias propias de su competencia y
- Dentro de las funciones legales específicas que se le han encomendado, con sujeción a las reglas de la Ley de Protección de Datos.

c. Alguna jurisprudencia sobre la materia.

De acuerdo a lo visto, resulta interesante revisar un caso de jurisprudencia del Tribunal Constitucional en materia de protección de datos personales. En la sentencia dictada en la causa Rol N°10.806-2022, que se analizará, existe un voto de mayoría y un voto de minoría bastante novedosos ambos, lo que se suma al hecho de que se vinculan con materias de transparencia, temas que se encuentran directamente relacionados.

El caso es el siguiente. Se realizó un requerimiento de transparencia en que se solicitó información a la Universidad de Chile sobre el registro que dicha entidad lleva de todos los dominios de internet con extensión “.CL”, también conocidos como dominios NIC, más el email de contacto, nombres y apellidos de los titulares de tales dominios, junto a su fecha de creación y expiración. La entidad que en este país crea los dominios de internet es la Universidad de Chile, y se puede ingresar al registro de los dominios, a través de NIC Chile. En este registro se da cuenta de cuáles son los NIC que se encuentran inscritos en el país. Resulta bastante interesante la historia de porqué existen estos NIC, con extensión “.CL”. Por ejemplo, empresalimitada.cl, aseocl, estudiojuridicoo.cl. Todo lo anterior puede registrarse en lo que es NIC Chile, y de esta forma el dominio de internet tendrá extensión “.CL”, es decir, se trata de una página de internet registrada en nuestro país, a través de NIC Chile.

Sin embargo, si bien al ingresar a cualquier página web existe un nombre tal como lo acabamos de indicar, lo cierto es que ese nombre, en definitiva, no es más que una denominación de fantasía, para efectos de evitar el error en el acceso y para recordar de mejor manera el sitio al cual se quiere acceder, porque en rigor los sitios de dominio de Internet son una numeración. Se trata de números que van separados por un punto, y esa es la forma en cómo uno puede llegar a un determinado dominio, cualquiera sea, por ejemplo, sitios “.CL”; o “.COM.AR”; o “.ES”, etc. Resulta que en ese esquema lo que hacen los países es registrar los NIC o los dominios asociados a estos números para poder ubicar más fácilmente las páginas de Internet.

El problema que se suscitó en el caso visto por el Tribunal Constitucional es que la Universidad de Chile denegó el acceso a la información solicitada vía transparencia. Ahora bien, conforme a la Ley de Transparencia, toda la información que obre en poder de la administración pública se presume pública, por lo tanto, las personas tienen derecho, en principio, a acceder a esa información. Pero lo que hizo la Universidad de Chile fue denegarla, sobre la base de razones,

entre otras, de la Ley de Protección de Datos Personales y, además, solicitando al Consejo para la Transparencia que, en definitiva, impidiera también el acceso a otra información, tales como el correo electrónico o los datos del nombre de las personas titulares de esos dominios “.CL”.

Se reclamó de la negativa ante el Consejo para la Transparencia, entidad que dio acceso a la información requerida, atendido precisamente el argumento de que se trata de información que obra en registros públicos, y que se administra por un órgano público como es la Universidad de Chile.

Es frente a este conflicto donde surge la decisión que adopta el Tribunal Constitucional, porque se sostuvo por parte de la Universidad de Chile, ante dicho tribunal, la inconstitucionalidad de una serie de normas, no tan solo de la Ley de Transparencia, sino que también de la Ley de Protección de Datos Personales y, en particular, la norma sobre fuentes accesibles al público.

El voto de mayoría optó por acoger el recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad. Y lo hace en base a un análisis de los datos personales que nos merece varias observaciones. En efecto, al leer el considerando 29º, nos podemos ilustrar sobre cómo el Tribunal Constitucional entendió, para este caso concreto, la situación que se planteó. Dice el considerando lo siguiente: “...*la protección de los datos personales en el contexto de la controversia que nos convoca juega un rol esencial en la eventual infracción constitucional alegada. En efecto, es un hecho notorio e indesmentible que detrás de cada sitio de dominio en Internet, hay antecedentes sensibles, de carácter íntimo, vinculado a los titulares de una determinada dirección web, los que no necesariamente pretenden que esos antecedentes sean conocidos ni menos aún utilizado por terceros*”.

De lo visto anteriormente, nos surge la primera de las observaciones, porque el Tribunal Constitucional sostiene que se trata de antecedentes sensibles y que están vinculados al carácter íntimo de una persona.

Pero, tal como revisamos, estamos hablando sencillamente del dominio “.CL” de alguien, que puede ser una persona natural o jurídica o cualquier tipo de organización. En este sentido, las personas pueden decidir válidamente si quieren o no, tener un dominio NIC en Internet, disponible para acceso de todos quienes consulten esa “carretera de información”, e incluso, por medio de búsquedas aproximadas, poder llegar a ese específico dominio. Pero resulta que, para el voto de mayoría del Tribunal Constitucional, al menos en esta sentencia, ese dato es un dato sensible, de carácter íntimo. Para nosotros, al menos resulta dudoso que dicho dato tenga el carácter de sensible, porque entendemos que un dato personal es aquel que, si bien permite identificar a una persona en concreto, la diferencia con los datos sensibles es que aquellos revelan aspectos de la intimidad de un individuo. Aspectos ya sea físicos, como morales, o de su vida cultural, social o aspectos de su vida sexual o la opinión política de una persona o la religión, es decir, aspectos de su vida íntima. Pero el nombre asociado a un dominio “.CL”, en esencia, no tiene ese atributo.

Por otro lado, en el considerando 30° se indica *“Que, dicho de otro modo, así como quien solicita la inscripción de un dominio web en el NIC Chile, sabe de antemano que “Autoriza a hacer pública la información del nombre de dominio exclusivamente para fines relacionados con la administración del registro de nombre .CL y la operación del DNS. Asimismo, acepta que los datos del registro sean informados a requerimiento formal de cualquier autoridad judicial o administrativa facultada legalmente para requerirla.”* En el fondo, lo que se plantea, es que cuando las personas solicitan la inscripción en el registro de este NIC de la Universidad de Chile, de alguna manera lo hacen en la confianza de que esta información no va a ser entregada a terceros si no, solo en las condiciones establecidas en la Reglamentación para el funcionamiento del Registro de Nombres del Dominio “.CL”. Por ello finalmente, en el considerando se señala que, *“en el caso de marras, frente a la solicitud de Información de la cual ha sido objeto la requirente, no existe certeza alguna de la finalidad*

pretendida o como ella pudiera lesionar al titular de dichos antecedentes”. En definitiva, lo que está planteando el voto de mayoría, es que no hay una finalidad lícita para poder acceder a la información de todos los registros NIC que tiene la Universidad de Chile.

Lo anterior, podría predicarse de datos como el email, nombre del titular o su domicilio, pero no del nombre del dominio “.CL”, que es un dato que por voluntad de la propia persona se hace público a través de Internet.

La idea antes descrita se encuentra contenida en el muy interesante voto disidente del ministro Gonzalo García Pino y del ministro Nelson Pozo Silva que, a nuestro juicio, entiende de mejor forma el fenómeno que está planteado en esta problemática. De hecho, los ministros hacen un análisis sobre la normativa del surgimiento de los nombres de dominio y, luego, identifican los nombres de dominio como un asunto de relevancia constitucional, es decir, no es un asunto que solamente se resuelva con la declaración de inconstitucionalidad de ciertas reglas de la Ley de Protección de Datos Personales, como se planteaba en el caso por parte de la Universidad de Chile. Se trata, en el fondo, de un problema de cautela de la garantía de reserva legal, respecto de los derechos involucrados, que, finalmente, debe entregarse a la regulación legal. Es decir, corresponde al legislador establecer la forma en la que se va a especificar la protección de estos derechos. La administración del dominio NIC exige el cumplimiento del deber objeto de protección de datos personales. Si bien es cierto, la Universidad de Chile tiene el deber de proteger esta información, no es menos cierto también lo que dice más adelante el voto de minoría sobre la economía de la vigilancia, que tiene que ver con esta posibilidad de seguir la información del registro NIC, por parte de cualquier persona. Por último, el voto de minoría sostiene que el nombre del dominio NIC es un dato de carácter público, porque está incorporado dentro de información que administra un organismo público y las personas que solicitan su creación lo hacen precisamente con el propósito de que

todo aquel que acceda a Internet pueda, eventualmente, llegar a visitar dicho sitio.

Lo indicado se puede observar en el punto 36 del voto disidente porque, a nuestro juicio, en este párrafo se plantean ciertas características del uso que hoy damos a las tecnologías de la información, a través de las cuales entregamos datos de forma permanente, sin siquiera tener la conciencia de aquello. Señala el punto 36 del voto disidente que *“El problema conceptual que se tiene hoy, es que construimos normativamente un régimen de intimidad del siglo XX para unas herramientas tecnológicas que las sobrepasan severamente. Antes podíamos concebir la diferencia conceptual entre el emisor de la información y el medio de reproducción de la misma. Por eso, poníamos énfasis en la cautela sobre los medios mismos, sin embargo, la sociedad de la información, la economía de la vigilancia, el alcance de las redes sociales y la masificación de los medios electrónicos han difuminado los límites mismos entre quién emite y el medio. Hoy las personas se “conectan” al mundo y dejan sus huellas de su antigua privacidad esparcidas en todo Internet y esas huellas son integradas mediante procesos informáticos cada vez más sencillos como invasivos en donde sistemáticamente van recogiendo informaciones que suponen o cuentan con el consentimiento del titular por activa o por defecto.”*

Lo que se describió por parte de la disidencia, es la realidad que estamos viviendo nosotros ahora. Cada vez que ingresamos a Internet, cada vez que hacemos un “like” en Facebook, o cada vez que damos una aprobación en alguna otra red o plataforma, estamos dejando un trazo que es recogido por las tecnologías de la información, y que genera un perfilamiento de nosotros mismos, y esos perfilamientos son los que desaparecen completamente de nuestro control. De hecho, hace un par de años, se realizó un estudio que permitió saber que solamente con los “likes” que se anotan en Facebook, podía identificarse a una persona como heterosexual o no, o perteneciente a una determinada religión, a un determinado partido político, o a una específica corriente de pensamiento, etc. Es decir, solamente con los “likes” que se dan en

la plataforma Facebook, se puede hacer un perfilamiento bastante exitoso y preciso de una persona. En esto consiste la problemática observada en casos emblemáticos, como el de Cambridge Analytica; o los problemas producidos en las elecciones en Estados Unidos; en Gran Bretaña; en Colombia, etc. Todo lo anterior, debido a que estamos viviendo sobre la base de esa realidad virtual. Lo que plantea, en definitiva, el voto disidente, es que no es posible declarar la inconstitucionalidad de una norma legal por ausencia de regulación normativa, porque es al legislador al que le corresponde definir, en este especial escenario, el nivel de protección que le corresponde a las personas.

d. Proyecto de ley que crea una Agencia de Protección de Datos Personales

A continuación, plantaremos algunos aspectos bastante generales del proyecto de ley que crea una Agencia de Protección de Datos Personales, y que corresponde a los boletines N°11.092 y N°11.144, que son los que actualmente se encuentran en tramitación en el Congreso.

Para su presentación en este trabajo, se dividió el proyecto de ley en cuatro partes.

1. Una parte dogmática, que dice relación con los principios que posee la normativa propuesta,
2. Una parte orgánica, que se refiere al organismo estatal que se va a crear en este caso específicamente, la Agencia de Protección de Datos Personales,
3. Una parte procedimental, que se refiere a la reclamación administrativa que se establece y
4. Una parte sancionatoria, que tiene que ver con el catálogo de infracciones que se van a determinar respecto de una empresa u

organización pública, por infracción a la nueva normativa que se propone.

Cabe hacer presente que este proyecto de ley constituye una propuesta bastante actualizada en cuanto a los estándares que en materia de protección de datos personales están desarrollándose, sobre todo a nivel europeo. Nos parece que la nueva Ley de Protección de Datos Personales, se va a crear en base a los proyectos antes individualizados. De hecho, los proyectos presentados modifican precisamente la ley de Protección de Datos Personales actual, y viene a cumplir con los mencionados estándares europeos.

Incluso, se propone el cambio en el nombre mismo de la ley, ya que deja de ser la “Ley de Protección de la Vida Privada”, y pasa a ser derechamente “La ley de Protección de Datos Personales”, estableciendo explícitamente un conjunto de principios, que en la ley anterior solo se deducían, y otros que se agregan de manera textual, como el principio de responsabilidad.

Luego en la parte dogmática, también se establece como regla fundamental el consentimiento para permitir el tratamiento de los datos personales. La regla de oro dentro del nuevo esquema de la Protección de Datos Personales va a ser el consentimiento, a diferencia de lo que ocurre actualmente, puesto que el consentimiento, si bien es una regla que existe, ella carece del suficiente vigor frente a reglas tales como la autorización legal, y las fuentes de licitud, a través de las denominadas fuentes de acceso público, como títulos habilitantes para realizar un tratamiento lícito de la información.

También encontramos una parte orgánica, que está representada por la Agencia de Protección de Datos Personales, a la que se le van a asignar un conjunto de competencias, que va a permitir la fiscalización, no solo de organismos públicos, sino que también de organismos privados.

En la cuarta parte que hemos identificado en el proyecto, se plantea una gran novedad: se crea un derecho administrativo sancionatorio

Capítulo 5

especial en materia de protección de datos personales, estableciendo un catálogo de infracciones, un catálogo de sanciones y también un sistema recursivo a través de la reclamación administrativa y, eventualmente, una reclamación judicial que se puede seguir ante la Corte de Apelaciones respectiva, según la estructura que se presenta en mucha normativa que hoy existe, por ejemplo, en materia medioambiental. Si hiciéramos un símil con la Ley de Transparencia, el proyecto que actualmente se tramita en el Congreso se parece bastante, en su esquema de procedimiento administrativo sancionador.

Proyecto de ley que crea una Agencia de Protección de Datos Personales Boletines N°s 11.092-07 y 11.144-07, refundidos			
Parte Dogmática: Principios y derechos	Parte orgánica: nuevo organismo estatal	Parte procedimental: reclamación administrativa	Parte sancionatoria: catálogo de sanciones
<ol style="list-style-type: none">1. Cambia el nombre a la Ley 19.6282. Fija su objeto y exclusiones3. Modifica definiciones y agrega otras4. Especifica y agrega nuevos derechos5. Incorpora Principios de PDP6. Regla general: Consentimiento para el tratamiento lícito de datos.7. Categorías especiales de datos	<ol style="list-style-type: none">1. Dispone mayor regulación en el tratamiento de datos personales por parte de los órganos públicos (fines y competencia; principios; comunicación; convenios; solicitudes de transparencia; límites ejercicio derechos)2. Fija una Autoridad de Control en materia de protección de datos -Agencia-; a cargo de un Consejo Directivo	<p>Se crean nuevos procedimientos administrativos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Para el ejercicio de los derechos ARSOP (ante el responsable de datos);2. De tutela de derechos (ante la Agencia)3. Por infracción de ley por parte de los responsables DP4. Procedimiento de reclamación de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones	<ol style="list-style-type: none">1. Catálogo de infracciones (leves, graves y gravísimas)2. Catálogo de sanciones (amonestación escrita a multa de 1 a 100 UTM; multa de 101 a 5000 UTM; Multa de 5001 a 10.000 UTM)3. Catálogo de circunstancias atenuantes y agravantes.4. Crea el Registro Nacional de Cumplimiento de Sanciones5. Prescripción

e. ¿Qué dice la propuesta de nueva Constitución?

El proyecto de nueva Constitución¹, al parecer, recogiendo lo que plantea la normativa que se está tramitando actualmente en el Congreso, se pone en la hipótesis de explicitar cuáles son los derechos que especifican la protección de los datos personales. La legislación

constitucional actual, hace una expresa mención a la protección de datos personales, pero no hay una explicitación respecto de lo que entendemos por aquello. El proyecto de nueva Constitución lo dice claramente en el artículo 87. Nos señala que toda persona tiene derecho a la autodeterminación informativa, que es este sistema de control sobre los propios datos, y a la protección de los datos personales. Este derecho comprende la facultad de conocer, decidir y controlar el uso de los datos que le concierne, acceder, ser informada y oponerse al tratamiento de ellos y a obtener su rectificación, cancelación y portabilidad, sin perjuicio de otros derechos que considera la ley.

En la propuesta de la Ley de Protección de Datos Personales, actualmente tramitándose en el Congreso, se crea un nuevo derecho ARCO, que consiste en la portabilidad de los datos. Por ello, en el futuro, deberíamos denominar a estos como derechos ARSOP, ya que se crea explícitamente el nuevo derecho de acceso; se mantiene el derecho de rectificación; se modifica el nombre del derecho de cancelación, ya que ahora se habla de supresión; se utiliza la nomenclatura de oposición y finalmente, se crea este nuevo derecho a la portabilidad de los datos. Las personas van a poder tener la posibilidad de trasladar sus datos personales, desde las más diversas fuentes donde estos se contienen, por ejemplo, sus datos de salud desde clínicas privadas. Si yo quiero ir a una clínica y llevar mi ficha clínica, podré tener acceso a la portabilidad en los términos y condiciones que establece el mencionado proyecto de ley. En este sentido, el artículo 87 de la propuesta de nueva Constitución, se encuentra en consonancia con aquello que se está proponiendo en el Congreso Nacional. Además, la propuesta de nueva Constitución plantea que el tratamiento tiene que ser en ciertas condiciones. Cumpliendo los principios de licitud, lealtad, calidad, transparencia, seguridad, limitación de la finalidad, y minimización de los datos. O sea, a diferencia de lo que ocurre en el actual sistema, en donde se menciona que el tratamiento va a ser en las condiciones que determine la ley, aquí es el propio constituyente el que está fijando un marco sobre el cual ese tratamiento debe ser realizado.

Además, dentro del Capítulo Quinto, Buen Gobierno y Función Pública, de la propuesta de nueva Constitución, se puede observar una suerte de vínculo con el tema de la protección de datos personales, a propósito del derecho de acceso a la información pública que se explicita, ya que se manifiesta como una causal de reserva o secreto adicional a las ya existentes en la actual Constitución Política. En efecto, en la Carta Fundamental vigente, la causal de reserva plantea que se puede denegar la información pública en el caso que afecte derechos de las personas, y dentro de estos derechos, podemos incorporar la protección de los datos personales, con mayor razón ahora que están consagrados a nivel constitucional. Pero en la propuesta de nueva Constitución se separa la protección de datos personales como una causal de reserva o secreto específica y explícita, lo cual resulta ser interesante, y podría permitir un desarrollo particular de tal causal, desligada de otros derechos que estén vinculados a esta materia.

Finalmente, en la propuesta constitucional se menciona dentro de los órganos autónomos constitucionales, a esta nueva Agencia Nacional de Protección de Datos, que como vimos, se está proponiendo en el Congreso Nacional, a través de los proyectos de ley mencionados anteriormente. La propuesta constitucional establece que existirá un órgano autónomo denominado Agencia Nacional de Protección de Datos, que velará por la promoción y protección de los datos personales, con facultades de normar, investigar, fiscalizar y sancionar a entidades públicas y privadas, que contará con atribuciones para su materialización, y tendrá la composición y demás funciones que determine la ley. Es bastante similar, entonces, a la estructura que actualmente está siendo revisada en el Congreso.

2. Una mirada específica en materia medio ambiental.

Al respecto, nos interesa plantear en este trabajo, una mirada más bien específica en otro ámbito que no se vincula normalmente con la protección de los datos personales, y que es el medio ambiente.

a. La transparencia como nexo entre ambos mundos

Qué duda cabe, en esta materia, la transparencia y la protección de datos personales pareciera que tratan de un mismo fenómeno, pero visto desde perspectivas distintas. Es decir, hay una suerte de vinculación en lo que es esta temática. Si pudiéramos generar una imagen, sería esta idea de dos fuerzas opuestas pero complementarias. La transparencia, constituye el nexo en el ámbito de la protección de datos personales, pero la problemática medioambiental pareciera ser que camina por otro derrotero distinto. Las personas necesitan acceso, por ejemplo, en el ámbito del medio ambiente a cierta información, en especial de carácter estadística, y por eso hay un desarrollo bastante grueso y gigante en materia de acceso a la información pública. Por lo anterior, nuestro país hace muy poco ratificó el Tratado de Escazú, que en el nivel latinoamericano establece un conjunto de reglas sobre acceso a la información, participación ciudadana y acceso a la justicia ambiental. La anterior corresponde a una triada de derechos, que les permite a las personas incidir en la decisión medioambiental que adoptan las autoridades públicas.

b. Los datos ambientales

La finalidad y el interés público legítimo de conocer el estado de los elementos y factores del medio ambiente resulta fundamental. Por ello las personas deben tener acceso al estado de estos elementos y factores medioambientales, y para ello existe de forma muy robusta tanto la Ley de Transparencia, así como normas específicas de acceso a la información en la Ley de Medio Ambiente y, finalmente, los derechos que consagra este nuevo Tratado de Escazú. Y es en este punto donde

visualizamos los conflictos en el ámbito de la protección de datos personales, puesto que la información ambiental es, en última instancia, información de interés público. Sucede que estos datos ambientales, normalmente son administrados por empresas privadas que son incidentes en actividades económicas que utilizan recursos naturales, y mucha de esa información forma parte de su acervo industrial, el cual las empresas legítimamente podrían no querer dar a conocer, porque puede ser objeto de utilización por la competencia, por ejemplo, métodos de pesca, o de explotación forestal, mineral o agrícola, o los suelos destinados al cultivo o para desarrollos inmobiliarios, industriales, entre otros aspectos. Para equilibrar estos elementos, la idea del test de interés público y el principio de proporcionalidad, resultan mecanismos útiles al objeto de construir soluciones frente a conflictos, especialmente para fijar límites que establezcan con precisión, hasta cuánto resulta de interés el conocer o acceder a esa información.

Por lo anterior nos preguntamos, ¿qué son los datos ambientales? Para responder esta consulta diremos que es aquella información que tiene que ver con el estado o la calidad de un determinado elemento del medio ambiente. Y en este aspecto, hay un enlace directo con lo que son los datos estadísticos, cuya idea principal se encuentra establecida en la Ley de Protección de Datos Personales. Recordemos que los datos estadísticos son aquellos que en su origen no permiten identificar ni hacer identificable a una persona. Podemos decir que hasta aquí aún no visualizamos el nexo que queremos presentar.

Sin embargo, al adentrarnos en los criterios para poder develar la existencia de un dato estadístico, nos encontramos con la idea de acceso a información no oficial o no validada, es decir, si se permite o no el acceso a información que obre en poder de la administración pública, aun cuando esa información no sea validada, o no sea oficial. Al respecto, la jurisprudencia tanto del Consejo para la Transparencia, como de Cortes de Apelaciones ha sostenido que, desde la perspectiva tanto del principio de transparencia, como del derecho de acceso a la información pública, las personas tienen derecho a acceder a esa

información no oficial. En segundo lugar, existe una interpretación restrictiva de las causales de reserva o secreto, por lo tanto, frente al interés público de conocer esa información, versus la procedencia o no de una causal de reserva, el organismo requerido para hacer entrega de la información debe interpretar restrictivamente eventuales causales de reserva o secreto, como la afectación de los derechos comerciales de las empresas involucradas o, eventualmente, la protección de datos personales.

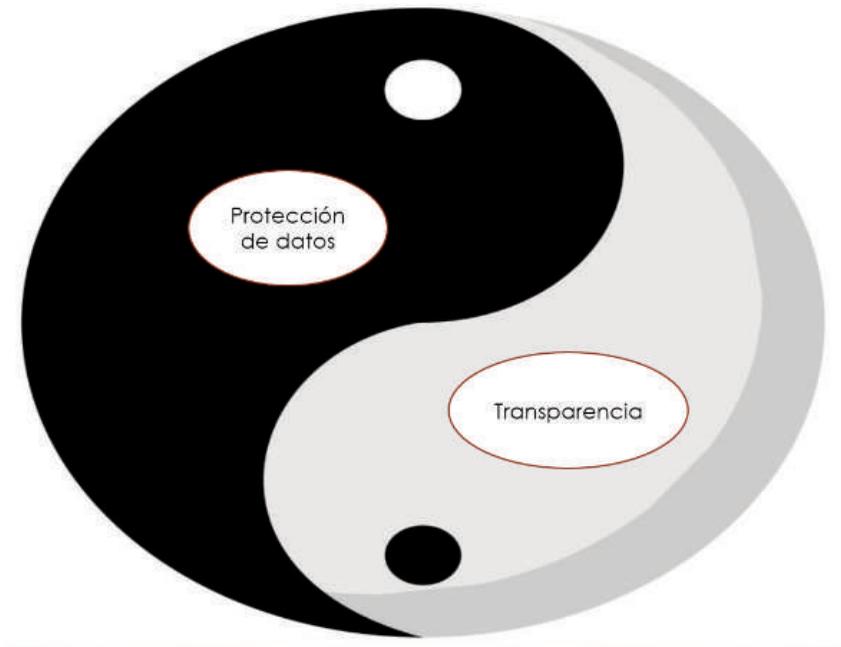
Si estos datos personales están disociados, pueden servir para la formación o construcción de estadísticas, por ejemplo, cuantas personas trabajan en la industria del salmón. Si solo se expresan números relativos a datos ambientales, evidentemente no se va a poder hacer una asociación de aquello. Por lo anterior nos permitimos decir, sin ninguna duda, que los datos ambientales no son datos personales, porque se trata de datos que, en definitiva, se refieren a los elementos o factores del medio ambiente, lo que no permite identificar o hacer identificable a una persona en concreto.

c. ¿Pueden los datos ambientales considerarse objeto de protección en el ámbito de los datos personales?

Sin embargo, nos surge la pregunta anterior frente a situaciones en las que se desee acceder, por ejemplo, al dato del nombre de las personas que tomaron las decisiones de inversión, que pueden haber afectado algún elemento medio ambiental. O si quiero saber quiénes son los que formaron parte del directorio que tomó la decisión de explotar intensivamente el bosque, o los recursos pesqueros, o los recursos minerales, etc. ¿No habrá ahí también algún vínculo? ¿No será de interés público el conocer los datos personales de las personas que toman esas decisiones? ¿Al menos su nombre, cargos en la empresa, u otros? Lo que se pretende aquí, más que plantear la solución al problema, es expresar una inquietud para efectos de generar alguna conversación o estudio posterior.

3. Reflexión final

Cuando se piensa en Protección de Datos y en Transparencia, nos podemos figurar la imagen que se exhibe a continuación.



Es decir, se trata dos fuerzas opuestas pero complementarias. En el fondo, cuando se presentan materias de transparencia, de alguna u otra manera surgen también temas de protección de datos personales. En la propuesta de nueva Constitución, se presentó un vínculo más directo entre ambos mundos: transparencia y la protección de datos personales.

Finalmente, nos parece que, de acuerdo con lo visto, y sobre todo con lo expresado en el voto disidente de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre los dominios NIC que analizamos, debemos ser capaces, cada día con mayor ímpetu, de adquirir conciencia sobre el uso que otros dan de nuestros datos personales, especialmente al ingresar a las redes sociales, puesto que cada vez que accedemos a

ellas, vamos dejando un trazo que se hace más y más incontrolable. De hecho, hay estudios que dicen que los algoritmos que hacen los perfilamientos ya son capaces de actuar solos, y sin la posibilidad de ser intervenidos por el ser humano, lo cual puede llegar a ser bastante peligroso, sobre todo si es que estamos pensando en la protección de nuestros derechos fundamentales. Urge entonces, tomar los resguardos necesarios para nuestro propio cuidado.

-
1. Rechazado, de conformidad al plebiscito de 4 de septiembre de 2022.

Enfoque Cualitativo en Investigación: Implicancias y perspectivas.

Enfoque Cualitativo

William Jesús Rojas Gutiérrez

<https://orcid.org/0000-0001-5296-2971>

Investigador Renacyt – P0109083

Docente Universitario

Universidad Privada San Juan Bautista SAC - Perú

Con relación a la presentación de este magno encuentro de reflexión sobre el enfoque cualitativo, la idea es presentar primero esta dicotomía que algunos han creado, con relación a la ruta cuantitativa y cualitativa, olvidando la importancia que ambas rutas poseen en la investigación. En el caso de la investigación cualitativa la relevancia viene dada, pues, al pertenecer al paradigma interpretativo y el método inductivo y los diferentes diseños que posee, permiten estudiar la realidad acercándose a ella para conocerla, comprenderla y analizarla. Ambos enfoques poseen su riqueza y aporte, la Integración de métodos Cuantitativos y Cualitativos brinda una comprensión más completa y precisa de un fenómeno, lo que puede ser especialmente útil en estudios complejos o en áreas en las que la investigación es limitada.

Empezar diciendo que todo ser humano por naturaleza exploramos y desde niño con ese tema de explorar, ya estás haciendo una investigación, quizás no sistemática, pero ya estamos realizando investigación. Entonces, bajo la premisa, siempre tengo como consigna y en todos los eventos académicos que participo, expreso: Eres lo que haces y no lo que dices que harás.

Empezaré preguntando o más que preguntando, reflexionado así breve, una pregunta que está dentro de la filosofía, de la epistemología y que nos lleva a este enfoque, por qué hay algo y no más bien nada, pregunta que la han hecho los filósofos en el recorrido del pensamiento. Es allí donde tenemos a Heidegger que dice, quien piensa a lo grande tiene que equivocarse a lo grande. Así que esa sea la idea de entrar al enfoque cualitativo, nadie lo sabe todo, nadie ha tocado techo sobre el enfoque cualitativo, sin embargo, nosotros tenemos que realizar cosas, investigar, quien le habla para poder realizar este compartir con ustedes, ha profundizado de distintos autores el enfoque.

Luego, obviamente, ya viene el tema de la producción que uno debe de hacer, pero si no me formo, nadie da lo que no tiene, entonces en la investigación cualitativa hay una sensibilidad por la realidad, dice Unamuno, deberíamos tratar de ser los padres de nuestro futuro, en lugar de los descendientes de nuestro pasado. Si el mundo, nuestra sociedad, en vez de mirar el pasado como alguna carga, lo mirara desde ahora como una responsabilidad, eso se llamaría investigar, conocer la realidad en que nos encontramos. La investigación cualitativa “busca profundizar en la investigación, planeando diseños abiertos y emergentes desde la globalidad y contextualización” (Ricoy, 2006, p. 17).

Para poder ingresar al tema del paradigma, perspectiva o como se le llame, la idea es cómo se mira. Debemos distinguir primero dos paradigmas dentro de la historia, el positivista y el interpretativo. El interpretativo es donde se ubica el enfoque, si queremos llamarle, cualitativo, que se fundamenta en el idealismo y en la fenomenología. ¿Cuál es la idea de una investigación cualitativa? No es medir, no es probar, no es comprobar, no es impactar algo. Recordemos que la investigación cualitativa “es un arte. La flexibilidad del proceso de investigación cualitativa lleva a quien investiga, a las notas de campo, una y otra vez. Ese proceso está siempre abierto, en movimiento” (p.94)-

Clasificación de los Paradigmas de Investigación

Paradigma POSITIVISTA CUANTITATIVO	Paradigma INTERPRETATIVO CUALITATIVO
*Se fundamenta en el realismo y empirismo	*Se fundamenta en el idealismo y en la fenomenología
"Objetivo"	Subjetivo
Hipotético-deductivo: parte de un enunciado general o hipótesis que debe ser verificada para concluir sobre casos particulares	Inductivo: a partir de casos particulares propone conclusiones generales

Fuente: Cook y Reichardt (1986)

En la investigación cualitativa es pretender, es conocer y comprender la realidad. No hay hipótesis, como sí lo hay en nuestro hermano el cuantitativo. Aquí sí se comprueba la teoría, nosotros generamos teoría en el ámbito cualitativo, por eso es inductivo, y esta palabra la veremos en un momento para entender algo de la categoría.

¿QUÉ ES LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA?

Tipo o método de investigación...

Un paradigma, enfoque o perspectiva de investigación...

Conjunto de técnicas de recolección y análisis de datos cualitativos

Fuente: Diapositiva de la clase del curso taller de Investigación Cualitativa (Mayo- 2021). Elaborado por Dr. Fidias G. Arias

Activar Windows
Ir a Configuración para activar Windows

Enfoques de Investigación

Cito al doctor Fidias Arias, tiene una propuesta y en esta elaboración lo pone claro, yo me dedicaré más a la cualitativa, la búsqueda de una observación verbal y textual, porque el enfoque cualitativo, hay diseños que son, por ejemplo, documental, cuando uno hace una historia de vida, cuando uno revisa la evolución de una palabra, entonces estamos allí haciendo una investigación cualitativa, porque tenemos un acercamiento a la realidad, en este caso, fenomenológico hacia la realidad y ya pues, con las técnicas propiamente del método, podemos hacer también una investigación propiamente textual o revisión de la literatura, o estado de arte que se le puede llamar, inductiva, porque cuando uno hace una investigación cualitativa se mete a la realidad, una realidad cualquiera.

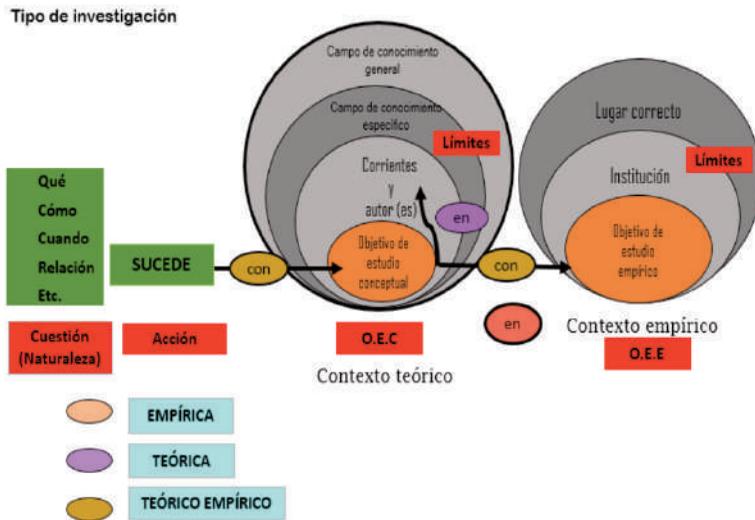
Imaginémonos un colegio y en la escuela tenemos distintos grados y distintos comportamientos, entonces, el investigador que por naturaleza el instrumento eres tú, en el cualitativo, si bien es cierto, usa la técnica de la observación o la encuesta y sus propios instrumentos, pero el instrumento principal de la investigación cualitativa soy yo, entonces

este investigador en el ejemplo que colocaba está en la escuela, puede observar distintas conductas. Es en ese estudio que él quiere hacer, por ejemplo, el comportamiento de los niños en el recreo o receso, que él al mirar va a categorizar va a agrupar comportamientos. Por ejemplo, quizás un grupo está callado, no habla con nadie, otro grupo está en el kiosco donde venden el café o el té, entonces esas actitudes o de agresividad o de compañerismo, tú los agrupas, esas son las subcategorías. Esas subcategorías me van a llevar a pensar en una categoría principal. Cuando hablamos nosotros de una investigación cualitativa hablamos de un enfoque holístico, que viene del griego *Holos* que significa total, no estoy estudiando a un grado, estoy estudiando como el ejemplo que le puse, estoy en el patio de una escuela o de un Liceo, mirando la conducta, porque como les dije, su intención es interpretar, comprender y conocer. Tocaré brevemente lo cuantitativo, lo cuantitativo es un tema que le llaman variable que a su diferencia se descompone, regreso a lo que me toca, en cambio aquí, no descompongo, yo aquí construyo a partir de las subcategorías y a la observación de ese ambiente, yo podría decir que quiero hacer un estudio del comportamiento de los estudiantes en el receso que sería muy interesante que desde el Colegio los propios estudiantes lo hagan. Así mismo, Rojas-Gutiérrez (2022) “La investigación cualitativa es un arte. La flexibilidad del proceso de investigación cualitativa lleva a quien investiga, a las notas de campo, una y otra vez. Ese proceso está siempre abierto, en movimiento” (p.94).

Para Investigar tenemos 3 aproximaciones, la cualitativa, la cuantitativa y la mixta, donde se unen. Hay algunos que no están de acuerdo con la mixta, no hay problema mientras tengas un teórico o la academia que lo sustente, pero básicamente no existe una investigación puramente cualitativa ni puramente cuantitativa. Por ejemplo, tú haces una investigación cualitativa, de alguna manera no todo va a ser entrevista y observación, de una u otra manera puedes recoger algunos datos que te sirvan que sean numéricos. Para mí, se necesitan y en la unión son 3 caminos que nos llevan a mirar la realidad, no solo es un camino. Se afirma que no debe mezclarse, pero se necesita, se necesita

que ambos enfoques se unan. Claro, el cualitativo no lleva hipótesis, sin embargo, existe un software que se llama Atlas ti, que te sirve para el procesamiento de la información de los estudios cualitativos en el otro caso tenemos el SPSS, para el otro enfoque.

Qué es la investigación diseño. Método de investigación, un paradigma, un enfoque, o perspectiva, lo importante es, que debemos tener bien claro que lo que yo pretendo es conocer esa realidad. Yo construyo la teoría en una investigación cualitativa, no la compruebo, por eso no tengo hipótesis. Y tiene técnicas, recolección de datos y análisis de datos cualitativos, los cuales también tienen sus propios instrumentos.



Aquello, no me pertenece, también es un esquema del libro de Dr. Xavier Vargas Bea.

Fuente: Dr. Xavier Vargas Bea

Les recomiendo buscar el libro en la web, (<http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/981/94805617-Xavier-Vargas-B-COMO-HACER-INVESTIGA.pdf>). Una guía práctica para saber qué

es la investigación en general y cómo hacerla, con énfasis en las etapas de la investigación cualitativa (Apropiada para quien hace investigación por primera vez) él tiene un libro donde plantea momentos y pasos de la investigación cualitativa, es bien didáctico y para poder realizar una investigación sea cualitativa o el otro enfoque, pero él más se dedica a lo cualitativo. Si ustedes se dan cuenta, yo me detendré en los tamaños de estos círculos. El círculo grande sería el, como dice, un contexto teórico, tenemos dos tipos de investigación como afirman los metodólogos, o la hacemos básica, básica pura o aplicada. La aplicada es cuando tú concretas, cuando tú compruebas. La teórica en este caso, como ven acá, empieza por esta visión cualitativa general. Donde dice Campo de conocimiento general, yo voy a pensar en psicología, una ciencia abierta. Un conocimiento específico, podemos ver la psicología aplicada o clínica y dentro de eso yo podría ver una corriente, en este caso el psicoanálisis, con el autor, entonces, el objetivo de estudio es conceptual y por aquí va la dirección de la investigación cualitativa, que básicamente es una investigación teórica que también ingresa, aplica, se acerca a la realidad, pero no para medir, no para cuantificar, sino que su finalidad es entender aquello.

Para ello es cierto que hay que tener una sensibilidad, una sensibilidad cualitativa y aquí cito a la Doctora Verónica Cruz Villegas, es la directora de la Comunidad Virtual de Aprendizaje de la Investigación Cualitativa CVAIC, a la cual pertenezco y ella habla de este aspecto de la sensibilidad, audición o mentalidad, nos cuesta dejar un poco lo numérico para ir a lo cualitativo. ¿Cuál debe ser la mentalidad de investigador cualitativo? Primero, la mentalidad debe ser que no es rígido, eso no quiere decir que la investigación se va a hacer de manera desordenada, cuando se dice que no es rígido es que es flexible. No como en cuantitativo, que yo no puedo tener mi instrumento si antes no he hecho mi operacionalización de variables. En cambio, acá, yo puedo estar planteando el problema y ya puedo estar recolectando datos. La sensibilidad cualitativa presta especial atención a los procesos significativos, adoptar un enfoque crítico, por eso tenemos también un

diseño llamado hermenéutico y cuestionador de la vida y el conocimiento. Desarrolla su ojo y su oído analítico para poder realizar aquello. La mentalidad del investigador cualitativo debe ser entender, explorar el significado en que las personas creen. Por eso existe también un diseño llamado etnográfico y también hay uno que se llama de investigación acción. Entonces, la mentalidad debe ser esa sensibilidad. La realidad está abierta, es como un libro que nos llama para que me conozca. No se descubrió la ley de la gravedad, de la relatividad cuando recién alguien lo dijo, siempre estuvo allí. Cuántas cosas habrá en la realidad que todavía nosotros, por no mirarla, perdón, por mirarla y no contemplar, no la podemos captar. La sensibilidad del ojo, del oído va por allí. Una cosa es mirar y otra cosa es contemplar. Yo puedo mirar, estar en la plaza, estar en Lima, mirar nuestro centro histórico, yo puedo mirar, pero otra cosa es contemplar, se contempla con la razón, filosóficamente y ahí va el tema fenomenológico, va el tema cualitativo. La sensibilidad que tenemos de comprender, interpretar y describir, obviamente, la realidad que tenemos.

“Cualitativa”

CURSO-TALLER INTERNACIONAL: Análisis de datos cualitativos con ATLAS.ti, 17ª edición.
Sección 1. Ontología y epistemología de la investigación cualitativa y el ATLAS.ti

¿Cuál debe ser la mentalidad del investigador cualitativo?

-Sensibilidad cualitativa (Kalpakiate, 2020)

- a) Prestar especial atención a los procesos y significados
- b) Adoptar un enfoque crítico y cuestionador de la vida y el conocimiento
- c) Desarrolle su “ojo” y su “oído” analíticos.

-La mentalidad del investigador cualitativo debe de:

- a) Entender o explorar el significado y la forma en que las personas crean significados.
- b) No va a comprobar una teoría o determinar una relación entre factores.
- c) Formular preguntas de investigación, metas, objetivos e incluso teorías, pero no tiene típicamente hipótesis para ser probadas.

Dra. Verónica de la Cruz Villegas
Directora de la CVAIC
Embajadora de NKQualitas en México
ATLAS.ti Professional Trainer
Profesora-investigadora (UJAT)

Docente : *William Jesús Rojas Gutiérrez*
“ERES LO QUE HACES , NO LO QUE DICES QUE HARÁS”

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Enfoques de Investigación

¿Qué es la investigación cualitativa? Aquí hay un resumen basado en Saldaña, en Foucault. No cuantifica, con rojo, no cuantifica. Tiene una identidad propia, múltiples identidades, analiza experiencias, por eso utiliza el método de la entrevista. Análisis de la acción, vuelvo al ejemplo de ese niño en el aula, hacer un estudio cuando se da la educación inclusiva, cuando ingresan nuevos estudiantes a la orden, ahí hay un estudio cualitativo que realizar, porque vamos a ver qué cambios se da, qué reacciones tiene de parte del maestro y de parte de la maestra. El tipo de investigación que incluye es una dimensión histórica atenta al génesis, porque siempre vamos a tener esa mirada, esa mirada a los grandes metodólogos en este enfoque.

En opinión de Muntané (2010), “Se denomina investigación pura, teórica o dogmática. Se caracteriza porque se origina en un marco teórico y permanece en él. El objetivo es incrementar los conocimientos científicos, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico” (p. 221) La investigación cualitativa como un proceso sistemático que proporciona profundidad a los datos, contextualización

del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas, permite que la indagación se haga flexible, fresca, natural y holística. De ella emanan diferentes interpretaciones, sentidos, perspectivas, construcciones o percepciones. Para Flick (2004), permiten al investigador ingresar al contexto, observar, entender, describir o explicar la realidad social de forma íntima y significativa, la misma que exige un principio de idoneidad, para elegir los problemas a estudiar, los métodos para la recolección de información y datos no estandarizada

CURSO-TALLER INTERNACIONAL: Análisis de datos cualitativos con ATLAS.ti. 17ª edición.
Sesión 1. Ontología y epistemología de la Investigación cualitativa y el ATLAS.ti

¿Qué es la Investigación cualitativa?

(Gibbs, 2012)

No se cuantifica

Identidad propia

Múltiples identidades

Análisis experiencias

Análisis iteraciones

We define qualitative research as an umbrella term for... a wide variety of approaches to and methods for the study of **natural social life**. (Saldaña, 2011b, pp 3-4)

Tipo de investigación que incluye una dimensión histórica, atenta a la génesis y la transformación sin reducirlos al desenvolvimiento lineal de un progreso unidimensional, además de una dimensión etnográfica que sea sensible al poder y la resistencia (Foucault, 1975)

Dra. Verónica de la Cruz Villegas
Directora de la CVAIC
Embajadora de NKQualitas en México
ATLAS.ti Professional Trainer
Profesora-investigadora (UJAT)

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Enfoques de Investigación

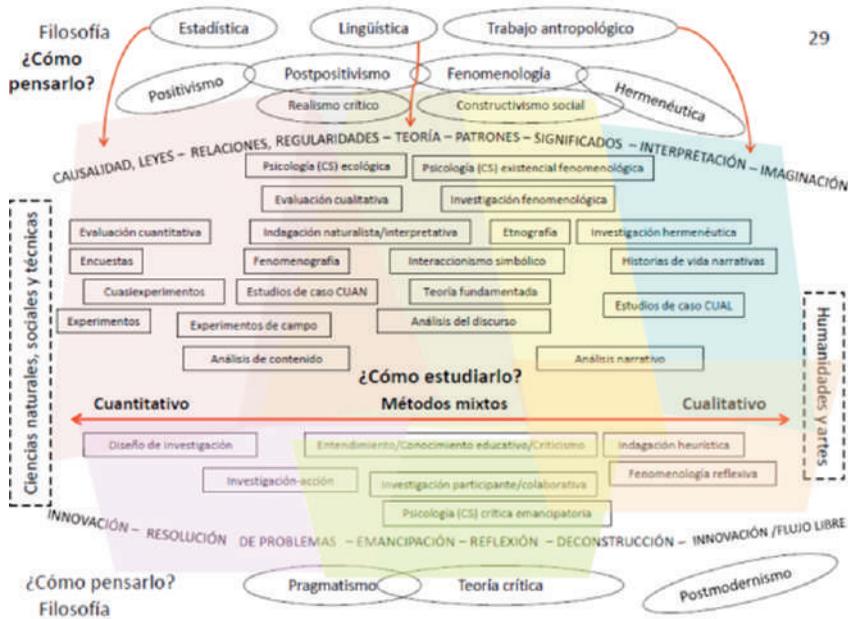
Docente: William Jesús Rojas Gutiérrez
"ERES LO QUE HACES, NO LO QUE DICES QUE HARÁS"

Yo les recomiendo Martínez Miguélez. Ustedes saben que ya no se encuentra con nosotros, sin embargo, el doctor dejó su legado, que lo está siguiendo también con su aporte personal el doctor Fidias o la doctora María Piñeiro quienes también, a continuación, en esta última parte les muestro. La doctora tiene también una propuesta, ella le llama, perspectiva cualitativa, esta propuesta la definen desde esta nueva manera de mirar la realidad. Una investigación cualitativa es una dinámica interactiva, o sea no estamos hablando, se debe potenciar este enfoque, siguiendo los lineamientos de los metodólogos cualitativos

que nos dirigen en estudios de categorías. Martínez (2006) “Categorizar es clasificar, conceptualizar o codificar mediante un término o expresión breve que sean claros e inequívocos (categoría descriptiva), el contenido o idea central de cada unidad temática” (p.141).

El doctor Hernández Sampieri con la doctora Mendoza en su libro Metodología de la Investigación del 2018, ellos le llaman diseño. Pero según la literatura, yo me quedaría con métodos porque son métodos. Por mencionar algunos, teoría fundamental, el etnográfico, los narrativos donde están también las investigaciones documentales, está la investigación acción, está la fenomenológica y también tenemos aquí la teoría, que no lo ven aquí en esta presentación, pero la teoría emergente interpretativa, que también sería una oportunidad de poder profundizar o guiarlos, que es otro método que trata de ver una realidad ya no tan segmentada como estos diseños y la teoría fundamentada en el caso de Martínez, que menciona hermenéutica, lo que pretende es una visión general de un tema. Por ejemplo, yo puedo partir de la teoría que estoy leyendo, se me ocurre saber, el autor Chiavenato, si bien es cierto es un autor en administración, pero yo quiero ver en tal libro él qué entiende por publicidad y entonces hago un estudio para tratar de ver los elementos y construirlo, entonces allí habría una teoría en base de una teoría. Según Strauss y Corbin (1998), la TF puede ser utilizada sobre todo en el campo de las ciencias sociales. El requisito principal es que se trate de una investigación orientada a generar una teoría de un fenómeno o que se desarrolle en un área en la que no existen explicaciones suficientes y satisfactorias

Quiero terminar con esta presentación, que le da una mirada general, este esquema del Doctor Hernández Sampieri, que nos presentó en un diplomado en la Universidad de Celaya hace unos meses. La presentación que él da, que también es una posición para valorar, habla de una sola realidad que yo puedo llegar desde estos enfoques, llámese cualitativo, cuantitativo y también en este caso, los mixtos. Si yo me quedo en la parte cualitativa, como ustedes ven, ahí tengo estudio de casos, análisis, tengo hermenéutica, tengo interpretación, imaginación.



Fuente: Diapositiva de la clase del Diplomado de Metodología de Investigación –Universidad de Celaya (Febrero - 2021). Elaborado por Dr. Hernández Sampieri Roberto

Terminaría diciendo en este contexto de la virtualidad, cobra relevancia la investigación cualitativa, sin la pretensión de decir que la cuantitativa se desmerece, todo lo contrario, son rutas para realizar la investigación. La investigación cualitativa parte de la realidad, esa aproximación al diseño responde a la pretensión de estudiar hechos, acontecimientos y actitudes.

Referencias bibliográficas

Strauss, A. & Corbin, J. (1998). Basics of qualitative research: Techniques and procedures for developing grounded theory (2.a ed.). Sage

Flick, U. (2004). Introducción a la investigación cualitativa. Morata.

Capítulo 6

Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). *Revista IIPSI*, 9(1), 123–146. https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v09_n1/pdf/a09v9n1.pdf

Muntané, J. (2010). Introducción a la investigación básica. Centro de investigación biométrica, 221.

Ricoy Lorenzo, C. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *EDUCACAO, Revista Do Centro de Educacao*, 31(1), 11–22. <https://www.redalyc.org/pdf/1171/117117257002.pdf>

Rojas-Gutiérrez, W. J. (2022). La relevancia de la investigación cualitativa. *Stadium Veritatis*, 20(26), 79–97. <https://doi.org/10.35626/sv.26.2022.353>

Enfoque Cuantitativo en Investigación: Implicancias y perspectivas.

Enfoque Cuantitativo

Ángel Carmelo Prince Torres

Abogado / Profesor. Doctor en Ciencias de la Educación.
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (Venezuela).
Investigador en el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y
Tecnológico (CDCHT) UCLA.

Un problema de investigación no se resuelve con dispositivos, se solventa con el intelecto de un ser humano. Con esto se quiere decir que, si bien las personas pueden servirse de la tecnología para desarrollar enfoques investigativos, no es menos cierto que todo parte de las ideas que se desarrollen y del empuje que se pueda poseer para llevar a cabo lo que se desea emprender.

En este apartado se habrá de desarrollar el enfoque cuantitativo de investigación. Cuando se establece el desarrollo del enfoque investigativo en cualquier estudio, se tratan las variantes para indagar acerca de diferentes fenómenos, distintos hechos, pero desde un punto de vista numérico, y las técnicas de análisis que se aplican son de carácter estadístico. Ahora bien, se acordarán a continuación los siguientes aspectos: definición e importancia de la investigación cuantitativa, características del enfoque cuantitativo de investigación, tipos de investigación cuantitativa, modelos epistémicos dentro del enfoque investigativo cuantitativo, metodología y aplicaciones, ejemplos y algunas recomendaciones para la redacción de textos científicos utilizando el enfoque cuantitativo.

En primer lugar, es menester desarrollar la definición del enfoque cuantitativo en investigación, y para ello es importante indicar el criterio de Sánchez (2019), quien ha establecido que el enfoque investigativo de carácter cuantitativo trata tópicos que se pueden medir, es decir, cuando se refiere a tópicos se hace referencia también a fenómenos, a hechos, pero a esos hechos que son susceptibles de estudio. Se les habría de relacionar a una ponderación conexas con elementos susceptibles de adherirse a tal cuestión, por lo que se utilizan las matemáticas y los números para analizar, recoger datos y posteriormente desglosarlos. También señala el mismo Sánchez (2019), que a dichos acaecimientos se les pueden asignar cifras y como ejemplo, en la proliferación de la maternidad, se tiene al número de hijos; también fisiológicamente es susceptible de medirse el nivel de hemoglobina. Además, en distintos casos se puede determinar el volumen de masa, la aceleración, entre muchos otros aspectos, y se usan técnicas estadísticas para el examen de todos esos datos que se recogen.

En cuanto a la relevancia de la clase de estudio aquí discutido, cabe preguntar ¿Cuál es la importancia de la investigación de tipo cuantitativo? Y así, de tal interrogante se respondería afirmando que:

- a) En primer lugar, permite la descripción del fenómeno que se va a estudiar.
- b) En segundo lugar, permea la explicación del acaecimiento estudiado.
- c) En tercer lugar, también permite predecir cuáles son las causas que han generado el fenómeno en cuestión y se adhiere al control objetivo del desarrollo de la investigación.

Ahora bien, aparte de la predicción de las causas, una vez que se tienen todos estos aspectos desarrollados dentro de la investigación cuantitativa, igualmente se da paso al pronóstico de qué tan frecuentemente ocurre el fenómeno que se escogió estudiar, así como el tópico o el hecho que se ha desglosado o se ha de analizar. Aparte,

con respecto a las características que tiene la investigación cuantitativa, hay que resaltar las siguientes:

1. Primero, se realiza por pasos los cuales son, como en toda investigación, escoger cuál es la problemática de estudio, es decir, el hecho, el objeto o tópico por desarrollar. Posteriormente, se realiza el planteamiento del problema. Luego, se establece la recolección de datos teóricos a través de diferentes referencias bibliográficas. Después, se construyen las hipótesis, y dentro de esta investigación, una vez que se tienen las hipótesis, son sometidas a pruebas y se analizan. Finalmente, se concluye con los resultados obtenidos, todo gracias al desglose de la información establecida por un proceso matemático, estadístico.

2. En una segunda característica, se presenta con datos numéricos y se analiza estadísticamente.

3. La tercera característica, es que se establece el control para minimizar errores, lo cual también ayuda a descartar posibilidades que se escapen de las hipótesis que inicialmente se han desarrollado, una vez que se ha planteado el trabajo dentro de la investigación cuantitativa. Entonces, ese examen permite tanto desestimar lo que no sea pertinente para la investigación, como también reducir la cantidad de fallas que se pueden generar dentro del estudio.

4. Los datos en la investigación cuantitativa se interpretan a la luz de teoría e hipótesis, siguen un patrón predecible y estructurado, porque precisamente para eso es que se han establecido las conjeturas que se necesitan probar y que posteriormente van a constituir una forma de evidencia que refuerza el estudio, explican regularidades y relaciones causales entre elementos.

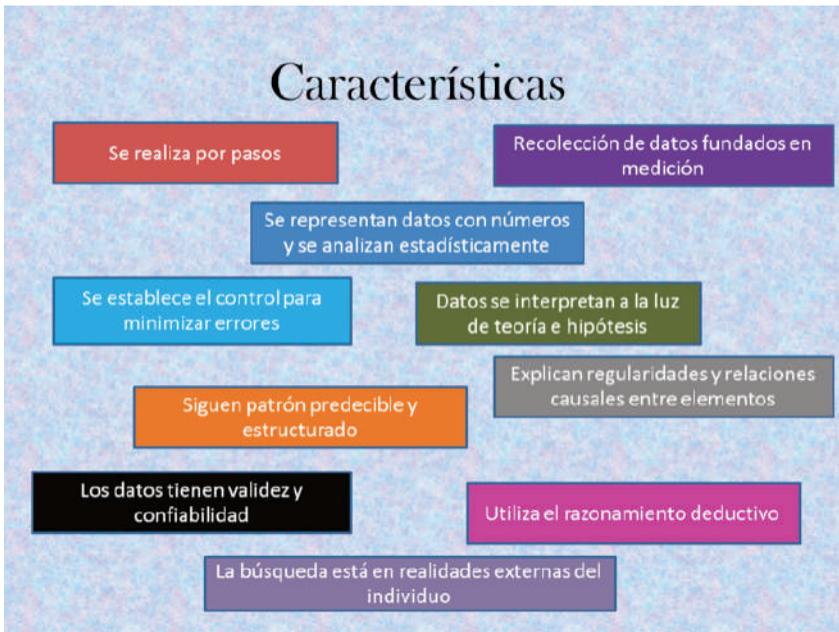
5. Los datos cuentan con validez y confiabilidad, puesto que una característica que tienen las investigaciones de carácter cuantitativo es, precisamente, la objetividad dentro de su desarrollo.

. . .

6. Utilizan un razonamiento deductivo, es decir, que se va a estudiar el fenómeno, el tópico, el hecho, desde lo general hasta lo particular, esa es la premisa dentro de la cual se desarrolla la búsqueda de los datos investigativos.

7. Se encuentra en realidades externas al individuo, es diferente a los estudios de carácter cualitativo, en donde, por ejemplo, el investigador estudia la realidad interna de un sujeto o su propia percepción, ya que allí más que realidad se referiría a desentrañar la visión interna de un individuo, como por ejemplo cuando se desarrolla de una historia de vida. En la investigación cuantitativa, la recolección de datos se realiza a través de la medición.

Características de la investigación cuantitativa



Fuente: Elaboración propia.

. . .

Tipos de investigación cuantitativa

En lo atinente a los tipos de investigación cuantitativa, es menester indicar la existencia de la investigación a través de encuestas, la cual se consolida con el propósito de estudiar tendencias dentro de los grupos de estudios que sean escogidos. En una investigación cuantitativa, de forma general dentro de una población es posible escoger la muestra generalmente aleatoria, porque las muestras que son intencionales se utilizan en los estudios de carácter cualitativo. Entonces, este tipo de encuestas ayudan a desarrollar lo que sería la discusión de una tendencia en determinado grupo de estudio, por ejemplo, podría ser la opinión de un segmento poblacional acerca de productos específicos.

Por otra parte, se encuentra la investigación cuantitativa correlacional. Ella desarrolla la relación entre dos variables y un ejemplo de ello podría ser un estudio que considera la interconexión que existe entre la depresión y el estrés.

Otro tipo de estudio inserto dentro del enfoque cuantitativo es la investigación causal comparativa, que, a diferencia del establecimiento de correlaciones entre variables, se va a encargar de comparar a esas variables. Por ejemplo, los efectos de las drogas en un grupo de adolescentes concreto. Y la investigación experimental, es aquella que se realiza dentro de grupos de control, pero en un laboratorio. Es ejecutada a través de sistemas de observación bastante meticulosos y posee un protocolo científico rígido.

Esto es solamente un tipo de clasificación de investigación cuantitativa. Sin embargo, existen investigaciones cuantitativas que pueden ser de otros tipos. Entre ellas, las investigaciones cuantitativas que son de carácter prospectivo si se toma en cuenta un fenómeno que va a ocurrir posteriormente al inicio de la investigación, o las retrospectivas en las cuales el fenómeno ya ha ocurrido una vez que se ha comenzado con la pesquisa. Además, en este sentido se destacan los estudios longitudinales y los estudios no longitudinales. Los estudios longitudinales son aquellos dentro de los cuales se trabaja con una

población por determinado tiempo. En cambio, en los no longitudinales no se toma este factor de tiempo para el trabajo.

Asimismo, en la investigación cuantitativa se desarrollan modelos epistémicos. De acuerdo con Padrón (citado por Chajín, 2019), la epistemología es el estudio del conocimiento con altos niveles de socialización y sistematización. Entonces, esos modelos epistémicos que se encuentran dentro del enfoque cuantitativo de investigación son: el modelo hipotético deductivo, que consta de la generación de hipótesis a partir de dos premisas, una universal, que son las leyes y teorías, (por ello es tan importante estudiar teorías previas y revisar bibliografía para una investigación cuantitativa), y la otra sería de carácter empírico, que es un hecho observable. Cuando se refiere al empirismo, se trata un fenómeno que las mismas personas pueden atestiguar en la realidad.

El otro modelo epistémico que se presenta dentro del enfoque cuantitativo es el causal explicativo, que consiste en experimentación y puesta a prueba de hipótesis causales en situaciones controladas de laboratorio. Precisamente aquí, lo que se estudia es el factor de error entre las hipótesis que se habían planteado, todo siguiendo un protocolo científico estricto puesto que se ejecuta dentro de un entorno controlado.

Metodología y aplicaciones de la investigación cuantitativa

En cuanto a la metodología y aplicaciones de la investigación cuantitativa, dependerán de la naturaleza del fenómeno a estudiar y las variables del problema. También poseerán dependencia con base en qué tan profundo desee indagar el investigador dentro del fenómeno que ha decidido estudiar, y en la importancia para establecer conclusiones de acuerdo con la realidad, así como también descartar factores que sean ajenos a la hipótesis que se ha planteado dentro del estudio.

Consecuentemente, es menester ilustrar algunos ejemplos de investigación cuantitativa. Así, se tienen las pruebas farmacológicas,

Capítulo 7

que son establecidas cuando en un grupo de estudio se desea conocer la efectividad de un medicamento, entonces se le suministra a un número de personas un placebo y a otro número de personas el medicamento real. Luego, se contrasta el porcentaje de efectividad del medicamento y cómo reaccionó en el grupo placebo y en el grupo control.

También se aplica la investigación cuantitativa en las encuestas de satisfacción, que son aquellas donde se aplica una encuesta, y un tipo de instrumento similar puede ser, por ejemplo, una escala de Likert o una *checklist* para considerar la satisfacción de un segmento poblacional con respecto a determinado tópico. Además, pueden realizarse estudios con respecto a las características de las especies, experimentos psicológicos en cuanto al estrés, la depresión, factores de resiliencia dentro de una determinada agrupación de personas, entre otros.

Igualmente, ilustrativa sobre los estudios cuantitativos es la medición de audiencias, esto tiene que ver con el mundo televisivo y se utiliza al referir el *share* que tiene cada una de las participaciones en audiencia dentro de la población. Del mismo modo, se adhieren las pesquisas basadas en estadística general y pueden ser, por ejemplo, indagaciones relativas a ascensos, entre otras de este carácter.

En lo atinente a recomendaciones para elaborar artículos científicos o textos científicos dentro del marco de la investigación cuantitativa, el Centro Internacional de Investigación y Desarrollo, CiiD (s.f.) establece lo siguiente: La primera recomendación que se hace es, evitar la falta de brevedad y claridad al momento de redactar los textos, pues la redacción científica se caracteriza por oraciones cortas, las oraciones largas son más difíciles de comprender. Cuando se realiza una redacción confusa hay riesgo de desencadenar lo que se conoce como cantinflerismo *académico*, que consiste en comunicarse de forma redundante e imprecisa, pero nunca llegando al punto adecuado.

También, es menester contrarrestar la falta de concordancia con la bibliografía, razón por la cual se debe reconocer el uso de información documental, pues supone dar justo crédito al trabajo de los autores

cuya información se utiliza y es imprescindible para cumplir con los requisitos de calidad de un trabajo técnico-científico. Además, tiene que evitarse repetir reiteradamente una idea, pues podría catalizar una percepción del lector en cuanto a que se menosprecia su capacidad de discernimiento.

Por otro lado, debe erradicarse la falta de corrección autocrítica después de finalizar un artículo, pues es posible que resulte difícil para el autor ver más errores que los que ya detectó, en cambio, un lector imparcial con cierta información se percató de ellos al instante. ¿Qué quiere decir esto? Si el ego se antepone cuando se realiza un producto científico, entonces es difícil reconocer las debilidades, y por ello en ocasiones es necesaria la ayuda de una tercera persona para permitir mejorar los escritos consolidados.

En la misma línea, se ha de evitar el plagio y la falta de coherencia en el uso de los tiempos verbales, ya que, por ejemplo, es inadecuado que se empiece una frase en presente y se traslade de inmediato al uso del pasado o del futuro en el mismo párrafo. Igualmente, es muy importante evitar los errores ortográficos y en cuanto a la redacción de carácter cuantitativo, los datos deben ser fieles, reales y constatables, en aras de no falsear la información que se presente dentro del texto.

Así mismo, debería recomendarse que cuando se realice un texto de carácter científico, se haga desde lo general a lo particular. Por ejemplo, si se estudia el impacto del VIH dentro de la población indígena Pemón, entonces puede explicarse el marco de las infecciones transmisión sexual, posteriormente abordando las implicancias del VIH, luego especificando las incidencias del VIH dentro de la población Pemón, y estableciendo las estadísticas respectivas que soportan la información, con lo cual es viable ejecutar análisis de los resultados y, por último, construir las conclusiones.

Ahora bien, en este apartado informativo cabe finalizar con una invitación a toda la comunidad de la Universidad Miguel de Cervantes, así como otros interesados en este tema, para que realicen, se inicien en la práctica en la escritura científica. Así, se revela la importancia sobre

continuar una formación en la consolidación de la investigación cuantitativa, manteniendo apertura hacia los cambios que se pueden presentar a nivel de los estudios que hayan de realizar, porque precisamente de eso trata la comunidad académica, de permitir cambios, críticas y la adaptación a las mutaciones que se manifiestan constantemente en dicho contexto.

Referencias bibliográficas:

Centro Internacional de Investigación y Desarrollo CiiD (s.f). *Redacción y publicación de artículos científicos*. CiiD. <https://ciid.com.co/>

Chajín, M. (2019). Estilo de pensamiento como paradigmas. Una propuesta de José Padrón Guillén. *Dictamen Libre*, 13(25). <https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.25.5691>

Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. *Revista Digital Investigación y Docencia*, 13(1), 101-122. <https://tinyurl.com/y3chvtby>

Movimientos epistémicos y metodológicos en Psicopedagogía

Cristina Rafaela Ricci¹

En el presente Capítulo, desarrollamos los principales núcleos temáticos abordados en la Clase abierta y Conversatorio *Movimientos epistémicos y metodológicos en Psicopedagogía* en el marco de la Asignatura Psicopedagogía y Complejidad a cargo del Profesor Rodrigo Espinoza (Magíster en Psicopedagogía, Universidad Miguel de Cervantes, Chile). El esquema temático que seguiremos es el siguiente: 1. Movimientos epistemológicos y metodológicos en el cambio de época, 2. Movimientos epistemológicos en Psicopedagogía: La condición epistemológica de la Psicopedagogía en las primeras décadas del siglo XXI, 3. Movimientos metodológicos en Psicopedagogía: Dos dimensiones de la investigación en el campo psicopedagógico, la Investigación en Psicopedagogía y la Investigación psicopedagógica y, 4. El Centro de Investigación en Psicopedagogía e Investigación psicopedagógica [CIPsp]: un espacio cooperativo, colaborativo, autogestivo fundamentado en la diversidad y gratuidad.

1. Movimientos epistemológicos y metodológicos en el cambio de época

El contexto epocal

¿A qué nos referimos cuando hablamos de movimientos epistémicos? Básicamente, lo interpreto y visualizo como transformaciones en el campo epistemológico y en el campo metodológico en, lo que filósofos e historiadores acuerdan en llamar, el cambio de época, es decir, en el paso de la época Moderna a la Posmoderna. Hacia mediados del siglo

XX comienzan a cuestionarse y agrietarse el paradigma científico moderno caracterizado por el método científico hipotético-deductivo, junto con la crisis y cuestionamientos de instituciones emblemáticas de la Modernidad como la familia, el estado y las instituciones religiosas tradicionales, entre otras (Hobsbawm, 1994).

La modernidad como época estableció que el único conocimiento verdadero es el científico², entronizando como modelo de lo científico a las disciplinas físico- matemáticas. En ella, lo importante, según lo plantea Díaz (2007), es la representación en dos sentidos: de nivel uno, basada en la convicción de que sólo se puede conocer ‘representándose’ los fenómenos y sus relaciones; y de nivel dos, cuyo supuesto es que sólo se garantiza el conocimiento si se los ‘representa’ en leyes universales y necesarias. Así la modernidad trata de conceptualizar *a priori*, antes de interactuar con los objetos concretos. El conocimiento dejó de movilizarse por lo que muestran los fenómenos y comenzó a construir una concepción de lo real consistente en imaginar que los fenómenos no son lo que parecen; se enunciaron leyes universales que trascienden lo empírico y que son más importantes que los fenómenos mismos, estableciendo como características principales del conocimiento científico las de ser claro, preciso, provisorio, objetivo, controlable, metódico, sistemático, viable, descriptivo, explicativo, predictivo, consistente lógicamente, unificado y fecundo³ (Díaz, 2007).

Así, la ‘línea fundadora’ o ‘concepción heredada’, en términos de Putman (1989⁴) que incluye a los primeros epistemólogos modernos, sostiene la ahistoricidad, forzosidad, universalidad, formalización y neutralidad ética del conocimiento científico. En cambio la ‘epistemología crítica, alternativa o ampliada’, en términos de Díaz, o emergentes en mis propios términos, plantea la responsabilidad moral, el origen epocal, contingente, sesgado, interpretativo y atravesado por lo político- social de ese conocimiento, cuya racionalidad hunde sus raíces en luchas de poder, factores económicos, connotaciones éticas, afecciones, pasiones, idearios colectivos, intereses personales y pluralidad de nutrientes que no están ausentes, en el éxito o en el

fracaso de las teorías. Por lo tanto, la epistemología ampliada a lo político-social, busca relaciones entre la historia externa y la historia interna de la ciencia, donde los conceptos y los objetos científicos interactúan con sujetos epocales (individuales y colectivos), no con un sujeto ahistórico y, donde la ciencia no es independiente del resto de la cultura. En tal sentido, cabe mencionar la apertura del estadounidense Kuhn y del austriaco Feyerabend hacia una epistemología articulada con la historia sin olvidar que, la corriente técnico-analítica fue hegemónica durante gran parte del siglo XX y que aún hoy lo es entre la mayoría de los científicos de las ciencias llamadas ‘duras’, es decir las disciplinas formales y naturales, y entre varios epistemólogos. (Díaz, 2007).

En este punto cabe señalar, tal y como sostiene Sautú (2005), que no existe epistemología sin sustento metodológico, ni existe metodología sin supuestos epistemológicos. Desde esta perspectiva, en la que se plantea el vínculo solidario entre epistemología y metodología, es que hay que analizar todo lo vinculado con la legitimación y validación del conocimiento para que éste sea considerado científico. Sin embargo, si bien hay diferencias y matices en las concepciones teóricas y metodológicas, en general, estas:

comparten el *ethos* de la investigación científica: producir conocimiento válido, generalizable a la clase de situaciones y procesos tratados, que realice un aporte al conocimiento en el área y la teoría respectiva y que sea a la vez criticable y modificable (p. 39).

Las posturas heredadas, tradicionalmente, apuntaron la legitimación a lo formal- metodológico, donde buscaron la formalización de una teoría científica y aspiraron a validarla en función de su pertinencia lógica y de la posibilidad de contrastación de sus enunciados. Para ellas, ‘validez’ es un término lógico y epistemológico. En sentido lógico, significa ‘correcto’ y se aplica a los razonamientos que responden a leyes lógicas. Epistemológicamente se refiere al hecho de que los enunciados de una teoría son aceptados como verdaderos o sólidos. En cambio, las posturas críticas buscan la validez

epistemológica en función de la solidez de las teorías, donde tal solidez difícilmente emane de la formalización y puesta a prueba, sino de la confrontación entre los objetivos propuestos y los logros alcanzados. Sin embargo, no hay que desestimar que hay una tercera forma de validación que plantea que, una teoría se acepta porque es eficaz en sus efectos, en sus términos y/o en su rentabilidad. Por lo tanto, es necesario plantear que se debe renunciar al dogma de la existencia de un método único en la práctica científica como, en su momento, lo sugirió Descartes, al considerar que su método no era el único, ni el verdadero, ni el mejor; simplemente era el que encontró y le resultó útil; lo que posteriormente fue reafirmado por Feyerabend en su defensa de la no unicidad del método científico (Díaz, 2007).

En este debate se expresan, como lo señala Díaz (2010), posiciones reduccionistas que postulan una simplificación máxima del objeto de estudio, defienden el abordaje exclusivamente cuantitativo y exigen un método único y específico para cada disciplina. Pero también se despliegan posiciones integradoras que proponen considerar la complejidad de los objetos y sus relaciones, abogan por abordajes múltiples (cuantitativos, cualitativos y triangulaciones) y apelan a la pluralidad de métodos, así como a la investigación interdisciplinaria. Todas las posturas, prosigue, merecen ser tenidas en cuenta, pero sería deseable que interactúen, no que traten de anularse unas a las otras. Se trata más bien de comprender al objeto en su integridad calculable e interpretable, de no reducirlo a su mínima expresión formal o empírica, ni arrojarlo a una cualificación indefinida, sino de operar con la mayor cantidad de variables y modos de abordajes posibles sin perder de vista que también esas modalidades dependerán de acuerdos establecidos entre quienes producen conocimiento y de ninguna manera responden a verdades irrefutables.

En este punto, coincido con la mirada de Díaz sobre este debate que se inclina más por las multiplicidades que por los reduccionismos, pero que se niega a ‘reducirlos o superarlos’ porque en lugar de ello, propone una expansión del frente epistemológico y metodológico, más que una superación o negación de aquellas posturas simplificadoras

con las que, en principio, disiente. Sin embargo, considera que es más fértil incluirlas antes que excluirlas, confrontarlas antes que negarlas, aceptar- las como una perspectiva posible en lugar de pretender que la postura ampliada, a la que adhiere, es el único camino posible. Entonces, el tema es soportar la multiplicidad y la diferencia intentando nuevos procedimientos y, sobre todo, saber que tanto las teorías como los métodos deben estar sujetos a revisión constante. Sin embargo, no hay que olvidar que el sistema científico coadyuva a la conservación del paradigma establecido⁵ que se defiende de las novedades y de las aperturas a nuevos paradigmas. En teoría se proclama la renovación, pero en la práctica se apuesta a la perpetuación (Díaz, 2010).

En este sentido, adhiero a la propuesta de Díaz de colocarse en otro lugar, presentar aspectos del quehacer epistemológico y metodológico que no pretendan síntesis superadoras sino aperturas, que no propongan reducciones sino expansiones y, sobre todo, que intenten arrojar un poco de luz sobre aspectos -en general no explicitados- de las políticas de investigación. En este sentido presento una postura conceptual que prioriza la historia en lugar de la lógica. Y cuando me ocupo de la lógica trato de mostrar su genealogía y encuentro que es contingente e histórica, no forzosa y atemporal. No pierdo de vista tampoco la subjetividad real del investigador y propongo analizar las estrategias de las que surgen los objetos de conocimiento que, en el caso de la educación, involucra también sujetos (Díaz, 2010).

Asimismo, como lo sugiere Díaz (2010), hay que tener en cuenta que la deconstrucción de los supuestos científicos y de los métodos no necesita olvidar la tradición en la que se inscriben, al contrario, debe tenerla como telón de fondo, como horizonte de sentido. Al mismo tiempo hay que tener en cuenta que la realidad siempre es un texto con posibilidades de ser leído y, que las lecturas se realizan mediante percepción directa o mediante aparatos y que los informes acerca de las mediciones y conclusiones se expresan en lenguaje articulado. Así, el producto de toda investigación siempre adquiere forma de texto, por lo tanto, la investigación científica no puede limitarse a medir, calificar y

calcular. Los datos, como las leyes, se construyen y se interpretan. Por lo cual hay que tener presente que las palabras son siempre una violencia que se les hace a las cosas al encerrar los estados de cosas en la -a veces férrea- red de los significantes, apresándolos, y luego pretendiendo que las palabras -y no los estados codificados por ellas- son la realidad.

Analizar, críticamente el concepto tradicional de científicidad es una de las condiciones de posibilidad para pensar los procedimientos metodológicos a utilizar en cada caso. No se trata de apropiarse de un método exclusivamente cualitativo, cuantitativo o triangulado, se trata de producir métodos que puedan ser repensados, métodos modulables, flexibles, intercambiables, múltiples, de modo que la investigación le siga el ritmo a la realidad estudiada extrayéndola al mismo tiempo del caos, responde. Donde modular, es moldear una variable de manera continua deviniendo, siguiendo los ritmos, las velocidades de las materialidades y del pensamiento; donde la investigación necesita técnicas sistemáticas, pero, en la misma medida, requiere ductilidad y creatividad, por lo que la multiplicidad metodológica hace a la investigación creativa por lo que, una técnica rigurosa y sólida es condición de posibilidad para ejecutar la creatividad (Díaz, 2010; 2013).

La meta de la unificación de la ciencia en una gran teoría final, algo así como la verdad total, constituyó un anhelo indiscutible en todos los campos del conocimiento como rasgo central de la modernidad, señala Gutiérrez (2000), quien agrega que:

Esta meta fue un eje principal del positivismo lógico, desarrollado por el Círculo de Viena en los años 20 del siglo XX [que sostenía que] todas las ciencias comparten el mismo lenguaje, leyes y métodos y que no hay diferencias fundamentales entre las naturales y las sociales (p.282).

Sin embargo, hacia la segunda mitad del siglo XX, Kuhn con su libro *La estructura de las revoluciones científicas* (1962), además de cuestionar las pretensiones del positivismo, elabora una protesta teórica

Capítulo 8

novedosa contra uno de los conceptos más utilizados por la epistemología, la noción de progreso. Una vía importante en la argumentación de Kuhn, refiere Gutiérrez (2000), muestra que la ciencia atraviesa una secuencia de desarrollo que no conduce a ninguna dirección particular. Una de sus tesis centrales sostiene que la ciencia no progresa hacia fin alguno, como la verdad. Lo que ocurre es que las teorías evolucionan desde formas anteriores y no hacia fin alguno. Es decir, según Kuhn: “las teorías no se corresponden con una realidad definitiva dada de una vez para siempre, sino que tanto las teorías como la realidad se construyen” (p. 283). En la base del pensamiento de Kuhn hay un doble descubrimiento:

La ciencia presenta discontinuidades [las revoluciones científicas] y al tratar de identificar los acuerdos en los que se basan los períodos normales encuentra que es imposible reconocer un conjunto explícito de enunciados y normas que reflejen el consenso alcanzado (Gutiérrez, 2000, p.283-284).

Por otra parte, en una de sus tesis fundamentales Kuhn se posiciona en una postura diferente de la de muchos filósofos de la ciencia al considerar que:

La explicación de la elección de los problemas, en última instancia, ha de ser psicológica o sociológica. Esto es, ha de ser una descripción de un sistema de valores, de una ideología, junto con un análisis de las instituciones a través de las cuales dicho sistema se transmite y se aplica'. Este cambio de enfoque se centró en la eliminación de la barrera inmunológica que presentaban los dos contextos (justificación y descubrimiento⁶), lo cual posibilitó la irrupción de la historia de la ciencia como fuente de argumentación y de desarrollos teóricos. Pero esta postura estaba muy alejada de los supuestos de la filosofía vigente en aquel momento [modernidad], ya que Kuhn consideraba irrelevantes las normas metodológicas universales y ponía en cuestión la existencia de una racionalidad general por encima de los compromisos tácitos de las comunidades científicas (Gutiérrez, 2000, p.284).

Por su parte, Morong (2012) enuncia algunos aspectos, entre los varios que conforman el concepto de paradigma kuhniano, que resultan -a mi juicio- relevantes al momento de analizar la producción y legitimación de conocimiento porque abre la posibilidad a que otros sujetos socioculturales y sociopolíticos produzcan conocimiento más allá de la comunidad científica ampliando así, el concepto de comunidad científica heredada de la modernidad:

Habiendo aislado una comunidad particular de especialistas, lo que comparten sus miembros para explicar la relativa plenitud de su comunicación profesional y la relativa unanimidad de sus juicios profesionales no es más que un paradigma o un conjunto de estos, paradigma designa [entonces] todos los compromisos compartidos por una comunidad de científicos. Por un lado, los teóricos, ontológicos y de creencias y, por otro, los que hacen referencia a la aplicación de la teoría y a los modelos de solución de problemas. Kuhn describe el pasaje a un nuevo paradigma como una reorientación estructural: al abrazar un nuevo paradigma, la comunidad científica maneja la misma cantidad de datos que antes, pero los coloca en una relación diferente a la anterior (Morong, 2012, pp. 97-98).

La relevancia de la propuesta de Kuhn, prosigue Morong (2012), radica en considerar, al igual que Feyerabend, que la construcción de todos los supuestos que permiten el desarrollo de la ciencia y su terminología representacional sólo pueden ser entendidos en su propia historicidad, a partir de las rupturas epistemológicas que en el proceso de la historia han ido construyéndose a partir de las nuevas experiencias y frente a nuevos desafíos que impregnan la labor del investigador:

La posibilidad de entender que los paradigmas son anteriores a la declaración de reglas definidas de amplia aceptación científica y que ellos pueden afectar a una subespecialidad del mismo tipo de ciencia permite entender la naturaleza convencional 'de consenso' de un paradigma determinado. Más aún, la existencia en un mismo tiempo, bajo un mismo tipo de reglas científicas de amplia difusión, de dos o

más paradigmas complejiza la relación recíproca entre teorías, reglas y paradigmas (Morong, 2012, p. 99).

Por otro lado, y en relación con el consenso sobre la verdad Gutiérrez (2000) señala que Kuhn sostiene que, el mismo se logra fundamentalmente mediante el recurso a la autoridad y los procesos institucionales consolidados de adoctrinamiento de los no iniciados en ciencias. Por lo tanto:

No tiene sentido pues, hablar de sujetos perfectamente racionales que descubren la verdad mediante la aplicación de un método objetivo y autónomo. El científico se convierte así, en un engranaje individual del mecanismo social de reproducción del conocimiento y que quizá ha llegado la hora [para cambiar esto] de que la ciencia habite espacios más bajos, más terrestres. (Gutiérrez, 2000, p.286).

Por su parte, Martínez Miguélez (2009) considera que, para describir este mundo de manera adecuada necesitamos una perspectiva más amplia, holista, sistémica y ecológica que no nos pueden ofrecer las concepciones reduccionistas del mundo ni las diferentes disciplinas aisladamente; necesitamos una nueva visión de la realidad, un nuevo ‘paradigma’, es decir, una transformación fundamental de nuestro modo de pensar, de nuestro modo de percibir y de nuestro modo de valorar. El enfoque sistémico es indispensable cuando tratamos con estructuras dinámicas o sistemas que no se componen de elementos homogéneos. El pensamiento sistémico comporta, además, un cambio de la ciencia objetiva a la ciencia epistémica, es decir, se tiene en cuenta la posición personal del sujeto investigador. La comprensión de toda entidad que sea un sistema o una estructura dinámica requiere el uso de un pensamiento o una lógica dialécticos, no le basta la relación cuantitativo-aditiva y ni siquiera es suficiente la lógica deductiva ya que aparece una nueva realidad emergente que no existía antes, y las propiedades emergentes no se pueden deducir de las pre-misas anteriores.

Es de esperar, prosigue Martínez Miguélez (2009), que el nuevo paradigma emergente sea el que permita superar el realismo ingenuo,

salir de la asfixia reduccionista y entrar en la lógica de una coherencia integral, sistémica y ecológica, es decir, entrar en una ciencia más integradora, en una ciencia inter y transdisciplinaria, donde los diversos puntos de vista, enfoques y abordajes puedan cultivarse a través de un profundo diálogo y ser integrados en un todo coherente y lógico.

En síntesis,

- En el cambio de época coexisten concepciones epistemológicas heredadas de la Modernidad, concepciones Alternativas a la Moderna y concepciones Emergentes.
- El concepto mismo de Epistemología está sujeto a una multiplicidad de interpretaciones: para algunos es lógica de la investigación, justificación o validación lógico-metodológica; para otros, filosofía de la ciencia, historia de la ciencia, gnoseología, espacio crítico para la reflexión sobre teorías y prácticas científicas con miras a la transformación de la sociedad, y más.
- La Epistemología conforma un ámbito de luchas por su significación, se presenta como un terreno apto para analizar ciertos debates que se dan en torno a otras prácticas del conocimiento desarrolladas en ámbitos sociales e institucionales.
- La Epistemología en la actualidad, se convierte ella misma en el epicentro al que casi todas las disciplinas y algunas profesiones miran como referente y en el que buscan legitimación y reconocimiento.
- Algunas prácticas sociales que no dependen de la Epistemología encuentran en ella el ámbito capaz de transparentarse, de evidenciarse, de justificarse, de legitimarse.
- La mirada epistemológica es importante para comprender la estructura y funcionamiento de una disciplina o profesión, así como la interacción con otros campos del saber.

Finalmente, hay que considerar la íntima correlación entre las concepciones epistemológicas y metodológicas:

Figura 1.

Correlación entre Epistemología y Metodología de la Investigación



Fuente: Elaboración propia.

Es, en este contexto de cambio de época que, a los cambios de paradigmas epistemológicos le corresponden cambios de paradigmas metodológicos.

Movimientos epistemológicos y metodológicos en el actual escenario histórico

Asumir la perspectiva de las epistemologías emergentes ampliadas a lo histórico, social, cultural, político, axiológico, ético, que pone en el centro de la escena al sujeto y sus prácticas, a las instituciones y sus contextos tanto para la producción de conocimiento como para la configuración de saberes y, de las modalidades metodológicas diversificadas y plurales, implica vincular la producción de conocimiento -disciplinar, interdisciplinar, multidisciplinar, transdisciplinar- y la configuración de saberes de la práctica profesional con problemáticas teóricas y empíricas -sociales y culturales-. Al mismo tiempo que implica, reconocer la existencia de distintos tipos de saberes y de conocimientos, todos válidos, legítimos y necesarios para el desarrollo de los sujetos, grupos, instituciones, organizaciones, comunidades, sociedades y culturas. Por lo tanto, siguiendo a Gramsci (1983) consideramos que no pueden establecerse

jerarquías, subalteridad ni sojuzgamiento entre saberes y conocimientos. Esto es así, porque todos ellos como variantes o especies epistémicas, son producciones humanas que posibilitan, tanto al sujeto individual como colectivo, la construcción y deconstrucción de aprendizajes. En estos procesos situados de aprendizajes, se entrelazan conocimientos, saberes, experiencias y experticias.

En el actual campo epistemológico de la Posmodernidad reconocemos dos tipos epistemológicos. I. El saber cotidiano y II. El saber reflexivo o crítico y, una zona de transición entre el saber cotidiano y el saber crítico. En su interior se construyen, por lo menos, seis variedades epistémicas vinculadas a distintas modalidades metodológicas de producción y/o configuración y/o reconfiguración de conocimientos, saberes y prácticas. Estas variedades epistémicas son: (1) el saber coloquial o anecdótico, (2) el saber experiencial, (3) el saber de la profesión, (4) el conocimiento científico de las ciencias o disciplinas científicas particulares, específicas y/o interdisciplinarias (disciplinar, interdisciplinar, multidisciplinar y/o transdisciplinar), (5) el conocimiento tecnológico y (6) los saberes de la Filosofía en su doble dimensión, teórica y práctica (ética y estética).

El saber ingenuo, común a todo hombre, es indispensable para la vida; la mayor parte de nuestros comportamientos ordinarios se rige por él. Se constituye como un vastísimo depósito de experiencias, la mayoría de ellas procedentes de la tradición, del contorno humano, masa que cada uno selecciona, organiza a su modo y complementa con su experiencia personal. Crece mediante una acumulación que es sedimentación, los conocimientos no se buscan de intento, sino que se reciben de las comprobaciones o pseudo comprobaciones que va ofreciendo la existencia. Carece de todo método, de toda precaución encaminada a asegurar su validez, a contrastar su verdad, salvo el llamado ‘sentido común’, criterio vago e inseguro, utilizable en la práctica, pero de valor escaso o nulo en el plano del saber riguroso (la ciencia y la filosofía desmienten muchas supuestos verdades de sentido común). Como este saber no se vuelve conscientemente sobre sí, operan en él muchos influjos perturbadores que no son advertidos,

unos ajenos a la pura actividad cognoscitiva (imaginación, sentimientos, deseos), y otros pertenecientes al funcionamiento de la inteligencia, que cuando trabaja sin guía sigue ciertas propensiones suyas conducentes al error: tendencia a generalizar indebidamente, a la falsa identificación, a considerar diametralmente opuesto lo que sólo es diferente. Todo esto no debe hacer olvidar que en el saber ingenuo entra una cantidad enorme de conocimientos ciertos o de gran verosimilitud, y que, de continuo, en nuestra civilización, ocurre un trasvase de saber científico al campo del saber vulgar.

El saber crítico no es, como el ingenuo, una espontaneidad, sino una disciplina. Supone criterios, métodos precisos; es consciente de sí, y permanentemente está vuelto sobre sí para ponerse en claro sobre sus bases, sus articulaciones, sus alcances, sus lagunas. Se halla en trance de una revisión y un acrecentamientos constantes y planeados; es, podría decirse, arquitectural (por oposición al saber común, que es sedimentario o de aluvión), y, por lo mismo, cada adquisición nueva, al venir a ensamblarse en el conjunto, lo corrobora o lo pone en cuestión. El saber crítico no tolera desajustes o contradicciones entre sus partes, porque, en cuanto consciente de sí, no puede pasar por alto la incongruencia, que revela deficiencia en un parte o en otra. En cambio, en el saber ingenuo son frecuentes las incongruencias y difícilmente se las advierte, porque el cuerpo total de ese saber nunca es examinado, sino que cada una de sus porciones se destaca y utiliza en la situación correspondiente. Mientras que el saber vulgar sólo dispone de un criterio -el sentido común-, el saber reflexivo se constituye todo él auxiliado por métodos de muy diversos géneros siendo la lógica su sustento general porque se preocupa de su consistencia racional (Romero, 1961).

En cuanto a las modalidades o modos de producción de conocimiento en el ámbito de los Saberes críticos o reflexivos y en la zona de transición entre el Saber cotidiano y el crítico, estas aluden al tipo y a la forma en que se produce el conocimiento y el saber, el contexto en el que tiene incidencia, la forma como se organiza, entre otras variables. Gibbons (1998) considera que el modo o la modalidad propia de la

Modernidad de producción de conocimiento que se basa en las disciplinas (Modo 1). Esta estructura disciplinar da la pauta a los investigadores de cuáles son los problemas importantes, cómo se los debe abordar, quién ha de hacerlo y qué se considerará una contribución en una esfera, en pocas palabras, la estructura de las disciplinas define lo que cuenta como ‘buena ciencia’ y prescribe también lo que necesitan saber los estudiantes si pretenden convertirse en científicos. Sin embargo, es a partir de esto que Gibbons (1998) introduce una diferenciación en cuanto a las modalidades o modos de producción de conocimiento científico en el cambio de época:

Llamaremos a esto [a la forma de producción de conocimiento en las universidades] Modalidad 1 de producción de conocimiento. Puesto que la estructura de las disciplinas se ha institucionalizado en las universidades, éstas han tendido a ser las encargadas primarias de legitimizar esta forma de producción de conocimiento [Modalidad 1]. Pero hay cada vez más datos que indican que tal vez esté surgiendo una nueva modalidad de producción de conocimiento [Modalidad 2]. Demostrar la forma en que los imperativos de esta última modalidad van a modificar la forma en que las universidades llevarán a cabo la enseñanza y la investigación en el futuro es parte de la carga del argumento que aquí se presenta. Además, la Modalidad 2 estipulará algunos de los criterios que servirán para definir su futura pertinencia (pp. 4-5).

Asimismo, Gibbons (1997; 1998) plantea que estas estructuras heredadas de la Modernidad se están modificando y que, poco a poco, en la sociedad está surgiendo una nueva forma de producción del conocimiento. En este sentido considera que, el cambio más importante es el surgimiento de un sistema distribuido de producción de conocimiento en el que, el conocimiento está caracterizado por un conjunto de atributos que denominan Modalidad o Modo 2. En lo que a las universidades se refiere, la modificación más profunda es que la producción y la divulgación del conocimiento -la investigación y la enseñanza- ya no son actividades autónomas, que se llevan a cabo en instituciones relativamente aisladas,

Si bien es cierto que las universidades retienen todavía su función de ‘conciencia de la sociedad’, la función crítica ha sido desplazada en favor de otra más pragmática en términos de suministro de recursos humanos calificados y la producción de conocimiento. Estos cambios no son teóricos, sino que buscan tener un efecto práctico directo en la conducta y el funcionamiento de las instituciones de educación superior. El nuevo paradigma trae consigo una nueva cultura de responsabilización como lo demuestra la proliferación de las ciencias de gestión y un *ethos* que procura lograr un buen rendimiento de la inversión en todos los sistemas de educación superior en el ámbito internacional (Gibbons, 1998, p.1).

Sin embargo, Gibbons (1998) considera que, la producción y la divulgación del conocimiento ahora implican una interacción con otros diversos productores de conocimiento. Así este pasaje de la producción a la configuración del conocimiento es una ardua tarea, muy en especial en el caso de las universidades y en todo el sistema de la educación superior, agregamos, de los países en desarrollo. Las estructuras de investigación que se han ido aplicando en las universidades están respaldadas por un conjunto de prácticas que aseguran que los resultados son sólidos desde el punto de vista científico. Estas prácticas de investigación de corte disciplinar (Modo 1) establecen qué se considerará un aporte al conocimiento, quién podrá participar en su producción y cómo se organizará la acreditación. Juntas, estas prácticas han generado lo que conocemos como la estructura de las disciplinas del conocimiento. Esta estructura a su vez ha llegado a cumplir un papel fundamental en la gestión y organización de las universidades en la actualidad al considerar que, la especialización es una forma segura de hacer avanzar el conocimiento y sus imperativos en cuanto a la organización del mismo han acompañado siempre su aplicación, tanto en las ciencias llamadas ‘duras’, como en las ciencias sociales o en las humanidades. La estructura de las disciplinas (Modo 1) también organiza la enseñanza en las universidades fijando un marco para los planes de estudio. Esta estructura es el nexo esencial entre la enseñanza y la investigación, que

sostiene que ambas deben ir juntas en las universidades. Por su parte, la investigación no sólo aumenta el cúmulo de conocimiento especializado, sino que también lo transforma; es dinámica y sus prácticas articulan la estructura de las disciplinas y, con el tiempo, modifican las ideas, técnicas y métodos que se considera esencial enseñar a los estudiantes (Gibbons, 1997).

Tabla 1.

Comparación Modo 1 y Modo 2 de producción de conocimiento propuestos por Gibbons (1998)

Modo 1/ Modalidad 1	Modo 2/ Modalidad 2
Los problemas se plantean y solucionan en el contexto regido por los intereses (principalmente académicos) de una comunidad específica.	El conocimiento se produce en un contexto de aplicación.
Se refiere a una disciplina.	Es transdisciplinar.
Se caracteriza por una relativa homogeneidad.	Se caracteriza por su heterogeneidad.
En términos de organización, es jerárquico y, al menos en la vida académica, ha tendido a preservar su forma.	En términos de organización, las preferencias se inclinan por una jerarquía más plana que usa estructuras organizacionales transitorias.
Tiene menor responsabilidad social.	Tiene mayor responsabilidad social y es reflexivo.
Tiene un sistema mucho más restringido de control de la calidad priorizando la evaluación colegiada en el ámbito académico.	Implica un sistema mucho más amplio de control de la calidad, si bien sigue habiendo evaluación colegiada, pero incluye un conjunto de protagonistas más amplio, temporario y heterogéneo, que colaboran en un problema definido en un contexto específico y localizado.

Fuente: Elaboración propia.

Las características de una nueva modalidad de producción de conocimiento han sido esencial, por varias razones. Primero, y quizás principal, porque presenta la topografía del contexto intelectual -el entorno de investigación- en el cual en el futuro tendrán que participar las universidades. Segundo, porque es el entorno en que tendrán que

actuar muchos otros tipos de instituciones incluidas. Tercero, porque si las universidades tienen la intención de realizar investigación en la vanguardia científica de muchas esferas, tendrán que organizarse de modo de poder funcionar según la Modalidad 2. Una consecuencia de esto es que tendrán que convertirse en instituciones porosas, más abiertas y dinámicas en la búsqueda de alianzas y asociaciones de lo que son actualmente. Cuarto, porque estas modificaciones son trascendentales y profundas y están ayudando a establecer el contexto en el que se interpretará la pertinencia del conocimiento que se produce (Ricci, 2015).

Frente a los paradigmas y modos hegemónicos vinculados con la producción de conocimiento científico, Álvarez (2014) considera la posibilidad de pensar sin paradigmas al realizar estudios complejos en el campo educativo y establece criterios de validación para la ciencia. Al plantear la posibilidad (¿necesidad?) de pensar sin paradigmas cuando se trata de investigar, Álvarez coincide en que el paradigma de producción de conocimiento de la modernidad está en crisis, sin embargo, añade, que lo medular de este aún no ha sido tocado porque, desplazarnos desde la posibilidad de pensar sin paradigmas hasta pensar lo no pensado es una paradoja. Lo primero nos ubica en una ruptura que anida todo un pensamiento y lo segundo, a lo que constantemente se muestra ocultándose, a lo que se hace presente en modo de ausencia, al fondo que permanece oscuro y sin embargo interviene activamente para constituir lo que se manifiesta.

Por su parte, Jiménez *et al.* (2010) sugieren vías alternas, no formales, locales y regionales de acceso al conocimiento desarrollando un Modo 3 de producción de conocimiento distinto del Modo 1 y el Modo 2. La diferencia en los Modos 1 y 2 con el Modo 3, sostiene Jiménez (2010), radica en que el Modo 3 se dedica a temas de investigación que están directamente asociados a resolver necesidades sentidas por la comunidad, es decir, es socialmente responsable frente a la problemática de su entorno inmediato. Sin embargo, plantea el autor, el Modo 3 de generar conocimiento comparte algunas de las propiedades del Modo 2 de hacer investigación, pero con características distintivas

al estar vinculado a las necesidades sociales actuales. Paradójicamente, sostiene, la característica de ‘responsabilidad social’ que aparece en el Modo 2 como un aspecto debatible, está realmente presente en estas nuevas formas de hacer ciencia. El siguiente cuadro sintetiza comparativamente las características de ambos Modos de producción de conocimiento:

Tabla 2.

Comparación entre el Modo 2 y Modo 3 propuesta por Jiménez et al. (2010)

Característica	Modo 2	Modo 3
Los problemas son planteados y resueltos en un contexto de aplicaciones	Sí	Sí
Transdisciplinario	Sí	Sí
Heterogeneidad	Sí	No necesariamente
Organización heterárquica	Sí	Sí
Transitorio	Sí	No necesariamente
Control de calidad se lleva a cabo por diversos actores	Sí	Sí
Más socialmente responsable y reflexivo	No	Sí
Iniciativa de abajo para arriba	No	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Aseveran Jiménez *et al.* (2010) que estamos ante nuevas formas de hacer ciencia que corresponden a demandas actuales del tejido social actual. Porque, por un lado, el Modo 2 pretende describir cómo la ciencia está organizada para manejar la demanda por conocimiento competitivo, listo para usarse en productos y servicios, en un mundo económicamente globalizado. Por otro, el Modo 3 responde a necesidades regionales materiales y sociales reales de un segmento de la sociedad, e implementa formas innovadoras de aprendizaje e investigación más acorde con las condiciones sociales y económicas

del segmento al cual sirven respondiendo, en efecto, a demandas y necesidades sentidas por la sociedad como un todo, esto es, son socialmente responsables. El Modo 2, en contraste, a pesar del reclamo en ese sentido, responde más cercanamente a las necesidades del mercado, las cuales no necesariamente consideran las necesidades de la sociedad: existe una nueva forma de hacer investigación, la cual requiere de la participación activa de los investigadores. Sin embargo, los problemas que ataca son del tipo social, ya que tratan de solucionar una problemática específica de una comunidad de personas y que no ha podido ser superada con los mecanismos convencionales. La solución de este tipo de problemas finalmente conlleva a un avance en la ciencia y al descubrimiento de nuevas formas de colaboración entre los involucrados, pero no ha sido plenamente identificada o catalogada en la actualidad (Ricci, 2015).

Sin embargo, hay investigadores que toman distancia de la concepción de Gibbons y otros, estudien la producción de conocimiento no desde ‘modos’ sino desde otras ontologías y epistemologías para la producción de conocimiento orientadas a fundamentar prácticas colectivas que impacten a las comunidades. Otros consideran que los modos 1 y 2 que propone Gibbons, conminan a las universidades a generar relaciones con agentes heterogéneos, como la empresa y la industria y finalmente pasan del mundo académico a un ambiente tecno-económico (Naishtat, 2008; Acosta, 2013; Amador-Lesmes, 2018).

Finalmente, y en consonancia con la ecología o variedades de saberes y conocimientos que construyen los sujetos, las sociedades y culturas, coincido con Díaz cuando plantea que existen, por lo tanto, criterios distintos que pueden garantizar la validez y legitimidad de los discursos y de las prácticas investigativas a partir del plexo de sentidos -distintos y vigentes- en cada comunidad histórica porque sus objetivos se construyen en el marco de las diferentes comunidades y no únicamente en el marco de la comunidad científica, comunidades diversas en las cuales se producen estrategias de poder relacionadas con la circulación de los discursos

considerados verdaderos, o que producen efectos de verdad (Díaz, 2007; 2010; 2013).

Por lo tanto, adherimos a la propuesta de Díaz (2010) de colocarse ‘en otro lugar’, de presentar aspectos del quehacer epistemológico y metodológico que no pretendan síntesis superadoras sino aperturas, que no propongan reducciones sino expansiones y, sobre todo, que intenten arrojar un poco de luz sobre aspectos -en general no explicitados- de las políticas de investigación. Es por esto que optamos por hablar de epistemologías y metodología ‘emergentes’ y no ‘alternativas’. En este sentido consideramos que es más fecundo presentar una postura conceptual que priorice la historia, lo cultural, social, político institucional y colectivo en lugar de la lógica y, que cuando se emplee la lógica que ésta sea no sólo considerada desde lo formal sino también como contingente e histórica, no forzosa y atemporal. Al mismo tiempo que no se pierda de vista la subjetividad real de los investigadores y, finalmente que se analicen las estrategias de las que surgen los objetos de conocimiento vinculadas también a los sujetos, ámbitos y contextos. Analizar, pues, críticamente el concepto tradicional de científicidad es una de las condiciones de posibilidad para pensar los procedimientos metodológicos a utilizar en cada caso. No se trata de apropiarse de un método excluyentemente cualitativo, cuantitativo o triangulado, se trata de producir métodos que puedan ser repensados y creados (Ricci, 2015).

Esto exige métodos modulables, flexibles, intercambiables, múltiples, de modo que la investigación le siga el ritmo a la realidad estudiada extrayéndola al mismo tiempo del caos, responde son de modular, es moldear una variable de manera continua deviniendo, siguiendo los ritmos, las velocidades de las materialidades y del pensamiento; donde la investigación necesita técnicas sistemáticas pero, en la misma medida, requiere ductilidad y creatividad, por lo que la multiplicidad metodológica hace a la investigación creativa:

Por lo que, una técnica rigurosa y sólida es condición de posibilidad para ejecutar la creatividad. Pero si bien la técnica es necesaria, no

Capítulo 8

resulta suficiente. Hay que lograr líneas de fuga, decodificación, aceptación del azar. Además de la técnica -que se obtiene de manera racional y pragmática- hace falta libertad creativa, que se logra desde la sensibilidad y la entrega a las pulsiones del cuerpo. Los recursos académicos y metodológicos son indispensables para acceder a la destreza investigativa. Pero los resultados que realmente logran el estadio científico, humanístico o artístico son los que, habiendo incorporado el entrenamiento metódico brindado por la educación sistemática, consiguen transgredir los códigos impuestos (Díaz, 2013, p.40).

Es por eso que, si bien el investigador en una primera etapa de su formación se rige por la metodología vigente para contribuir a su propia solidez, para acceder a su condición de experto, es necesario que en algún momento sea el creador que se sale de los métodos a través de ellos e inventa categorías propias deconstruyendo las establecidas en ese acto creador que es la modulación metodológica (Díaz, 2013).

Tabla 3.

Síntesis de movimientos y posiciones metodológicas en el cambio de época

Concepción heredada de la Modernidad (Modo 1) (Gibbons, 1994, 1998; Amador, 2018)	Modo 2 (Gibbons, 1994, 1998; Amador, 2018)	Modo 3 (Jiménez y Escalante, 2010)
<p>Los problemas se plantean y solucionan en el contexto regido por intereses principalmente académicos de una comunidad específica. Es disciplinar. Relativa homogeneidad en la conformación equipos. Organización jerárquica. Menor responsabilidad social. Sistema restringido de control de la calidad priorizando la evaluación colegiada en el ámbito académico. Concepción de ciencia heredada de la Modernidad.</p>	<p>Los problemas se plantean y el conocimiento se produce en un contexto de aplicación, específico y localizado. Es transdisciplinario. Heterogeneidad conformación equipos. Organización horizontal y estructuras transitorias. Mayor responsabilidad social, reflexiva. Sistema de control de la calidad: incluye evaluación colegiada y conjunto de protagonistas más amplio, temporario y heterogéneo. Metodologías alternativas a la concepción heredada de la Modernidad.</p>	<p>Asociado a resolver necesidades sentidas por la comunidad, socialmente responsable frente a las problemáticas resueltas en un contexto de aplicación. Es transdisciplinario. No necesariamente hay heterogeneidad en la conformación de equipos. Organización heterárquica. No necesariamente transitorio. Control de calidad se lleva a cabo por diversos actores. Iniciativa de abajo para arriba. Metodologías emergentes.</p>
Modulaciones metodológicas (Díaz, 2013)		
<p>Es el acto creador por el cual el investigador sale de los métodos e inventa categorías propias de-construyendo las establecidas. Es moldear una variable de manera continua deviniendo, siguiendo los ritmos, las velocidades de las materialidades y del pensamiento en el proceso de investigación. Una investigación necesita técnicas sistemáticas, pero, en la misma medida, requiere ductilidad y creatividad, por lo que la multiplicidad metodológica hace a la investigación creativa al mismo tiempo que rigurosa. Una investigación necesita métodos modulables, flexibles, intercambiables, múltiples, de modo que la investigación le siga el ritmo a la realidad estudiada extrayéndola al mismo tiempo del caos.</p>		

Fuente: Elaboración propia.

Lo cierto es que, hay una coexistencia de movimientos epistémicos y epistemológicos solidarios a una variedad de saberes, de conocimientos y de prácticas, tanto investigativas como de desarrollo profesional. En esta coexistencia las concepciones epistemológicas y metodológicas heredadas de la modernidad, siguen vigentes a la par que se construyen

Capítulo 8

otras alternativas a ellas y otras emergentes. Estas concepciones emergentes -en las que nos ubicamos- consideran que tanto las modernas como las alternativas tienen componentes, elementos, que son válidos. Por lo tanto, es importante no hegemonizar ni homogeneizar perspectivas ni posicionamientos porque esto cristaliza miradas parciales y un pensamiento único.

En síntesis, más allá de las categorías modos, ontologías, epistemologías, lo importante es el común denominador: otras formas de producción y otra concepción de conocimiento están emergiendo en contraste con la concepción heredada de la modernidad, lo que implica pensar y actuar en términos de una epistemología articulada con la historia y de una metodología diversificada.

Tabla 4.

Tipos epistemológicos, variedades epistemológicas y modalidades metodológicas

Tipo epistemológico	Variedad o especie epistemológica	Modalidad o metodología para la producción, configuración y reconfiguración de conocimientos, saberes y prácticas
I. Saber cotidiano	(1) Saber coloquial o anecdótico	Comentario ocasional sobre algo hecho.
	(2) Saber experiencial	Narración (oral o escrita) de la experiencia y análisis meta-cognitivo. Procesos meta-cognitivos que permiten objetivar el hacer y construir experiencia que modifica al sujeto de la experiencia. El saber de la experiencia es comunicable pero intransferible.
<p style="text-align: center;"><i>Zona de transición entre el saber cotidiano y el saber crítico</i></p> <p>Procesos meta-cognitivos vinculados con la intervención o actuación Profesional que implica algún dispositivo de confrontación y de análisis con el corpus teórico-conceptual e instrumental de la profesión: ateneo, clínica, estudio de caso, supervisión de la propia práctica, entre otros. El saber de la experiencia modifica al sujeto de la experiencia, es intransferible pero susceptible de transponer a saberes de la profesión útiles a otros sujetos en la media que asumen una condición pública.</p>		

Capítulo 8

<p>II. Saber crítico</p>	<p>(3) Saberes de la práctica profesional</p>	<p>Para que el saber de la experiencia se configure en saberes de la práctica profesional es necesario que sea sometido a procesos de sistematización, de análisis meta-cognitivo y de resignificación conceptual.</p> <p>A este proceso lo denominamos de transposición de saberes de la experiencia a saberes de la práctica profesional.</p> <p>Sintéticamente el proceso metodológico de transposición asume la secuencia recursiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • sistematización de una intervención psicopedagógica; • análisis meta cognitivo de la experiencia en términos de aprendizajes del profesional interviniente; • identificación de categorías conceptuales emergentes en el proceso de intervención; • diálogo con la teoría para resignificar (o no) las categorías conceptuales emergentes; • configuración de saberes de la práctica profesional; finalmente, • difusión (socialización, comunicación) a la comunidad de prácticas. <p>El resultado del proceso metodológico es que la experiencia se transforme en <i>praxis</i> de la Profesión.</p> <p>La <i>praxis</i> alude a algo más que teoría aplicada o práctica fundada teóricamente: es la imbricación dialéctica y dialógica teoría-práctica, práctica-teoría.</p>
	<p>(4) Conocimiento disciplinar y/o transdisciplinar de las ciencias o disciplinas científicas particulares, específicas y /o interdisciplinares</p>	<p>Investigación científica según la concepción heredada de la modernidad (Método Hipotético-deductivo, Modo 1, entre otros) y/o epistemologías y metodologías emergentes en la post-modernidad como por ejemplo: Modulaciones metodológicas, Modo 2, Modo 3, entre otras).</p>

<p>(5) Conocimiento tecnológico</p>	<p>Implica el conocimiento descriptivo, sobre lo que los artefactos son y cómo son (sus propiedades físicas) y el conocimiento normativo, sobre cómo deberían ser (sus funciones). Supone la construcción de conceptos de diseño y principios de funcionamiento, especificaciones técnicas y criterios como la usabilidad. Requiere el diseño de herramientas técnicas como fórmulas matemáticas y programas software de simulación o entornos y lenguajes de programación, datos cuantitativos y mecanismos de análisis de los datos, consideraciones prácticas para tomar decisiones, y estrategias de diseño para resolver problemas.</p>
<p>(6) Saberes de la Filosofía teórica y práctica</p>	<p>Mayéutica, Fenomenología, Hermenéutica, Dialécticas, otras.</p>

Fuente: Elaboración propia.

En estos movimientos, es cierto que a la Epistemología que está en un conflicto y en un momento de movimiento interno porque no hay una única mirada sobre ella. Siguiendo a Mombrú-Ruggiero (2016), consideramos que la Epistemología es un campo de luchas del que participan distintas formas de entenderla y que está sujeta a una multiplicidad de interpretaciones. Así, para algunos es lógica de la investigación, justificación o validación lógico-metodológica; para otros, filosofía de la ciencia, historia de la ciencia, gnoseología, espacio crítico para la reflexión sobre teorías y prácticas científicas con miras a la transformación de la sociedad. Al mismo tiempo que se le acercan diferentes disciplinas, profesiones e incluso prácticas sociales para poder validarse, para poder justificarse, legitimarse, por lo tanto, tenemos un movimiento al interior de la propia epistemología y un movimiento tanto en las humanidades, en las ciencias sociales, en las ciencias humanas de distintas profesiones, disciplinas, ciencias y prácticas, que ven que necesitan alguna legitimidad y que esa legitimidad la pueden encontrar en la epistemología. En relación a esto último, la

Psicopedagogía no es ajena es estos movimientos. Es lo que a continuación analizaremos.

2. Movimientos epistemológicos en Psicopedagogía: La condición epistemológica de la Psicopedagogía en las primeras décadas del siglo XXI

La necesidad creciente de una producción de conocimiento interdisciplinaria, requerida tanto desde los ámbitos académicos como de aquellos que se benefician con el conocimiento científico, presenta la necesidad de incluir disciplinas provenientes de las Ciencias Sociales y de las Humanidades, que habían sido descalificadas por los sectores del cientificismo hegemónico (Mombrú-Ruggiero, 2016). En este sentido, compartimos con Escamilla-Jiménez (2016) que la expresión estatus epistemológico, de una disciplina y/o profesión, ha de entenderse en primer lugar, como la búsqueda de aclarar la clase de racionalidad y el tipo de conocimiento que fundamenta un campo o disciplina en su constitución. En segundo lugar, que hace referencia a la clase, naturaleza y fundamento donde se asienta un conocimiento o disciplina dentro del marco del saber en general y de la ciencia, en particular. En tercer lugar, muestra el horizonte donde se revela el ser y saber de ese campo, en virtud de una serie de parámetros epistemológicos, describe los fundamentos ontológicos, metodológicos, investigativos, teóricos y sentidos de la disciplina de que se trate. En cuarto lugar, centra su atención en el concepto y alcance científico de una disciplina, así como en la rigurosidad en el tratamiento de sus problemas. A su vez, describe el objeto de estudio, el cuerpo de conocimientos, el lenguaje preciso para comprender la realidad que se busca conocer y las repercusiones cognitivas, sociales o ambientales, entre otras. En esta medida, entender y conocer las bases sobre las que se asientan los conocimientos de una disciplina es fundamental, puesto que el estatus epistemológico revela y define “el ser del conocimiento de ese campo y la posición que ocupa respecto de otros saberes. Es también importante en cuanto ayuda a comprender la

estructura y funcionamiento de una disciplina, así como la interacción con otros campos del saber” (Escamilla-Jiménez, 2016, p. 10).

La Psicopedagogía, con distintas denominaciones y, el quehacer psicopedagógico a cargo de distintos profesionales y/o actores institucionales se configura a la sombra y al interior de los sistemas escolares (Ricci, 2020a; 2021a). La Psicopedagogía surge primero como la profesión de la ‘dificultad de aprendizaje’ y del ‘problema de conducta’ en el ámbito escolar. Esta profesión interviene cuando un sujeto no puede establecer un vínculo con un objeto de conocimiento institucionalizado (contenidos escolares, conocimientos escolarizados) o tiene dificultades para hacerlo, según los cánones institucionales y son etiquetados como ‘normales’. Hoy en perspectiva histórica, la Psicopedagogía define esas manifestaciones de inadecuación por parte de algunos estudiantes a la matriz escolar moderna como síntomas o formaciones reactivas a la matriz escolar moderna. En la génesis de estas ‘nuevas patologías’ encontramos el disciplinamiento a tiempos, espacios, ritos y rutinas artificiales y ajenas a las necesidades y posibilidades de los sujetos y, a la distribución homogénea de conocimientos y saberes mediante métodos también homogéneos, a-históricos y descontextualizados. Así, la relación instrucción/disciplina establece las fronteras precisas de lo educativo. El hombre educado es un hombre cultivado y disciplinado (Pineau, 2005). Por lo tanto, se instituyen en las representaciones sociales que el sujeto que fracasa en la escuela es un sujeto que fracasa en la vida (Ricci, 2004; 2021b).

Ahora bien, hoy: ¿Qué es la Psicopedagogía y qué es lo psicopedagógico? Para comprender e interpretar el estatus epistemológico de la Psicopedagogía como ciencia, disciplina, profesión, consideramos las siguientes categorías conceptuales: Paradigmas y etapas de una ciencia y sus revoluciones (Kuhn, 1962), Episteme (Foucault, 1975), Hibridez epistémica (Vessuri, 2004), Comunidades de Prácticas (Lave y Wenger, 2007) y Prácticas del conocimiento (Guyot, 2011; 2016).

Kuhn ([1962]-1990) describe la ciencia normal como una actividad de resolver problemas gobernada por las reglas de un paradigma. Los problemas serán tanto de naturaleza teórica como experimental. La ciencia normal debe presuponer que un paradigma proporciona los medios adecuados para resolver los problemas que se plantean en su seno. Se considera que un fracaso en la resolución de un problema es un fracaso del científico, más que una insuficiencia del paradigma. Los problemas que se resisten a ser solucionados son considerados como anomalías, más que como falsaciones de un paradigma. Kuhn reconoce que todos los paradigmas contendrán algunas anomalías, rechazando todas las corrientes del falsacionismo. Un científico normal no critica el paradigma en el que trabaja. Sólo de esa manera es capaz de concentrar sus esfuerzos en la detallada articulación de su corpus doctrinal, efectuando el trabajo necesario para explorar todas sus potencialidades y analizar la naturaleza con mayor profundidad que en esfuerzos precedentes. Lo que distingue a la ciencia normal madura, de la actividad relativamente desorganizada de la preciencia inmadura, consiste en la falta de desacuerdo de una comunidad en los aspectos más fundamentales de la disciplina que les congrega. En consecuencia, de acuerdo a la perspectiva de Kuhn, la preciencia se caracteriza por el total desacuerdo y el constante debate de los aspectos esenciales que conciernen a su objeto de estudio, de manera que es imposible abordar el trabajo detallado y minucioso con la anuencia de la mayor parte de su colectivo. Por tanto, puede darse el caso de que en una preciencia existan casi tantas teorías como investigadores implicados, por lo que cada uno de los teóricos se ven obligados, tanto a iniciar de nuevo a construir un corpus doctrinal, como a justificar su propio enfoque. Se trata de un rasgo característico de la ecología, por ejemplo. Por su parte la edafología no anda lejos, si bien podría tratarse de una crisis, por cuanto en décadas anteriores tales discrepancias eran prácticamente inexistentes o afectaban a segmentos reducidos de su colectivo. En la medida en que Kuhn reconoce el papel desempeñado por un paradigma como guía de la investigación y la interpretación de los fenómenos observables, da cabida, entre otros aspectos a que se considere que los datos empíricos sean dependientes de la teoría o

paradigma que les dio cabida. Kuhn insiste en que en un paradigma hay más de lo que se puede exponer explícitamente en forma de reglas y directrices explícitas (Ibáñez, 2007).

La noción de episteme de Foucault (1975) alude a las condiciones de posibilidad que un determinado momento histórico, que, en una determinada sociedad, se establece para que un conocimiento y para que un saber sea reconocido como válido, sea reconocido como legítimo. Por lo tanto, las condiciones de posibilidad de los saberes sólidos considerados en una época histórica determinada pueden no serlo en otra: en el siglo XX se fue produciendo una ruptura epistémica en la que la representación se estaba dejando lugar a la historicidad con cierta continuidad y ciertas permanencias históricas. La hibridez epistémica que refleja el reconocimiento de la variedad de experticias disponibles tanto dentro de la ciencia certificada como fuera de ella en las comunidades locales de práctica (Vessuri, 2004). Las prácticas del conocimiento son un saber hacer en un campo específico según la formación recibida en las instituciones habilitadas a tal fin tales como, universidades, institutos superiores de enseñanza, institutos de profesorado, academias, entre otras. Son prácticas regladas que se articulan en regímenes institucionales y gubernamentales, organizados como dispositivos que permiten ver, enunciar, implicarse en relaciones de poder y vincularse de una determinada manera con el conocimiento (Guyot, 2011). Al interior de las prácticas del conocimiento, se reconoce y diferencian prácticas de intervención profesional, prácticas docentes y prácticas de investigación, prácticas que están, necesariamente, sustentadas en una actitud investigativa, es decir, en la capacidad y disposición de extrañamiento, desnaturalización, toma de distancia y asunción de compromiso cognitivo, afectivo y ético que todo profesional e investigador tiene que poder realizar y manifestar en la cotidianidad de su quehacer. En cambio, las prácticas del conocimiento permiten la conformación de comunidades de prácticas sobre la base de tres elementos: (1) El dominio, porque tiene una identidad definida por un campo de interés compartido; (2) la comunidad porque se funda en perseguir su interés ya que los

miembros participan en actividades y debates conjuntos, se ayudan mutuamente y comparten información construyendo relaciones que les permiten aprender unos de otros y, (3) la práctica compartida que lleva tiempo e interacción sostenida que hace que los miembros desarrollen un repertorio compartido de recursos, experiencias, historias, herramientas, formas de abordar problemas recurrentes (Lave y Wenger 1991).

El estatus epistemológico de la Psicopedagogía hoy en Iberoamérica se presenta como un sistema complejo, relacional y abierto, definido por visiones heterogéneas, globales y holísticas. El conocimiento, el saber y el quehacer psicopedagógico son concebidos como disciplinar, multidisciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar. Los términos Psicopedagogía y psicopedagógico/a, en tanto sustantivo y adjetivo, condensan un amplio abanico de posiciones y definiciones epistemológicas. Sus principales características son ser, al mismo tiempo, ciencia, ciencia compartida, ciencia interdisciplinar, ciencias psicopedagógicas; disciplina, disciplina emergente, disciplina de naturaleza difusa; saber, perspectiva emergente, reflexión epistemológica, discurso, dominio, ámbito, profesión, área de conocimiento, área de desempeño profesional, área interdisciplinar, área formativa; práctica, prácticas del conocimiento, comunidad de prácticas, acción, actividad, quehacer; territorio, campo, campo disciplinar, campo profesional, campo de formación profesional, campo de prácticas de intervención, campo de investigación y campo de ejercicio de la docencia. Todas estas clasificaciones centradas y vinculadas al aprendizaje. Esta amplia descripción pone de manifiesto la tendencia en concebirla como un abanico epistémico. Por lo que, uno de los principales rasgos de la Psicopedagogía es la polisemia epistémica y semántica junto con la hibridez epistémica que refleja el reconocimiento de la variedad de experticias disponibles tanto dentro de la ciencia certificada como fuera de ella en las comunidades locales de práctica. La pluralidad de sentidos bien puede interpretarse desde una epistemología ampliada a lo histórico, contextual, institucional que va más allá de la racionalidad lógico-formal heredada de la Modernidad.

La complejidad y la polisemia epistémica y semántica forman parte del *ethos* de la Psicopedagogía y de su objeto. Esta complejidad reclama, por lo tanto, un abordaje sinérgico que articule la especificidad de la Psicopedagogía como disciplina y profesión, con el diálogo inter, multi, inter y transdisciplinar entre profesiones y disciplinas. En este sentido, coincidimos con Méndez (2000) cuando plantea que el pensamiento postmoderno señala que no es posible abordar desde las disciplinas particulares la complejidad de la realidad porque, ya no se concibe que existan problemas particulares que no tengan su inserción en la totalidad, porque lo complejo necesita un abordaje holístico e integral. Por lo tanto, la complejidad ha implicado revisar las fronteras de la ciencia, por lo que se ha presentado un tránsito que va desde la disciplinaridad a la interdisciplinaridad y de ésta a la transdisciplinaridad (Méndez, 2000).

Sin embargo, esto no implica desde nuestra perspectiva la desaparición o inhibición de la construcción de las disciplinas y profesiones estructuradas en torno a un objeto específico. Comprender esta variedad de sentidos implica epistemológicamente que los conceptos y los objetos científicos interactúan con sujetos epocales, no con un sujeto ahistórico. Los sujetos, las instituciones, las problemáticas, los objetos de conocimiento y de actuación, los conocimientos y los saberes forman parte del calidoscopio del devenir, pueden variar y, de hecho, varían (Díaz, 2010). Por lo tanto, los límites y fronteras de los conceptos, de las ciencias, de las disciplinas, de las profesiones son variables, flexibles, porosos porque, los sentidos son históricos, no pertenecen a las cosas ni a las palabras, sino a la complejidad de la realidad y a lo complejo de los fenómenos (Ricci, 2022a).

Por lo tanto, la *praxis* psicopedagógica es conceptualizada, al mismo tiempo, como ciencia, ciencia compartida, ciencia interdisciplinar, ciencias psicopedagógicas, disciplina, disciplina emergente, disciplina de naturaleza difusa, saber, perspectiva emergente, reflexión epistemológica, discurso, dominio, ámbito, área, campo, territorio, práctica, prácticas del conocimiento (intervención, investigación y

docencia), acción, actividad, quehacer, comunidad de prácticas y profesión (Ricci, 2021b).

El conocimiento y el quehacer psicopedagógico es presentado como disciplinar, interdisciplinario y transdisciplinar. Al mismo tiempo que como intervención y técnica de intervención en distintos ámbitos donde, el hacer psicopedagógico y el trabajo es percibido, básicamente, como multidisciplinar. Como profesión, la Psicopedagogía es conceptualizada como una práctica informada científicamente, sostenida por conceptos teóricos e instrumentales de otras disciplinas y también por conceptos producidos por los profesionales de Psicopedagogía en el desarrollo de su actividad interdisciplinaria. El campo actual de la Psicopedagogía es percibido como la multifactorialidad de acciones, la ampliación de los contextos y la potenciación de las capacidades y competencias de los Psicopedagogos entorno a su objeto de estudio (investigación psicopedagógica) y de intervención (acción psicopedagógica). Por lo tanto, la *praxis* psicopedagógica es definida como una *práxis* con diferentes estilos (Ricci, 2021b).

Describir el objeto de la Psicopedagogía como resultado de transformaciones sociales, históricas, culturales e institucionales es central para poder precisar el cuerpo de conocimientos específicos que hacen a su identidad y legitimidad. Por lo tanto, clarificar la realidad que busca conocer y sobre la cual aspira a intervenir tiene también repercusiones cognitivas, sociales, subjetivas, institucionales, entre otras en Iberoamérica. Si se acuerda que esta realidad fenoménica es el aprendizaje humano y sus dimensiones constitutivas y, que las dificultades y problemas de aprendizajes son formaciones reactivas a la matriz escolar moderna las modalidades y estilos de aprendizajes cobran valor y dan otro sentido epistemológico y ético a la Psicopedagogía y al profesional psicopedagógico. En el caso de la Psicopedagogía su objeto de conocimiento y de actuación es en sí mismo complejo y multidimensional.

Por lo tanto, un mirar epistemológico sobre la Psicopedagogía, lo psicopedagógico, sobre su objeto y quehacer, significa poseer conciencia histórica y reflexiva del mundo por más que se lo quiera objetivar desde los propios argumentos racionales. Entonces, la epistemología ampliada a lo histórico-institucional que pone en el centro al sujeto y sus prácticas, es el lugar donde se alberga el ser y quehacer de esta disciplina y profesión rodeada de otras tantas disciplinas y profesiones que pueden complementarla, sin que por ello pierda su identidad. La complejidad del objeto psicopedagógico que requiere para su abordaje y conocimiento que se asocien distintos saberes, conocimientos y prácticas hace de la Psicopedagogía un híbrido epistémico. La hibridez epistémica refleja el reconocimiento de la variedad de experticias disponibles tanto dentro de la ciencia certificada como fuera de ella en las comunidades locales de práctica (Vessuri, 2004). Por lo tanto, de las crecientes hibridaciones es que surgen todo el tiempo nuevas ciencias (Mombrú-Ruggiero, 2019) y también se consolidan las existentes en sus identidades.

El quehacer de la Psicopedagogía hoy en Iberoamérica transpone los límites restringidos de lo escolar en cuanto contexto y edades y que se ha ampliado a todos los ámbitos y edades de la vida en que los sujetos construyen aprendizajes. Asimismo, proporcionan soporte para conceptualizar al objeto psicopedagógico como conformado por los procesos situados de aprendizajes que los sujetos en contexto construyen a lo largo de sus distintos ciclos vitales y las vicisitudes o avatares que esos procesos de construcción conllevan y las subjetividades que se construyen en su acontecer: la diferencia es fuente de riqueza y, no hay verdadera Psicopedagogía más que en el conocimiento de la alteridad y en su comprensión (Ricci, 2022a).

Por lo tanto, esa ciencia que es la Psicopedagogía, esa disciplina, esa profesión, ese campo, se va estructurando alrededor de un objeto, un objeto que, desde mi perspectiva, tiene una doble dimensión. Es un objeto de conocimiento, no hablo en términos de objeto de estudio, yo diferencio. Un objeto de estudio es un conocimiento que ya está estructurado, al cual una se aproxima para apropiarse, en cambio,

considerar el objeto de una disciplina, de una ciencia, de una profesión, como objeto de conocimiento, es justamente acercarse para conocerlo, no para estudiarlo. Pero al mismo tiempo, el objeto psicopedagógico, el objeto de la psicopedagogía, que estructura, vertebra, organiza a la psicopedagogía y a lo psicopedagógico y permite el diálogo con otras ciencias, disciplinas, profesiones tiene otra dimensión, que es ser objeto de intervención. El término intervención también es un término para analizar, porque algunos consideran que la intervención es entrometerse una intromisión; otros consideran que la intervención es una mediación; algunos prefieren no hablar de objeto de intervención sino objeto de actuación. Lo cierto es que el objeto psicopedagógico está en un proceso de reconfiguración histórica, cultural, epocal.

3. Movimientos metodológicos en Psicopedagogía: Dos dimensiones de la investigación en el campo psicopedagógico, la Investigación en Psicopedagogía y la Investigación psicopedagógica

En el cambio de época, como ya anticipé, se registran movimientos epistémicos que manifiestan la coexistencia de concepciones epistemológicas heredadas de la Modernidad, concepciones Alternativas a la Moderna y concepciones Emergentes en la Posmodernidad, donde el concepto mismo de Epistemología está sujeto a una multiplicidad de interpretaciones. Para algunos es lógica de la investigación, justificación o validación lógico-metodológica; para otros, filosofía de la ciencia, historia de la ciencia, gnoseología, espacio crítico para la reflexión sobre teorías y prácticas científicas con miras a la transformación de la sociedad, y más. Desde esta perspectiva consideramos que la Epistemología conforma un ámbito de luchas por su significación, se presenta como un terreno apto para analizar ciertos debates que se dan en torno a otras prácticas del conocimiento desarrolladas en ámbitos sociales e institucionales.

. . .

La investigación desde mi perspectiva en el campo Psicopedagógico siempre se genera a partir de una intervención o actuación cuando hay una demanda o necesidad. Esta demanda o necesidad, siempre vinculada con el aprender y/o desaprender de un sujeto individual o colectivo (grupo, institución, organización, comunidad), siempre es y está situada y en contexto. Nosotros como profesionales nos preparamos para intervenir/actuar para facilitar, generar condiciones para que el sujeto y/o los sujetos puedan desplegar sus modalidades, sus matrices de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Muchas veces, cuando nosotros intervenimos, mediamos, generamos ambientes de aprendizaje, sea para un sujeto individual o colectivo actuamos, hacemos *praxis*, no aplicamos teorías, sino que ponemos en acto la teoría y poner en acto la teoría también genera nuevas formas de actuar.

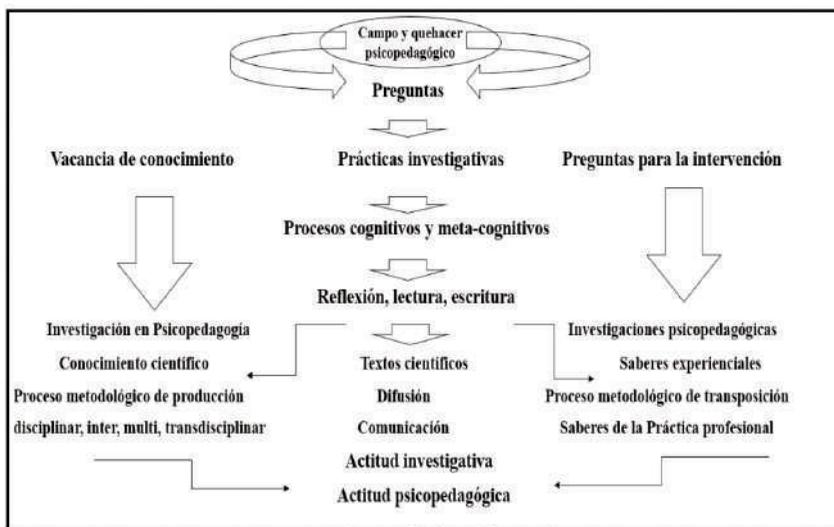
Sin embargo, hay momentos en los cuales, frente a la intervención, frente a las preguntas para poder actuar psicopedagógicamente, vemos que el conocimiento disponible no es suficiente, sea disciplinar, interdisciplinar, transdisciplinario, multidisciplinar. Por lo tanto, la investigación en el campo psicopedagógico, cuando falta conocimiento, ocurre lo que en metodología llamamos vacancia de conocimiento en el ámbito de las disciplinas y de la profesión. Un ejemplo, el COVID. Cuando apareció el COVID-19 no es que un país no sabía qué hacer. Vimos en un momento que la humanidad no sabía qué hacer porque no contaba con el conocimiento científico y tecnológico para actuar como profesionales.

En el ámbito de la Psicopedagogía reconozco dos dimensiones de la investigación: 1. La Investigación en Psicopedagogía (producción de conocimiento científico) y, 2. Investigación psicopedagógica (configuración de saberes de la práctica profesional). Ambas dimensiones investigativas hunden sus raíces en lo que denomino, la actitud investigativa y la actitud psicopedagógica. Y, ambas tienen como punto de partida la/s pregunta/s de indagación.

. . .

Figura 2.

La Investigación Psicopedagógica y la Investigación en Psicopedagogía



Fuente: Elaboración propia.

Esta doble dimensión de la Metodología de la Investigación en el campo de la Psicopedagogía es solidaria a la doble dimensión del objeto psicopedagógico. Lo cierto es que ambos tipos de investigaciones no se contraponen, sino que se complementan en el seno de una disciplina-profesión como lo es la Psicopedagogía porque, ambas son necesarias para fortalecer, consolidar, legitimar a la psicopedagogía y a los profesionales de la psicopedagogía.

Investigación en Psicopedagogía e Investigación Psicopedagógica: dos dimensiones de la investigación en Psicopedagogía y en el campo psicopedagógico

El giro de la epistemología a partir de la segunda mitad del Siglo XX ha introducido de lleno la cuestión de la práctica y del sujeto en la consideración del conocimiento científico: nuevas opciones epistemológicas y metodológicas afectan al conocimiento y a las

Prácticas del conocimiento (prácticas investigativas, prácticas docentes y prácticas profesionales, entre otras) y tienen efectos en la producción de conocimientos y en la configuración de subjetividades. La posibilidad de intervención en la modificación de las propias prácticas y en las de otros sujetos pone de relieve la importancia de los modos en que los sujetos se relacionan con el conocimiento a la hora de investigar, formar, enseñar o de ejercer una profesión (Guyot, 2011).

Por lo cual, coincido con Guyot (2011) cuando plantea que las opciones epistemológicas -y metodológicas agregó- determinan, o al menos condicionan, la producción e interpretación de las teorías e impactan en las prácticas investigativas, docentes y profesionales. Asimismo, cuando sostiene que la epistemología -y la metodología completo- en su articulación con la historia de la ciencia permite pensar y recrear críticamente las Prácticas del conocimiento en un campo disciplinar e interdisciplinar actualizado. Por último, coincido con su hipótesis en lo relativo a que el paradigma de la complejidad permitiría reformular el campo epistemológico de las Ciencias humanas para investigar, intervenir y transformar las prácticas investigativas, las prácticas docentes y las prácticas profesionales atendiendo a las complejidades específicas que cada una de ellas plantean en relación a los sujetos y al conocimiento, a las instituciones, a los regímenes de prácticas y al sistema social y cultural en el que se concretan.

En cambio, la categoría ‘saberes de la práctica profesional’ desde mi perspectiva y conceptualización, alude o hace referencia al carácter subjetivo en los procesos de construcción de saberes/conocimiento. En este proceso de construcción convergen distintos procesos o aspectos, tales como los simbólicos, emocionales, relacionales, contextuales, conceptuales y lógicos, estos últimos no limitados ni restringidos a los procesos lógicos-formales, sino también los propios del sentido común ‘formateado’ en el ejercicio de la profesión. Asimismo, en este proceso de construcción de los saberes de la práctica el profesional pone en juego, de manera más o menos explícita/consciente, distintos tipos de saberes tales como: saberes cotidianos, saberes experienciales, saberes

Capítulo 8

críticos, es decir, filosóficos, científicos, tecnológicos. Por lo tanto, si bien estos saberes se construyen en la singularidad de las intervenciones sean estas propias del quehacer docente (enseñanza y/o formación) y/o del quehacer clínico, requieren de sistematización analítica y comunicación para adquirir estatus epistemológico. No son aplicación de conocimientos teóricos, ni son producto de la reflexión sobre la propia acción, si bien se nutren de ambos: los saberes de la práctica son configuraciones de conocimiento resultante de la construcción y uso de esquemas de acción profesionales analizados *a posteriori* de esas intervenciones (intervenciones situadas) con la finalidad de incluirlos en el *corpus* de la Disciplina, si bien tienen su origen en la Profesión (Ricci, 2021d).

Comprendemos a la investigación como un proceso recursivo, no lineal, por el cual se construyen conocimientos o saberes acerca de alguna problemática de un modo metódico, sistemático, analítico y riguroso. En el campo psicopedagógico se plantean necesidades y demandas que interpelan al quehacer de los Profesionales de la Psicopedagogía. En muchos casos, con el conocimiento y herramientas prácticas las actuaciones o intervenciones pueden desarrollarse. Sin embargo, en otros casos se visualizan vacancia de ciertos conocimientos y/o herramientas. En la primera de las situaciones las preguntas de indagación permiten formular ciertas hipótesis sustantivas que orientan el proceso de intervención y el quehacer psicopedagógico en cambio, en las segundas, esas preguntas se constituyen en el punto de partida de diseños de investigación científica (Ricci, 2021d).

Tabla 5.

Psicopedagogía y campo psicopedagógico: Tipos epistemológicos, variedades epistemológicas y modalidades metodológicas

Tipo epistemológico	Variedad o especie epistemológica	Modalidad o metodología para la producción, configuración y reconfiguración de conocimientos, saberes y prácticas	Modalidad o metodología para la producción, configuración y reconfiguración de conocimientos, saberes y prácticas en el campo de la Psicopedagogía
I. Saber cotidiano	(1) Saber coloquial o anecdótico	Comentario ocasional sobre algo hecho.	Comentario ocasional sobre algo hecho en contextos de intervención.
	(2) Saber experiencial	Narración (oral o escrita) de la experiencia y análisis meta-cognitivo. Procesos meta-cognitivos que permiten objetivar el hacer y construir experiencia que modifica al sujeto de la experiencia. El saber de la experiencia es comunicable pero intransferible.	Narración (oral o escrita) de la experiencia y análisis meta-cognitivo en contextos de intervención. Procesos meta-cognitivos que permiten objetivar el hacer y construir experiencia que modifica al sujeto de la experiencia. El saber de la experiencia es comunicable, pero es intransferible.
Zona de transición entre el saber cotidiano y el saber crítico			Procesos meta-cognitivos vinculados con la intervención o actuación psicopedagógica como, por ejemplo: Supervisión, reflexión sobre la propia práctica, entre otros. Modifica al sujeto de la experiencia, es intransferible pero susceptible de transponer a saberes de la profesión útiles a otros sujetos.

Capítulo 8

II. Saber crítico	<p>(3) Saberes de la práctica profesional</p>	<p>Sistematización de la experiencia, análisis, reconceptualización de conocimientos disciplinares y/o interdisciplinares y socialización-comunicación.</p>	<p style="text-align: center;">Investigaciones Psicopedagógicas</p> <p>Momentos del proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de saber experiencial. 2. Des-personalización del saber de la experiencia en la transferencia y comunicación al campo profesional. 3. Diálogo empírea y categorías conceptuales emergentes en la intervención/actuación. 4. Significación, reconceptualización y resignificación de conocimientos disciplinares y/o interdisciplinares. 5. Configuración del saber profesional. 6. Socialización y/o comunicación.
	<p>(4) Conocimiento disciplinar y/o transdisciplinar de las ciencias o disciplinas científicas particulares, específicas y /o interdisciplinares</p>	<p>Investigación científica según la concepción heredada de la modernidad (Método Hipotético-deductivo, Modo 1, entre otros) y/o epistemologías y metodologías emergentes en la post-modernidad como, por ejemplo: Modulaciones metodológicas, Modo 2, Modo 3, entre otras).</p>	<p style="text-align: center;">Investigación en Psicopedagogía</p> <p>Proceso de producción/ construcción de conocimiento disciplinar, interdisciplinar, multidisciplinar y/o transdisciplinar mediante Metodologías heredadas de la Modernidad, alternativas y/o emergentes en la Posmodernidad de investigación científica.</p>

<p>(5) Conocimiento tecnológico</p>	<p>Implica el conocimiento descriptivo, sobre lo que los artefactos son y cómo son (sus propiedades físicas) y el conocimiento normativo, sobre cómo deberían ser (sus funciones). Supone la construcción de conceptos de diseño y principios de funcionamiento, especificaciones técnicas y criterios como la usabilidad. Requiere el diseño de herramientas técnicas como fórmulas matemáticas y programas software de simulación o entornos y lenguajes de programación, datos cuantitativos y mecanismos de análisis de los datos, consideraciones prácticas para tomar decisiones, y estrategias de diseño para resolver problemas.</p>	
<p>(6) Saberes de la Filosofía teórica y práctica</p>		

Fuente: Elaboración propia.

En la siguiente tabla sintetizamos estos planteos y presentamos los principales rasgos de las dos dimensiones que puede asumir la investigación en el campo psicopedagógico.

Capítulo 8

Tabla 6.

La Investigación Psicopedagógica y la Investigación en Psicopedagogía: aspectos comunes y propios

Investigación en Psicopedagogía	Investigación Psicopedagógica
Fundamentos epistemológicos	
<p>En el campo de la Psicopedagogía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El conocimiento, el saber, el quehacer y las prácticas se entrelazan, constituyendo al menos cuatro variedades epistémicas vinculadas a diferentes modalidades metodológicas: (1) Saber coloquial o anecdótico, (2) Saber experiencial, (3) Saberes de la profesión, (4) Conocimiento científico (5) Conocimiento tecnológico y (6) Saberes filosóficos. • No es necesario establecer una jerarquía o sujeción entre estas variedades epistémicas, ni entre sus modos de producción, construcción, configuración y/o reconfiguración, porque cada uno tiene su valor y utilidad para los sujetos y para los procesos de aprendizaje con los que se construyen. 	
<p>Conocimiento científico de la ciencia y/o de la disciplina científica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disciplinar, interdisciplinar, multidisciplinar y/o transdisciplinar. • Tiene un carácter público y crítico; metódico y sistemático; con capacidad descriptiva, explicativa y predicativa fundamentada lógicamente y empíricamente; comunicable a través de un lenguaje preciso y con pretensión de cierta objetividad y cierta generalización. 	<p>Saber profesional, de la profesión, de los profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es un saber hacer en el que convergen procesos simbólicos, emocionales, relacionales, contextuales, conceptuales y lógicos y propios del ejercicio de la profesión. La <i>praxis</i> alude a algo más que teoría aplicada o práctica fundada teóricamente: es la imbricación dialéctica y dialógica teoría-práctica. Dimensión subjetiva de los conocimientos científicos en la singularidad de las intervenciones. • Toman estado público y son útiles a otros profesionales
<p>Están imbricados, en mayor o en menor medida, con el (1) Saber coloquial o anecdótico, (2) Saber experiencial, (5) Conocimiento tecnológico y con los (6) Saberes filosóficos.</p>	

Fundamentos Metodológicos	
<p>Consustancial a las prácticas de investigación: metódica y sistemática, con capacidad descriptiva, explicativa y predicativa, fundamentada lógicamente y empíricamente, comunicable mediante un lenguaje preciso. El modo de producción responde a los cánones, criterios, metodologías, heredados de la modernidad y/o modalidades alternativas y/o emergentes en la posmodernidad: Modo 1, Modo 2, Modo 3, Modulaciones Metodológicas, Triangulaciones Metodológicas.</p>	<p>Tiene un carácter subjetivo en los procesos de construcción de saberes en la singularidad de las intervenciones. Para que el saber de la experiencia se configure en saberes de la práctica profesional es necesario que sea sometido a procesos de sistematización, de análisis metacognitivo, de resignificación conceptual y de reconfiguración de conocimientos de la disciplina y de otras disciplinas resultantes de la construcción y uso de esquemas de acción profesionales. A este proceso lo denominamos de transposición de saberes de la experiencia a saberes de la práctica profesional.</p>
<p>La producción, validación y legitimación de conocimientos de la disciplina requiere de reglas y criterios que pueden ser los canónicos heredados de la Modernidad u otros alternativos o emergentes en el cambio epocal. Al mismo tiempo, requiere que esos conocimientos sean aptos para el diálogo interdisciplinar.</p>	<p>Requiere sistematización y comunicación para su validación y legitimación en el campo profesional y en el campo académico según reglas y criterios a construir. Es consustancial a las prácticas profesionales de intervención y docencia que implican algún proceso de intervención psi o en alguna problemática de enseñanza o formación.</p>
<p>Parte de un problema, tema o situación problemática que con el conocimiento disciplinario y/o interdisciplinario disponible no puede ser explicado, entendido y/o resuelto. El desconocimiento da lugar a una investigación científica en Psicopedagogía.</p>	<p>Su punto de partida es una intervención, a partir de una demanda que origina preguntas al profesional en relación con las intervenciones. Con posterioridad a las intervenciones tiene lugar un proceso de sistematización, análisis y conceptualización de la/s intervención/es. Este proceso se diferencia radicalmente tanto de actividades de narración de experiencias, como de reflexión sobre la propia práctica. Dicha diferencia significa un proceso de despersonalización del profesional en relación con su intervención. Al mismo tiempo que implica el pasaje de la narración-reflexión que origina un saber experiencial personal e intransferible, a la configuración de un saber propio de la profesión, saber público y comunicable.</p>

Capítulo 8

<p>Sintéticamente el proceso metodológico de transposición asume la lógica recursiva, independientemente del paradigma metodológico adoptado, el esquema básico de todo proyecto de investigación científica es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción del problema y enfoque del objeto a investigar: <ol style="list-style-type: none"> a. Elección del tema de investigación. b. Formulación del problema. c. Formulación de preguntas de investigación. d. Hipótesis. e. Formulación de objetivos generales y específicos de investigación. f. Establecer el alcance de la investigación: exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo. • Justificación de la investigación. • Conocimientos y aportes que se pretende producir. • Estado de la cuestión o estado del arte o antecedentes. • Marco teórico o referentes conceptuales. • Metodología y diseño de la investigación (instrumentos y técnicas de recolección, procesamiento y análisis de datos). • Cronograma. • Bibliografía/Referencias bibliográfica. <p>Producción de conocimiento disciplinar apto para el diálogo interdisciplinario y eventualmente conocimiento interdisciplinario.</p>	<p>Sintéticamente el proceso metodológico de transposición asume la lógica recursiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • sistematización de una intervención psicopedagógica; • análisis metacognitivo de la experiencia en términos de aprendizajes del profesional interviniente; • identificación de categorías conceptuales emergentes en el proceso de intervención; • diálogo con la teoría para resignificar (o no) las categorías conceptuales emergentes; • configuración de saberes de la práctica profesional; finalmente, • difusión (socialización, comunicación) a la comunidad de prácticas. <p>El resultado del proceso metodológico es que la experiencia se transforme en <i>praxis</i> de la Profesión.</p>
Propósitos	
<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la construcción personal y colectiva de conocimientos y saberes propios de la Psicopedagogía en el ámbito de comunidades de prácticas desarrollando de prácticas del conocimiento en su dimensión investigativa. • Contribuir a la construcción y fortalecimiento de la Psicopedagogía, del campo y del quehacer psicopedagógico. 	
Objetivos	

<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los estilos, modalidades y matrices de aprendizajes que construyen los sujetos según su propia condición subjetiva, al mismo tiempo que conocer los procesos de deconstrucción de aprendizajes. • Conocer los estilos, modalidades y matrices de aprendizajes que construyen los grupos y las instituciones, al mismo tiempo que conocer los procesos de deconstrucción de aprendizajes. • Consolidar la condición disciplinar de la Psicopedagogía en el campo de las Humanidades, de la Ciencia de la Salud y de las Ciencias Sociales. • Aportar conocimientos que fortalezcan el diálogo interdisciplinar en el campo de las Humanidades, de la Ciencia de la Salud y de las Ciencias Sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Configurar saberes de la práctica profesional promoviendo procesos metacognitivos y de diálogo entre la empírea y categorías conceptuales emergentes en la actuación profesional. • Trascender la experiencia personal aportando al saber del campo y del quehacer psicopedagógico, transformando saberes experienciales en saberes profesionales. • Consolidar la condición profesional de la Psicopedagogía en el campo de las Humanidades, de la Ciencia de la Salud y de las Ciencias Sociales mediante la socializar y comunicación de saberes profesionales. • Aportar saberes que fortalezcan el diálogo interdisciplinar en el campo de las Humanidades, de la Ciencia de la Salud y de las Ciencias Sociales.
<p>Actitud investigativa</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Fundamento compartido para la Investigación en Psicopedagogía y para las Investigaciones psicopedagógicas. • La actitud investigativa puede conceptualizarse como la capacidad y disposición de extrañamiento, desnaturalización, toma de distancia y asunción de compromiso cognitivo y afectivo que todo profesional tiene que poder realizar y manifestar en la cotidianidad de su quehacer. Al mismo tiempo, es la actitud connatural que todo investigador tiene que desarrollar ante fenómenos del recorte de la realidad que se constituye en el ámbito de investigación disciplinar para poder producir nuevos conocimientos ante una vacancia. • Este compromiso-distanciamiento son requeridos para producir procesos cognitivos sobre la realidad y metacognitivos en relación con las propias prácticas, intervenciones, percepciones, concepciones, prejuicios, sentimientos y deseos así como, en relación con todas aquellas prácticas que constituyen la urdimbre y trama subjetiva, institucional, contextual, cognitiva, afectiva, axiológica y ética que vinculan al sujeto psicopedagógico con otros sujetos, saberes, conocimientos, situaciones y contextos. 	
<p>Actitud psicopedagógica</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Escucha, mirada, apertura al sujeto, a los sujetos, a los grupos, a las instituciones, a las situaciones, a los contextos, sin evaluarlos ni juzgarlos, sino para recibirlos, acogerlos, sostenerlos, andamiarlos. 	

Fuente: Ricci, C. (2021c).

A título ilustrativo recomendamos la lectura de la Investigación en Psicopedagogía presentada en el artículo científico “Reconfiguración del objeto de la Psicopedagogía en Iberoamérica. Una investigación desde la perspectiva de los sujetos” (Ricci, 2022b) y la Investigación Psicopedagógica presentada en el artículo científico “La admisión psicopedagógica en tiempos de incertidumbre. Una investigación psicopedagógica como configuración de saberes profesionales” (Ricci, 2021e).

Considero que este es el momento en el que las instituciones que habilitan para el ejercicio de las Prácticas del conocimiento en Psicopedagogía (universidades, colegios profesionales, servicios de asistencia y orientación, institutos, entre otras) instituyan espacios institucionales para que los Profesionales en Psicopedagogía desarrollen Prácticas de Investigación en Psicopedagogía y Prácticas de Investigación Psicopedagógica en torno al objeto y quehacer psicopedagógico que fortalezcan la Disciplina, la Profesión y el diálogo interdisciplinar.

4. El Centro de Investigación en Psicopedagogía e Investigación psicopedagógica [CIPsp]: un espacio cooperativo, colaborativo, autogestivo fundamentado en la diversidad y gratuidad

El Centro⁷ de Investigación en Psicopedagogía e Investigaciones Psicopedagógicas [CIPsp] es una organización que tiene como finalidad realizar, sistemáticamente, trabajos científicos y creativos para incrementar el conocimiento y los saberes en el campo de la Psicopedagogía y en el campo psicopedagógico y, difundirlos para que puedan ser utilizados en favor de los sujetos y/o las instituciones y sus procesos situados de aprendizaje en distintos contextos. Para ello, el Centro de Investigación en Psicopedagogía e Investigaciones Psicopedagógicas [CIPsp] que presentamos, promueve la Investigación en Psicopedagogía vinculada con la producción de conocimiento

científico (disciplinar, interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar); la configuración de saberes de la práctica profesional; la formación en epistemología, en metodología de la investigación y en escritura científica; la difusión de los conocimientos construidos y los saberes profesionales configurados y; las relaciones interinstitucionales. Estas acciones tienen lugar en torno a un interés común, el sujeto y sus procesos situados de aprendizaje en todas las edades de la vida, interés que permite la conformación de una Comunidad de prácticas.

Para ello, el CIPsp con institución cooperativa, colaborativa, autogestiva y sin fines de lucro, diferencia en el ámbito de la Metodología de la Investigación la investigación en Psicopedagogía, propia de la Psicopedagogía como disciplina científica y, la Investigación Psicopedagógica inherente a la Psicopedagogía como profesión. Al mismo tiempo, considera que estos dos tipos o dimensiones del quehacer investigativo, bien pueden ser visibilizados como variantes de las Prácticas del conocimiento.

El CIPsp en la Psicopedagogía y en el campo psicopedagógico reconoce que la polisemia epistemológica y semántica y la hibridez epistémica son algunos de sus rasgos de identidad. Sin embargo, en el hoy de la Psicopedagogía el campo psicopedagógico la producción de conocimientos y la configuración de saberes específicos en Psicopedagogía son incipientes y difusos, se presentan dispersos, opacados, poco reconocidos y legitimados. Algunas consecuencias de esto son, el poco reconocimiento de la Psicopedagogía como disciplina científica, como ciencia, como profesión.

Por lo que, el CIPsp entiende que es prioritario para los sujetos y las instituciones, así como para el fortalecimiento identitario de la Psicopedagogía, del campo psicopedagógico y de sus Profesionales la producción y configuración de conocimientos y saberes que puedan dialogar, desde la singularidad y especificidad de las intervenciones, con otras disciplinas, profesiones y profesionales vinculados, de alguna forma, con los sujetos y su procesos de aprendizajes situados, sus

Capítulo 8

vicisitudes y las subjetividades que configuran en distintos contextos familiares, institucionales, sociales, culturales.

Instituir distintos espacios y dispositivos vinculados con prácticas investigativas se presenta como una necesidad, un desafío y una responsabilidad que, desde distintas perspectivas epistemológicas y metodológicas y diferentes procedencias académicas, los profesionales que se reconocen como parte del campo psicopedagógico están en condiciones de asumir. Estos fundamentos se reflejan en los propósitos y objetivos del CIPsp que a continuación presentamos.

Tabla 7.
Propósitos y objetivos del CIPsp

Propósitos del CIPsp	Objetivos generales del CIPsp
<p>Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de la Psicopedagogía como profesión, disciplina, campo de conocimientos, saberes y prácticas, quehacer y área formativa, entre otros rasgos de identidad epistemológicos.</p> <p>Brindar un espacio colaborativo, cooperativo, autogestivo sin fines de lucro para la construcción, configuración y difusión de conocimientos y saberes específicos del campo psicopedagógico en el marco de las Ciencias Psicopedagógicas, de las Ciencias Sociales, de las Ciencias de la Salud y de las Humanidades.</p> <p>Promover el desarrollo de Prácticas del conocimiento en Comunidades de prácticas vinculadas con los procesos situados de aprendizajes personales, grupales e institucionales en diferentes contextos respetando y valorando la diversidad de formaciones y experticias de los Miembros del CIPsp.</p>	<p>Construir conocimiento disciplinar, interdisciplinar, multidisciplinar y/o transdisciplinar en el ámbito de la Psicopedagogía, de las Ciencias Psicopedagógicas, de las Ciencias Sociales, de las Ciencias de la Salud y/o de las Humanidades.</p> <p>Configurar saberes de la práctica profesional en el campo psicopedagógico, de las Ciencias Psicopedagógicas, de las Ciencias Sociales, de las Ciencias de la Salud y/o de las Humanidades.</p> <p>Favorecer el desarrollo de competencias y habilidades propias de las Metodologías de la Investigación y de la Escritura científica y académica.</p> <p>Difundir conocimiento científico y saberes de la práctica profesional vinculados a la Psicopedagogía las Ciencias Psicopedagógicas, las Ciencias Sociales, las Ciencias de la Salud y/o las Humanidades.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Destinatarios y Áreas del CIPsp

Los destinatarios del CIPsp son todos aquellos profesionales, de distintas formaciones y con credenciales y/o titulaciones habilitantes para el ejercicio profesional según el régimen gubernamental de su país, cuyo interés central sea el aprender y el aprendizaje. Para ejemplificar citamos algunos destinatarios posibles:

- Psicopedagogas/os, Licenciadas/os en Psicopedagogía, Profesoras/es en Psicopedagogía, Diplomados, Especialistas, Magister y/o Doctoras/es en Psicopedagogía.
- Licenciadas/os y/o Profesoras/es, Diplomados, Especialistas, Magister y/o Doctoras/es en Ciencias Sociales, en Ciencias de la Salud, en Humanidades, otras.
- Magísteres y/o Especialistas en Metodología de la Investigación Científica.
- Magísteres y/o Especialistas en Investigación en Educación, en Ciencias de la Salud, otras.
- Estudiantes de las disciplinas/profesiones antes convocadas.
- Toda Persona que se sienta convocada e identificada con el campo psicopedagógico y con la investigación.

El CIPsp se organiza, hasta el presente, en seis áreas: 1. Investigación en Psicopedagogía. 2. Investigación Psicopedagógica. 3. Difusión de producciones y publicaciones. 4. Formación permanente en investigación y en escritura científico-académica. 5. Colaboradores *ad hoc*. 6. Relaciones Interinstitucionales.

El Área (1) Investigación en Psicopedagogía (construcción de conocimiento disciplinar, interdisciplinar y/o transdisciplinar), busca consolidar la condición disciplinar y profesional de la Psicopedagogía, al mismo tiempo que fortalecerla como área formativa y campo de prácticas del conocimiento. Para ello la producción, construcción y configuración de conocimiento disciplinar, interdisciplinar y

transdisciplinar constituye su objetivo general en el campo de las Humanidades, de las Ciencias Sociales y de las Ciencias de la Salud, entre otros campos.

El Área (2) Investigación Psicopedagógica (reconfiguración de saberes de la práctica profesional), busca trascender la experiencia personal aportando al saber del campo y del quehacer psicopedagógico. Esto lo realiza, epistemológica y metodológicamente transponiendo saberes experienciales en saberes profesionales. Estos saberes profesionales son construidos a partir de la sistematización y del análisis de prácticas y experiencias que tuvieron lugar en situaciones inéditas de intervención psicopedagógica. Este proceso de análisis implica re-significar aquellas categorías conceptuales que han sustentado dichas intervenciones profesionales.

El Área (3) Difusión de producciones y publicaciones, tendrá a su cargo orientar, asesorar y colaborar con la escritura de artículos científicos para ser publicados en revistas científicas, académicas y/o profesionales en los que se difundan las investigaciones de las dos áreas antes mencionadas. También colaborará con la escritura de ensayos científicos para ser publicados en revistas científicas, académicas y/o profesionales y en la escritura de ponencias y/o comunicaciones para ser presentadas en eventos científicos, académicos y profesionales. Asimismo, difundirá publicaciones vinculadas con el campo psicopedagógico y de la investigación. Cabe señalar que en el corto y mediano plazo el CIPsp no se propone tener una revista propia, sino que promoverá que la difusión de sus producciones se realice en revistas ya existentes tanto en el ámbito científico como profesional.

El Área (4) Formación permanente en investigación y en escritura científico-académica, brindará asesoramiento para el diseño, desarrollo y evaluación de Proyectos de investigación y acompañamiento permanente en el desarrollo de investigaciones en las dos áreas antes mencionadas. Asimismo, diseñará y desarrollará dispositivos de

formación en investigación, al mismo tiempo que difundirá instancias de formación en ámbitos académicos y profesionales.

El Área (5) Colaboradores *ad-hoc* está integrada por aquellos Miembros del CIPsp que pueden colaborar en una actividad específica y concreta. Estos Miembros, que no pueden incluirse por distintas razones en ninguna de las otras 4 áreas, podrían colaborar, por ejemplo, con la lectura de un artículo elaborado por miembros del área 3 antes de su publicación; en la revisión un proyecto de investigación correspondiente al área 1 o al área 2 antes de su aprobación; en desarrollar algún tema como parte de las actividades formativas en el área 4, u otras actividades puntuales.

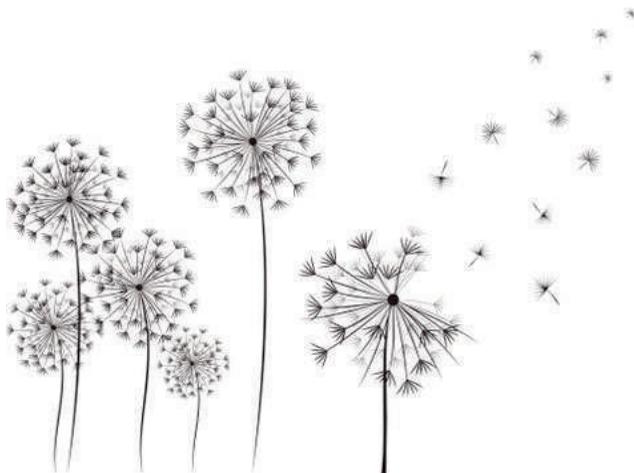
El Área (6) Relaciones Interinstitucionales, tiene por finalidad establecer lazos con otras instituciones vinculadas con la Psicopedagogía y con el desarrollo académico, científico y profesional del campo psicopedagógico. Entre las actividades convocantes, pueden mencionarse a título de ejemplo: participación en congresos, jornadas, conferencias, conversatorios, paneles, publicaciones conjuntas, desarrollo de investigaciones, redacción de informes técnicos, desarrollo de asesoría, desarrollo de actividades formativas, entre otras. Asimismo, el CIPsp está disponible y dispuesto para la firma de convenios y/o acuerdos de cooperación con distintas instituciones y/u organismos que compartan el interés por la Psicopedagogía y por lo psicopedagógico. En todo momento el CIPsp promoverá en el trabajo cooperativo y colaborativo interinstitucional, el desarrollo de una actitud psicopedagógica de escucha atenta y abierta junto con una mirada amplia, respetando los posicionamientos institucionales, locales, regionales y nacionales sin intervenir en la autogestión de los mismos, ni promoviendo perspectivas hegemónicas ni homogeneizantes.

Finalmente, en cuanto a la gestión del CIPsp aspiramos que esta esté a cargo de un Equipo de Coordinación colaborativa y cooperativa integrado por Miembros representantes de distintos países y, de ser posible, de las distintas Áreas.

Capítulo 8

. . .

Acerca del logotipo y de la fotografía que identifican al CIPsp



Créditos: imágenes de acceso libre, gratuito, sin licencia, disponibles en Google-imágenes.



Fotografía: Ricci, C. R., noviembre de 2021.

El nombre de esta flor en forma de esfera es *vortex*, cada uno de sus pelos se llaman vilanos, son 100 o más filamentos que contienen una minúscula semilla con forma de pan, de ahí su nombre común: *panaderos o flor del panadero*. El viento los desprende de su tallo, los eleva, suben y se dispersan. En días de aire seco y caliente pueden recorrer hasta 100 kilómetros, si bien la mayoría ha de caer en un radio limitado. Este es un mecanismo del que se valen algunas plantas para dispersar las semillas. En esta elevación, vuelo y dispersión de los ‘panaderos’, juegan una cantidad de fuerzas finamente calibradas. Se pensaba que lograban esto por la resistencia que los pelos oponían al aire al soplar, pero he aquí que nuevos estudios han revelado que el aire al pasar por los pelos forma arriba del *vortex*, remolinos o burbujas que detienen su caída como pequeños paracaídas, cuya construcción es cuatro veces más eficiente de los que pudieran ser hechos por el hombre a esa escala y no requieren una fuente de energía extra.

El CIPsp asume como metáfora la flor del *Vortex* porque aspira a ser como ella y a comportarse como sus vilanos: que cada una de sus producciones, conocimientos y saberes, como las semillas de la flor del panadero, se dispersen y caigan en un radio limitado en el campo

psicopedagógico e, incluso, que ‘en días de aire seco y caliente’ recorran kilómetros y kilómetros en el vasto campo de las Ciencias Sociales, de las Ciencias de la Salud y de las Humanidades.

El CIPsp aspira a que esta dispersión de sus semillas (conocimientos, saberes, producciones, publicaciones) se realice según la dinámica y energía propia del conocimiento y del saber, mediante artículos y ponencias (sus vilanos).

El CIPsp aspira a que, así como el pan, símbolo del alimento que nutre, fortalece y sacia, al menos por un tiempo, que estos conocimientos y saberes, nutran, fortalezcan y sacien, al menos por un tiempo, al campo disciplinar, interdisciplinar, transdisciplinar psicopedagógico y a la Psicopedagogía como profesión en diálogo con otras profesiones.

Finalmente, el CIPsp aspira a que estas analogías metafóricas inspiren y construyan identidades disciplinares y profesionales en un campo tan fecundo como lo es el psicopedagógico y de la investigación...

Referencias bibliográficas

Acosta, W. y Carreño, C. (2013). Modo tres de producción de conocimiento: implicaciones para la universidad de hoy. *Revista de la Universidad de La Salle* (61), 67-87. <https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ls/article/view/2439>

Amador-Lesmes, B. H. (2018). Producción de conocimiento en las universidades. *Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad*, 10(19), 27-43. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/156/1562030002/html/>

Díaz, E. (2007). *Entre la tecnociencia y el deseo. La construcción de una epistemología ampliada*. Biblos.

Díaz, E. (2013). *La investigación habitada por devenires* [ponencia]. Trabajo presentado en el XII Seminario Internacional de Filosofía: Nietzsche/Deleuze, en la Universidad Estadual de Campinas, Brasil.

Díaz, E. (2010) La construcción de una metodología ampliada. *Revista Salud Colectiva*, 6, (3), 263-274. <https://www.redalyc.org/pdf/731/73115348003.pdf>

Echeverría, J. (1995) *Filosofía de la ciencia*. Akal.

Escamilla-Jiménez, H. (2016). *Epistemología y disciplinas: El estatus Epistemológico de las disciplinas y profesiones*. Universidad Santo Tomás. <https://shortest.link/9OSR>

Foucault, M. (1975). *Las palabras y las cosas*. Siglo Veintiuno.

Gibbons, M. (1998). *Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI*. UNESCO World Conference on Higher Education.

Gibbons, M., Limoges, C., Nowotny, H., Schwartzman, S., Scott, P. y Trow, M. (1994). *La nueva producción del conocimiento. La dinámica de la ciencia y la investigación en las sociedades contemporáneas*. Pomares-Corredor.

Gramsci, A. (1983). *Introducción a la filosofía de la praxis*. Premia Editora.

Gutiérrez, A. (2000). Cerca de la revolución: la biología en el siglo XXI. En Díaz, E. *La posciencia. El conocimiento científico en las postrimerías de la modernidad*, (pp. 87-103). Biblos.

Guyot, V. (2011). *Las prácticas del conocimiento. Un abordaje epistemológico: educación, investigación y subjetividad*. Lugar Editorial.

Hobsbawm, E. (1994). *Historia del Siglo XX*. Crítica.

Ibáñez, J. (2007). Thomas Kuhn: Los Paradigmas y la Ciencia Normal. Curso básico sobre filosofía y sociología de la ciencia. <https://www.madrimasd.org/blogs/universo/2007/05/26/66445>

Jiménez, J. y Escalante, E. (2010). *Vías alternas, no formales, locales y regionales de acceso al conocimiento: el caso del Centro para la Innovación y Desarrollo Educativo (CIDE) mexicano* [ponencia].

Trabajo presentado en las VIII Jornadas Latinoamericanas de Estudios Sociales de la Ciencia y Tecnología, Buenos Aires, Argentina.

Kuhn, T. [1962] (1990). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica.

Lave, J. y Wenger, É. (1991). *Aprendizaje situado. Participación periférica legítima*. University of Cambridge Press. <https://shortest.link/ahXZ>

Martínez Miguelez, M. (2009) *Nuevos Paradigmas en la Investigación*. Alfa.

Méndez, E. (2000). El desarrollo de la ciencia. Un enfoque epistemológico. *Espacio Abierto*, 9,4, 505-534. <https://www.redalyc.org/pdf/122/12290403.pdf>

Mombrú-Ruggiero, A. (2016). Del estatus epistemológico de la epistemología. *Perspectivas Metodológicas*, I (17), 51-72. <http://revistas.unla.edu.ar/epistemologia/article/view/1066>

Mombrú-Ruggiero, A. (2019). *Metodologías y Herramientas Metodológicas / una decisión epistemológica, un fundamento filosófico*. L.J.C. Ediciones.

Morong, G. (2012). El mundo andino entre dos paradigmas: historiografía clásica y etnohistoria. *Sud Historia*, 4, 93-110. <https://shortest.link/a7OJ>

Naishtat, F. (2008). Luces in memoriam. Exscripción de la ilustración en la modernización universitaria. En Naishtat, F y Aronson, P (Eds), *Genealogías de la universidad contemporánea: sobre la ilustración, o pequeñas historias de grandes relatos*. Biblos.

Pineau, P. (2005) ¿Por qué triunfó la escuela?, o la modernidad dijo: ‘Esto es educación’, y la escuela respondió: ‘yo me ocupo’. En Pineau, P., Dussel, I. y Caruso, M. *La escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre un proyecto de la modernidad*. Paidós Cuestiones de Educación.

Ricci, C. (2004) El no-aprender, ¿patología de época o síntoma de la época del no deseo? *Revista Aprendizaje Hoy. XXIV (58)*, 59-63.

Ricci, C. (2015). Epistemologías y metodologías emergentes: Otros sujetos, otros contextos y otros modos para la producción y legitimación de conocimiento. Apuntes para reflexionar más allá de la modernidad. *Revista Perspectivas Metodológicas, 2 (16)*, 81-103. <http://revistas.unla.edu.ar/epistemologia/article/view/760>

Ricci, C. (2020a). Diálogo interdisciplinar Psicopedagogía, Didáctica, Pedagogía entorno a la interrelación modalidades diversas de aprendizajes, clases heterogéneas y educación como derecho. *Revista Pilquen. Sección Psicopedagogía. 17(2)*, 1-18. <https://shortest.link/2edW>

Ricci, C. (2021a). Innovar o fracasar. Claves para pensar una nueva institucionalización de los aprendizajes en la escuela del Siglo XXI. *Revista Innovaciones Educativas, 23(34)*, 52-69. <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/innovaciones/issue/view/295>

Sautú, R., Boniolo, P., Dalle, P. y Elbert, R. (2005) *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. CLACSO. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/metodo/metodo.html>

Vessuri, H. (2004). La hibridización del conocimiento. La Tecnociencia y los Conocimientos Locales a la Búsqueda del Desarrollo Sustentable Convergencia. *Revista de Ciencias Sociales, 11 (35)*, 171-191. <https://www.redalyc.org/pdf/105/10503507.pdf>

-
1. Cristina Rafaela Ricci (Buenos Aires, Argentina) es, Doctora (Ph), Profesora y Licenciada en Ciencias de la Educación (UNLP, UNLZ, UBA). Pos Doctora en Psicología con Orientación en Metodología de la Investigación Científica de Revisión (UFLO). Magíster y Especialista en Metodología de la Investigación Científica (UNLa). Psicopedagoga (UNLZ), Licenciada en Psicopedagogía (UNLZ) y Doctoranda en Psicopedagogía (UCA). Especialista en Nuevas Infancias y Juventudes (UNQ). Especialista en Educación Superior y TIC (INFD). Especialista en Programas y Proyectos Socioeducativos (INFD). Especialista en

Capítulo 8

Educación Maternal (INFD). Especialista en Investigación Educativa (UTN). Maestranda en Investigación Educativa con orientación Socio-antropológica (UNC). Profesora Especializada Educación Especial (ISFDyT N°18). Asistente Educativa (ISFDyT N°18). Maestra Normal Superior (ISFDyT N°11). Coordinadora del Centro de investigación en Psicopedagogía e investigaciones psicopedagógicas [CIPPs]. Coordinadora y Psicopedagoga en Espacio Psicopedagógico de Orientación Casa Amiga (EPOCA, Argentina). Miembro Honoraria de la Asociación Portuguesa de Psicopedagogos (Portugal). Miembro Comisión Certificación Especialidades en Psicopedagogía, Colegio de Psicopedagogos Provincia de Salta (Argentina). Responsable Formación Docente Permanente y Profesora en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 18 (Argentina). Profesora en el Doctorado de Educación y Desarrollo Humano, Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE, Paraguay). Profesora Extranjera invitada en la Formación en Psicopedagogía Clínica en el Espacio Psicoanalítico Latinoamericano (EPLA, Brasil). Ex Maestra en Educación Primaria. Ex Orientadora Educativa en Equipo de Orientación Escolar (Nivel Educación Primaria). Ex Profesora en Educación Secundaria. Ex Profesora en Formación Docente. Ex Psicopedagoga y ex Admisora en el Servicio de Orientación y Asistencia Psicopedagógica de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Lomas de Zamora (SAOP, Argentina). Miembro de la Red Investigación Participativa Renovación Curricular (RedIPARC). Miembro de la Sociedad Argentina Investigación en Educación (SAIE). Miembro de la Red Interinstitucional Investigación en Psicopedagogía (RedIIP). Miembro de la Red Iberoamericana de Psicopedagogía (RedIP). Miembro del Comité Editorial Revista Hojas y Hablas, Fundación Universitaria Monserrate (Colombia). Miembro del Consejo Editorial Internacional Revista Científica, Facultad Metropolitana Norte Riograndense (Brasil). Miembro del Consejo Asesor Internacional Revista Investigación y Formación Pedagógica (Venezuela). Miembro del Comité Científico, Revista Saeta Universitaria Académica y de Investigación (Paraguay). Miembro del Equipo Internacional Revisores Externos, Revista Científica Retos de la Ciencia (Ecuador). Miembro del Consejo Editorial de la Revista de Psicopedagogía de la Asociación Brasileira de Psicopedagogía (ABPp, Brasil). Evaluadora externa en la Revista Humanidades (Costa Rica). Evaluadora externa de Proyectos de Investigación en el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD, Argentina). Evaluadora Proyectos de investigación de Grado y Posgrado. Jurado de Tesis de Grado y Posgrado. Asesora de Proyectos de Investigación y de Tesis de Grado y Posgrado. Investigadora. Conferencista. Autora artículos científicos, de ensayos, co-autora capítulos y libros. Asesora en Ciencias de la Educación, en Psicopedagogía y en Investigación.

2. Los científicos, desde la modernidad, formulan las leyes del conocimiento, y son quienes usan los métodos; los epistemólogos, desde principios del siglo XX, analizan los procesos cognoscitivos, son quienes intentan validar los métodos y, los metodólogos, son quienes diseñan los métodos. Los científicos pertenecen al ámbito tecnocientífico y los otros dos al de la filosofía (Díaz, 2007).
3. El desarrollo conceptual de cada una de las características puede ser consultado en Díaz, 2007, pp. 134-138.

4. La expresión “concepción heredada” fue acuñada por Putman en *Lo que las teorías no son* (en Olivíe y Pérez, 1989, p. 312) citados en Díaz, 2007, p. 19.
5. Aquí el concepto de paradigma hay que entenderlo tal como lo establece Kuhn (1990), quien al referirse a la ciencia normal indica su carencia de innovación y su apego a repetir los esquemas que tienen más fuerzas, es decir los que dominan.
6. Cfr. Javier Echeverría (1995) y los cuatro contextos que propone.
7. Consideramos oportuno diferenciar, al menos conceptualmente, entre *centro* e *instituto* de investigación. Para referirse a los centros de investigación, hay que remitirse a dos conceptos: investigación básica e investigación aplicada. La primera es entendida como la investigación de tipo teórico cuyo objetivo es la obtención de nuevo conocimiento sobre hechos, pero sin que se pretenda, con la misma, darle aplicación o uso determinado. La investigación aplicada, por otro lado, es el conjunto de trabajos investigativos por medio de los cuales se pretende adquirir nuevo conocimiento, pero orientado a un fin práctico, concreto e inmediato. Los centros de investigación sirven y deben constituirse para poder ser referentes útiles en la atención de aquellas áreas en las que sabe y se propone son de vital importancia dentro de las necesidades de transformación de la sociedad a la que se debe. En cambio, un instituto es una institución que se ocupa de un servicio concreto y tiene una finalidad específica. Este concepto abarca instituciones educativas, de enseñanza, científicas o de investigación y culturales, entre muchas otras clases. Los institutos de investigación, públicos o privados son entidades dedicadas a fomentar y llevar a cabo actividades de investigación interdisciplinarias o de especialización en diferentes campos de la ciencia, la técnica y las artes que, además, pueden proporcionar asesoramiento científico y técnico en el ámbito de su competencia. En líneas generales centro de investigación e instituto de investigación pueden considerarse como sinónimos (Cfr. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, <https://www.oecd.org/investment/>).

Gestión del Cambio en el Ámbito Educativo.

Renato Enrique Menares Vergara

Psicólogo Organizacional.

Mg. Dirección de Recursos Humanos y Habilidades Directivas
Universidad de las Américas

Bienvenidos a este taller que se llama gestión del cambio en el ámbito educativo. ¿Quién estudió acá de los que están conectados, o las que están conectadas en pizarra con tiza? ¿recuerdan cómo era ese proceso educativo? ¿No? El profesor qué hacía, escribía, y qué hacía el alumno, copiaba lo que está en el pizarrón ¿No?, ese era más o menos la dinámica, ¿sí o no? Entonces, más que hablar del modelo educativo, dar un ejemplo para iniciar el tema que hoy y mañana y en el futuro nos convoca, quiero hablar de los cambios y antes de ingresar en la materia como tal de lo que tengo preparado, un gran saludo, un hola gigante para todos, para todas, un abrazo a la distancia en esta conexión virtual, con mucho cariño he preparado esto, espero que nos sirva a todos y obviamente, pasémosla bien. Creo que dentro todo lo que uno aprende en la vida y dentro de los procesos de aprendizaje cuando uno está distendido tiene mayor posibilidad de conectarse con la materia, con los contenidos y producir aprendizaje.

¿Quién soy? mi nombre Renato Menares, publicista, psicólogo, diplomado en gestión de calidad, trabajé como empleado de alguien en una empresa, en el mundo corporativo hasta el 2017 y desde el 2014 empecé a trabajar como docente en programas de pregrado, postgrado y el 2017 vino mi primer cambio cuando decidí ser independiente.

Estamos hablando de cambios, esta cosa tiene una conexión bien fina con lo que es la educación y la vida misma. Uno va aprendiendo, todos vamos aprendiendo, de hecho, si ustedes revisan nuestra condición biológica nacemos, nos tienen que enseñar a caminar, a hablar, nos tienen que enseñar a portarnos de una manera, con ciertas conductas para poder adaptarse a una cultura y, claramente, somos un animal, un mamífero que para ir avanzando tiene que ir incorporando nuevas conexiones neuronales, nuevas informaciones para poder sobrevivir en un mundo que cada día está más complejo. En términos personales, soy nieto, me queda una abuelita viva, soy hijo, soy el segundo de cuatro hermanos, soy papá, tengo 3 hijos, soy amigo, tengo muchos amigos, soy exesposo, tuve un matrimonio, ahí aprendí harto, hoy día soy novio, hoy día soy hombre y mañana, quién sabe. Como está la cosa uno puede ir cambiando paradigmas y ¿por qué no? La vida siempre nos va enseñando cosas.

Revisando lo anterior, hay una frase que, sobre todo los que nacimos en pueblos dormitorio, yo nací en un pueblo que se llama Talagante, un pueblo a 45 kms. de Santiago. En Talagante casi no había un trabajo, es un pueblo que vive del comercio y la venta y uno tenía que tomar decisiones, o se quedaba trabajando en ese pueblo que quedaba a una hora, en ese tiempo, una hora y media de Santiago, o decidía viajar a la capital para poder prepararse, estudiar y poder cambiar la condición social, económica, cultural. Entonces hay una frase que siempre la ocupo en este tipo de actividades, “El lugar donde naces, no puede determinar tu futuro”. El rol lo vamos aprendiendo, el ser docente o ser gerente o ser psicólogo o cualquier profesión es un rol que uno va aprendiendo, uno no nace siendo docente o siendo psicólogo, es parte del proceso de cambio donde uno va tomando decisiones, va generando paradigmas con respecto a la vida y claramente, va marcando un destino. Ahí viene el tema de que cuando uno toma una decisión y genera un pensamiento con respecto a eso, va generando nuevos objetivos, nuevas metas a corto, a mediano, a largo plazo y te vas transformando en la persona que tú eliges ser.

Capítulo 9

Entonces, en el mundo de la educación y acordándome mucho de los referentes que tuve en este contexto, uno muchas veces olvida un montón de información que tuvo en el aula, pero siempre recuerda con mucho cariño a las personas que aportaron y agregaron valor a tu vida. Las personas que marcaron no solamente a nivel académico, con una materia entretenida, sino que además la forma en que te fueron contando las cosas, o sea, yo creo que muchos de los que hoy día somos docentes por error digo yo, porque a mí me invitaron alguna vez a hacer un taller a una institución de educación superior y me di cuenta que me gustaba mucho estar dictando o contando historias y compartiendo conocimiento, y me di cuenta que el rol directivo que tuve en algún minuto, después lo aboqué en este tema de compartir conocimiento.

Viene un comercial, les puedo mostrar un aviso comercial, antes de seguir. Un comercial muy bueno de los años noventa de una marca de bebidas gaseosas, que habla que lo de afuera puede cambiar, pero aquí queda la escoba cuando uno dice, ¿uno cambiará por dentro también o no?, los sentimientos cambian, los paradigmas cambian, la forma de sentir va cambiando ¿No? Entonces uno empieza a adentrarse en todas esas situaciones que en algún minuto nos han empujado a hacer algún cambio.

El otro día conversaba, tuve la suerte también de estar participando en una clínica de rehabilitación por drogas, alcohol, en donde altos ejecutivos y trabajadores de diferentes partes del mundo, en un minuto de su vida tuvieron que decir, alto, esto no puede seguir así. Y se dan cuenta dentro de sus vidas, creo que ahí cada uno puede hacer su propia introspección con respecto a su línea del tiempo, que hay situaciones que nos empujan a tomar decisiones para salir de una situación que nos tiene podridos y que nos impulsa a cambiar.

Pensemos lo que nos pasa en ámbitos de tecnología, por ejemplo, las máquinas de trabajo, los sistemas digitales, las formas de procesar han ido cambiando, transformándose y quien finalmente las procesa es la persona, que paralelamente tiene la obligación de actualizarse para

mantenerse vigente. Lo vimos el año pasado y el antes pasado con todos estos cambios tecnológicos y aulas virtuales y plataformas digitales para conectarnos y multi conectarnos, cien, doscientas personas conectadas en video conferencia, pero detrás de eso estamos nosotros, que somos las personas que tenemos que estar activándonos para poder generar estos procesos de integración.

¿Qué es el cambio? ¿Quién puede decir qué es el cambio? Genaro, tú que eres una persona muy letrada y que tiene mucha información en su cerebro. - Para mí el cambio básicamente es un poco lo que Darwin decía, no sobrevive el más fuerte, sino sobrevive el que se adapta al cambio. De alguna manera es un parámetro que tiene que ver con lo que decía Spengler antes, un filósofo, que decía que el hombre, como siempre, tiene los ojos hacia el frente, está condenado a avanzar. Entonces, estamos intrínsecamente querámoslo o no, condenados a ir avanzando y mirando hacia adelante y es constitutivo de nuestra existencia – fantástico, mencionas dos autores y además con estas metáforas, mirar de frente y estar ahí con los desafíos, yo lo voy a llevar a 3 términos muy simples, que me encanta a mí como psicólogo, llevar lo complejo a términos simples y fáciles de integrar en la práctica.

Paso de una situación personal, grupal o social a otra en un tiempo y espacio determinado. Entonces, por ejemplo, todos estos procesos de gerenciamiento del cambio o los change management y todas estas cosas que aplicamos en las empresas, se han ido generando desde esta perspectiva que dijo Genaro, esta cosa más humana, porque, por ejemplo, ¿Quién ocupa SAP en la Universidad o algún sistema informático complejo, CRM etc.? ¿quién ocupa máquina de escribir? En el año noventa, cuando empezaron en el colegio el uso de computadores, me dijeron: “Oye, hay un taller de computación, inscríbete”. Lotus 123, la planilla de cálculo, el WordPerfect, unos computadores con pantalla grande, pero nosotros, que éramos en ese tiempo más pequeños, teníamos una capacidad de adaptación mayor, muy rápidos de digerir información nueva, poder procesarla. Mi primer trabajo, recuerdo que había máquinas de escribir y con esos

computadores de pantalla, casi un plasma de 40 pulgadas pero para atrás, gigantes, que ocupaban la mitad del escritorio, que escribía y se demoraba como 10 segundos en aparecer la primera letra, entonces, tenía una colega, para no evidenciarla le pondré, la señora Juanita, que cuando llegó el primer computador, estaba 10 minutos mirando el computador en la mañana, al otro día 10 minutos otra vez, la veía en su módulo cuando llegaba a la oficina y un día le pregunté, qué le pasaba señora Juanita, y se sinceró, me dijo que tenía miedo de prender el computador. Entonces cuando uno habla de cambio, también habla de este proceso adaptativo, habla de esta situación, o sea, qué pasó con la señora Juanita después de 2 meses que no prendió el computador, la capacitaron, en ese tiempo se capacitaban en terreno, te decían acá se prende el computador, presiona el botón de power o encender, oye muchacho acá está el programa y acá en ese puntito que titila se empieza a escribir. Mi primer trabajo tenía un software muy básico para hacer las facturas, que ese era el rol de la señora Juanita, el cual hacía en máquina de escribir y como decía muy bien Genaro y por eso creo que son atingentes sus comentarios, ¿qué pasó con la señora Juanita según lo que dijo Darwin? porque a la señora Juanita, les voy a contar el final, la despidieron. No se adaptó, no se integró a los cambios y nos pasa mucho. ¿cuántos profesores habrán renunciado por no adaptarse a esta nueva forma de educar, por ejemplo, en el ambiente virtual? Por lo menos en mi institución varias. Cuántas personas se estresaron, se enfermaron de la mente, después del cuerpo, porque no fueron capaces de activarse e integrarse a esta nueva forma, porque es una nueva forma pero que ya es vieja a esta altura, de poder educar y enseñar. Entonces uno se va haciendo preguntas, porque esto no es una historia de hoy, la historia de la humanidad ha sido en base a cambios.

Fíjense que dicen que el cambio supone modificación de valores y el valor no es solamente los principios morales ni éticos, sino lo que uno valora. O sea, por ejemplo, cuando uno valoraba tanto caminar hacia el metro y ver la luz del sol y de repente te encontraste encerrado desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde en tu casa, con un vasito de agua y teniendo que tratar de concentrarte con cuarenta

pantallitas oscuras ¿cierto? y una prendida. Los que somos profesores sufrimos la ley del silencio, ¿se acuerdan? O las sesiones de espiritismo, ¿están ahí, Fernández, estás ahí? Entonces, todas estas cosas, el tema de las actitudes, cambio de actitudes, qué es lo primero que uno hace, por eso hablaba de la señora Juanita y su miedo, y me acordaba del SAP, que es un sistema que parecía tan complejo y con varios módulos para implementar, lo primero que decimos y que percibimos cuando hay cambios: “*No, esta cosa no va a servir*”. El ser humano tiene esa capacidad de estar en su zona de tranquilidad, para no decir zona de confort, esperando que las cosas siempre se mantengan, porque eso es lo que le ha permitido sobrevivir hasta el momento, y, entonces, cuando uno dice qué es el cambio, cambiar una actitud, por ejemplo, de colaboración, una actitud de apertura frente a lo que está sucediendo y obviamente hay un cambio, finalmente, de conducta. Tú hacías las cosas de una forma “A” hasta el año 2019, pero el 2020 tuvimos que activarnos en nuevos valores, nuevas actitudes y, obviamente, cambiar completamente nuestra forma de comportarnos e instalar una nueva forma “B”.

La última, que es la que más me encanta, porque el ser humano tiene unas capacidades maravillosas, implica aprender y desaprender. En términos personales, este tema, por ejemplo, en términos más emocionales, de las cosas que nos van pasando en nuestra línea del tiempo hacia atrás en el pasado y de repente, nos damos cuenta de que nos equivocamos siempre en lo mismo por tener ciertos hábitos que no los hacemos consciente. Entonces cuando uno dice, sabe que, si esto no me ha resultado hasta el momento, el ser humano tiene la capacidad de integrar nueva información para poder resolver de mejor forma lo que pueda venir más adelante. Y tomando las palabras de Genaro, si no somos capaces de hacer consciente estas nuevas formas de aprendizaje que necesitamos para seguir avanzando y sobreviviendo, lamentablemente no vamos a lograr nuestro proceso de adaptación en forma efectiva.

¿Han visto un video que anda en Internet de un águila que vive hasta los 70 años, el águila real americana? Se supone que a los 35 años el

águila con sus alas pesadas, se le enchuecan las garras, el pico también se le pone como hacia adelante, o sea, no puede comer, no puede volar y no puede obviamente cazar su presa, o sea, tiene problemas de sobrevivencia, tiene que irse a un peñasco y estar un mes sacándose las plumas, cambiando las garras, limándose las garras y teniendo que volver su pico afilado para poder nuevamente cazar y poder sobrevivir. El ser humano también tiene esos procesos, imagínate cuando cambian un procedimiento en el Ministerio de Educación o cambia una condición social, por ejemplo, mi cuñado tiene un colegio en Antofagasta que era subvencionado y cuando vino este punto de inflexión por cambios de normativas y les impusieron o eres público o eres particular, estuvo casi seis meses en un proceso de estrés buscando información nueva, tuvo que desaprender muchas cosas y generar nuevas creencias y con mucha creatividad para poder integrar un modelo nuevo de negocio que le permitiera seguir siendo sostenible y sustentable en su trabajo.

Entonces, generalmente, cuando ustedes buscan un modelo o sugerencias para transformarnos, hay mucha información y muchos libros de gestión del cambio, como base dicen que hay una situación inicial en donde hay una ruptura, una disrupción del equilibrio y de lo que siempre has hecho, un evento entrópico, piensa siempre has hecho las cosas de esa forma y viene un momento de transición, surgen las dudas: qué tengo que hacer, dónde estoy, empiezan a decaer en ánimo, el tema del estrés y las preocupaciones para buscar las alternativas de lo que hay que hacer, pero después, cuando uno, y este tema ha sido la historia de la humanidad, empieza a generar nuevas ideas, con lo creativo, innovador y obviamente ocupando todo nuestro lóbulo temporal derecho, empezamos a generar nuevas creencias, cambiamos de paradigmas, e integramos nuevos hábitos para poder seguir adelante.

Cuando uno empieza a buscar información para poder contar estas historias, esta es una historia como la historia de la humanidad, el tema de la educación y el trabajo siempre han estado vinculadas y partimos con esta cita del Génesis 3.19. *Te ganarás el pan con el sudor de tu*

frente hasta que vuelvas a la misma tierra a la cual fuiste formado, pues polvo eres y en polvo te convertirás. Eso lo escribió Moisés, por ahí por el 1491, antes de Cristo. Y parte una historia, del hombre y el trabajo, en donde uno se empieza a revisar. El Mundo ha cambiado ¿No? Cinco mil años atrás, diez mil años atrás ¿Qué pasó cinco mil años atrás en la historia de la humanidad? ¿dónde estaba el hombre? ¿a qué se dedicaba? ¿a cazar?, ¿era recolector? ¿recolectora?, la mujer en las funciones A o funciones B, éramos más colaborativos dicen por ahí también en muchas publicaciones. Sigue avanzando el tiempo, la forma de trabajar ha cambiado, antes éramos agricultores, el trueque era la forma de vincularnos. Después la revolución industrial y luego empezamos a avanzar en la tecnología. La forma de comunicar ha cambiado, desde que pintábamos en las cavernas, las palomas mensajeras, los primeros diarios, código morse. ¿Se acuerdan de que antes había poquitos teléfonos? Se acuerdan de que antes uno tenía que darle vuelta a cuerda, -por favor, me comunica con el anexo 3346, un momento por favor- y hay una telefonista ¿Sí? La radio, hoy día hay radios virtuales por todas partes y antes que estos bonitos equipos de madera sintonizábamos dos o tres emisoras. La televisión, antes teníamos canal 13, 11, 9 con suerte el Pipiripao en UCV, cuando nos dejaban ver tele a ratitos. ¿Se acuerdan del primer teléfono móvil? ¿quién tuvo ese cuando venía la batería en una maleta y paseábamos libres, pero con un teléfono con la maleta-batería de 3 kilos y el celular conectado por un cable?

Sigue avanzando y bueno, la primera carrera que estudié el año noventa y tres, me acuerdo de que teníamos una sala de computación con unos vax, que eran unas centrales donde las únicas conexiones con Internet eran a través de las universidades ¿Se acuerdan? Entonces, de repente, en menos de diez años, redes sociales, multicanales, no sé si ustedes tienen hijitos pequeños que toman tu celular, prenden la tele, se conectan a Netflix, saben dónde está YouTube y obviamente, el mundo creo que en menos de doscientos años ha cambiado muy rápido y eso también es parte de lo que nos ha pasado.

Capítulo 9

Por ejemplo, si empiezan a revisar estadística, la Superintendencia de Seguridad Social desde el año 2017 ha detectado en estos estudios de por qué la gente presenta licencias, casi superamos en veinte, treinta por ciento las enfermedades mentales sobre las enfermedades musculoesqueléticas, entonces uno empieza a revisar qué está pasando. Yo me pregunto por qué, obviamente, sacar un procedimiento o una circular nuevos, nos significa volver a reaprender y se viene un dolor de cabeza para implementarla. Se liga un cambio tecnológico a un cambio cultural y ustedes también, creo que es parte de los debates, qué está pasando con estos nuevos chicos que están integrándose post pandemia, que vienen con una carga emocional súper intensa de dos años de encierro y están buscando una forma de entender qué pasó y muchas veces se descarga en violencia o en otros aspectos también complejos de evaluar.

Las personas también han cambiado. Los baby boomers que buscaban estabilidad, buscaban una carrera funcionaria, por ejemplo, en los bancos, que lo más probable es que hayan tenido un abuelo, un bisabuelo que les contaba siempre que trabajó en una empresa treinta a cuarenta años hasta su jubilación. Acá yo creo que somos varios de la generación X que nos dijeron que teníamos que trabajar duro para salir adelante y nos metieron una conciencia un poquito exitista de la vida. Después aparecen los millennials, con los nativos digitales, con ciertos rasgos dados de introversión, pero multi comunicados. Y, obviamente hoy vemos a las generaciones nuevas, y nos preguntamos qué va a pasar con estos centennials que se van a integrar en un ratito más, también, al mundo del trabajo y vienen con sus paradigmas con respecto a la vida.

Las personas han cambiado y claramente también la educación ha cambiado, cuando imagínate, te enseñaban a cazar, los pictogramas y los dibujaban en las cavernas, enseñándote o escribiendo parte de lo que vivían. El primer papiro impreso tiene 1.145 años, la escritura cuneiforme de los sumerios en el 3200 a.c., El primer portátil del año 1981, la Biblia de Gutenberg impresa en el 1440, la primera pizarra, James Pillans, un escocés que buscó una mejor forma de enseñarle a

sus alumnos y tomó una pizarra (Figura 1) para poder explicarle de mejor forma las cosas de aprendizaje y de pronto, con este pasar veloz e inexorable del tiempo, estamos ocupando para enseñar-aprender, la realidad virtual. El otro día tuve la suerte de participar en una clínica de acá de Santiago, cómo tuvieron que incorporar simuladores de realidad virtual para poder explicarle a las enfermeras, a los enfermeros, algunos procedimientos, pero estando desde sus hogares y encontraron la mejor forma con estos temas de realidad virtual. Creo que uno cuando habla de cambio y habla de educación, tiene que necesariamente hablar también de cambios tecnológicos que se han ido integrando. Me acuerdo un tema fallido que hubo en el año dos mil y tanto en los colegios, que eran estas pizarras interactivas, que hubo también mucho tema de estrés por ocuparla. El modelo híbrido que también nos tocó vivir a los profesores el semestre pasado de grabar la clase, estar con audífonos, estar con la cámara, estar con alumnos desde su casa, alumnos en la sala y uno empieza a revisar además, qué ocurre a nivel psicológico cuando tienes que estar con múltiples atenciones y estar integrado en estos procesos que son nuevos, pero que después de un tiempo de habituarse pasan a ser nuevamente comunes y nuevamente nos vuelven a una zona de tranquilidad, que creo que eso es lo interesante del ser humano, que cuando se expone a estos cambios con apertura y los explora, creo que hace un proceso efectivo de aprendizaje, pero necesariamente hay que desaprender e integrarse a los nuevos procesos.



Figura 1: Primera pizarra – 1440 D.C

Qué irá a pasar más adelante. Yo me acuerdo siempre o lo pienso, qué habrá pasado cuando enseñaban, no sé, en el 1300, que la tierra era plana y el mundo decía, la tierra es plana así que no te preocupes y que si llegas al límite vas a caer y te van a comer unos dragones, no me acuerdo de la historia específica, pero qué pasa cuando aparecen personas con nuevos paradigmas. Siempre me imagino a Cristóbal Colón yendo a pedir a la reina Isabel, oye, necesito platita porque sabes qué, la tierra es redonda. O sea, yo me imagino siempre esa historia y además contándolo, oye Carlos, sabes qué, vamos a financiar un viaje porque la tierra es redonda y sabes que este señor dice que va a llegar a la India. Paradigma ¿Cierto? ¿qué va a pasar en un par de años más? Las estadísticas dicen que hay muchas cosas que van a ir desapareciendo. El otro día veía un programa de tecnología de estos carritos virtuales de supermercado que ya no van a necesitar cajeros y todo va a ser en base a estos códigos de barra, lectura inteligente y al final solamente vas a tener que pagar. De hecho, mostraban el otro día también que incluso los reponedores, que con el tema de los drones van a detectar por sensores lo que falte, el dron va a ir a la bodega y va a poner nuevamente el producto y reponer en forma tecnológica lo que falte. El otro día mostraban también, en mi área de desarrollo que es Recursos Humanos, la inteligencia artificial, como ya está instalada, ya

se ha ido mejorando, en el tema, por ejemplo, el pago de remuneraciones. Entonces, en un par de años más, la persona de remuneraciones podría llegar a ser reemplazada por un sistema de inteligencia artificial. Mostraban también el otro día en un programa en Japón, un robot chiquitito que lo programaron con la capacidad de poder leer emociones e iba a ser tu entrevistador en la entrevista de selección de personal.

Uno cuando ya se sumerge en este mundo tan complejo y cambiante, se da cuenta que todo va a seguir cambiando y nosotros vamos a tener que seguir en este proceso de adaptación o sino, qué va a pasar, vamos a quedar obsoletos. El otro día conversábamos en estas innovaciones de mallas curriculares en las instituciones en que trabajo y ¿Qué va a ir pasando? ¿cuánto va a durar una malla curricular? ¿dos años, tres años, un año? con esta aceleración de cambios, qué vamos a tener que hacer para no perder la efectividad y la integración de alumnos que puedan agregar valor a la industria, no solamente en la parte técnica sino también en la parte humana, que es lo que hoy día estamos buscando integrar también como parte del lenguaje común. De hecho, tomando también esta presentación que hizo Genaro con el tema del liderazgo, ha sido un gran tema porque el liderazgo, por ejemplo, en estos tiempos complejos, es una parte de firmeza para poder responder a todas estas cosas que están ocurriendo, pero también cercanía con el colaborador para que emocionalmente pueda también activarlo mejor, activarse en forma positiva para poder integrarse en forma a todas las cosas que están pasando.

Cuando uno empieza a reflexionar y hacer introspección con esto yo siempre miro en el pasado. Un siglo atrás, cómo se imaginaba el futuro la gente que vivía, no sé, por el año 1900. La época victoriana, (Figura 3) su cultura, no había Internet y trataban de imaginar qué iba a pasar en cien años más. Hoy día tenemos todos los medios, tenemos Internet súper rápida, la conectividad de tu celular es maravillosa, mucho mejor que en el año 1980 o los noventa. Tenemos acceso a mucha información. Pero, aun así, hoy día estamos también con tanta complejidad y rapidez en estos cambios que nos vamos perdiendo por

dónde tenemos que transitar. El otro día encontré esto en un periódico digital y así se imaginan la educación en el año cincuenta y ocho (Figura 2). Entonces uno mira estas imágenes y queda pensando, claro, la gente pensó que en el futuro podríamos, por ejemplo, volar, y ahí uno decía, por ejemplo, Toyota mostraba el otro día unos drones, que están pensando todas esas cosas para obviamente evitar la aglomeración de autos, que te cuelgas a un dron y puedas transitar por alguna parte, no sé, a tu trabajo o, en ese tiempo se pensaba que podíamos tener todos una computadora dentro del aula, pero yo creo que ahí se nos quedó chica la mente obviamente por la información de esa época y nadie pensaba que íbamos a estar, por ejemplo, hoy día desde nuestros hogares, estar conectados escuchando a un relator, a un profesor o un coach, a kilómetros y kilómetros de distancia.

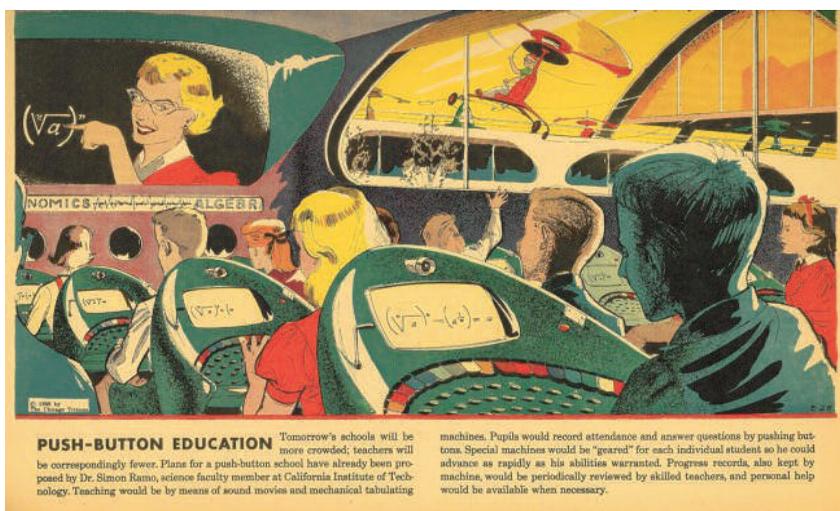


Figura 2 - En 1958 Así se imaginaban la educación

A lo mejor me voy a poner dramático, uno empieza a revisar y dice, *Al año 2050, el 47% de los trabajos que hoy conocemos van a desaparecer.* Pero lamentablemente este pronóstico fue hecho al 2016, prepandemia. ¿Cuántas cosas se automatizaron durante los últimos tres años?, muchas. La inteligencia artificial aceleró sus procesos de

desarrollo, por ejemplo, el otro día conversábamos con otros colegas, qué pasa con los contadores decían, ¿qué pasa con las carreras de auditoría, de contabilidad? ¿irán a desaparecer o no? puede ser. Uno empieza a revisar más información y no sé, empieza como a generarnos un grado de angustia, pero se empieza a revisar, qué pasa si, por ejemplo, en mi profesión como psicólogo y viendo este robotito chiquitito que lee emociones, que escanea emociones, que ve, que escucha, incertidumbre y depresión, claro, cuando uno empieza a revisar, ahí viene el tema del miedo, acuérdense de la señora Juanita y el miedo. La diferencia entre nosotros, que cuando activamos nuestro lóbulo frontal y nos ponemos creativos, podemos empezar a generar nuevas ideas con respecto a lo que podemos hacer, de hecho, tema actual de reflexión, con mis colegas en las carreras que imparto de Recursos Humanos, lo mismo el tema de remuneraciones, por ejemplo, sí, puede desaparecer, pero se abren otras opciones donde tú puedes desplegar tus talentos. Hay que revisar después, siempre en la práctica, cómo van avanzando los sistemas de inteligencia artificial.

Hay una consultora a nivel planetario que se llama McKinsey, que dice que el 60% de las profesiones requeridas en los próximos años, no gozan de un programa regulado de formación académica. Pensar en el futuro es complicado, es raro, porque claramente tenemos que romper ciertos paradigmas nuestros, por ejemplo, alguien dice, oye, yo soy contador y he estado trabajando treinta años y ahora aparece un tipo y me dice que mi profesión va a desaparecer. El otro día también con un ingeniero textil, me dijo, estoy hace treinta años en otra cosa porque en mi rubro no hay trabajo. Me pongo a pensar a esta altura de esta charla y nos detenemos un ratito y empezamos a pensar qué pasa con nuestra área de desarrollo, mis amigos académicos, académicos treinta años en la academia, lectores acérrimos, pero también hay ciertas cosas que están en reflexión, por ejemplo, de cómo la academia está actualizada y vinculada con los cambios. Qué pasa con la realidad del mercado, qué pasará con la realidad de nuestra sociedad, de los mercados en diez años más. Estamos preparándonos también nosotros para preparar a otros para esa integración a un mundo que está o va a ser

completamente diferente, imagínate con lo que va a pasar ahora o lo que está pasando, estamos en pleno conflicto internacional con Rusia, ¿Qué va a pasar con Rusia? Con Ucrania, Con Corea del Norte, con China, con Estados Unidos. En recursos humanos, por ejemplo, hay una empresa que se llama Komatsu, tremenda empresa japonesa, y los sistemas que ellos tienen, su software de remuneraciones está basado en inteligencia artificial, pero hay un humano que está controlando que los parámetros y toda la configuración esté bien, pero antes eran 17 personas que estaban haciendo el mismo proceso. Años atrás, para ese tipo de empresas con 1.000 personas o más contratadas, necesitaban que 17 personas estuvieran en ese proceso, hoy sólo una y que puede hacer el mismo proceso desde su smartphone. Entonces, el F5 interior que tenemos hay que ir apretándolo constantemente para poder actualizarnos también frente a toda esta incertidumbre en este mundo volátil, incierto, complejo y ambiguo que estamos viviendo hoy día. Por lo tanto, hay que detenerse a pensar y buscar la mejor forma para activar lo mejor de nosotros, ese es el modelo, ha cambiado, así es y no podemos mirar para el lado este cambio.

Dicen también dentro de toda esta estadística que sale y aparece en los medios, que los trabajos que más resistirán a la revolución robótica serán aquellos más centrados en el conocimiento, o sea, en la gestión del conocimiento, la subjetividad y el valor humano, como los profesores, los trabajadores sociales, los profesionales de la salud, los políticos, los artistas, además de todas aquellas profesiones ligadas al big data, el machine learning o la transformación digital. La cuarta revolución tecnológica, dicen por ahí. Y si yo les pregunto a ustedes, ¿Qué profesión u oficios podrían desaparecer? ¿quién sabe cuántas más? Si obviamente esta revolución robótica, revolución 4.0 o transformación hacia el mundo más tecnológico, en un mundo que necesita, mira, ¿se acuerdan de los bomberos de la Shell, de la Copec cuando antes estaban los siete pasos de servicio?, muy buenos días, bienvenidos a Copec, soy Juan, en qué puedo servirlo y de repente te encuentras con una máquina, autoservicio. Antes, por ejemplo, en Recursos Humanos, había unos carritos con rueditas, tú ibas piso por

piso entregando las liquidaciones del personal y de repente, aparecen los self service, te conectas a la web, pinchar liquidación de sueldo, pinchar descargar y listo. Los cajeros, me acuerdo también la primera autoatención con esa pistolita para el código de barras. Los conductores, ya hay autos que se manejan solos a través de estas aplicaciones móviles y claramente, no sé, diez años más, quince, veinte años más, no recuerdo específicamente en este instante, pero decían que en lugar de veinte años podríamos sufrir cambios más radicales en quince o diez años. Entonces, me acuerdo, el otro día estaba leyendo dos cosas interesantes. Henry Ford, que yo creo que ahí hay un cambio grandote entre el caballo y el auto, donde le preguntaba a la gente de esa época, cómo le gustaría un vehículo, y la gente le respondía, sabe que, me gustaría un caballo más rápido. Y cuando Elon Musk, preguntó lo mismo al mercado cuando estaba haciendo el primer auto eléctrico, la gente decía, ojalá un auto que no ocupe tanto combustible, porque todos en su paradigma estaban pensando en el combustible fósil. Yo creo que los paradigmas son los que nos tienen que ir dando pie, en qué nivel de conciencia estamos con nosotros mismos y con los cambios. Antes, por ejemplo, cuando no existían las universidades y la gente se formaba como aprendiz en algún oficio, el hijo del herrero me acuerdo, un libro maravilloso, y uno aprendía un oficio mirando a una persona y, si tú eras el herrero ibas a morir de herrero, pero hoy día, por ejemplo, con toda esta aceleración de cambio, uno aprende una cosa “A”, pero después, en el tiempo, va integrándose rápidamente en nuevos aprendizajes que te permitirán seguir avanzando. De hecho, me acuerdo diez años atrás, cuando uno decía, a los 40 años ya eres viejo, te va a costar mucho volver a integrarte a un trabajo, pero ahí está el tema de hacer consciente que si uno está conectado con el cambio, si uno está conectado con el mercado y vinculado a lo que está pasando, si se aprieta su F5, le va a facilitar mucho más poder seguir vigente en un mundo que definitivamente ha acelerado, la Ley de Moore decía que cada 18 meses cambiaba la tecnología y eso fue hace 15 años atrás, hoy día está cambiando cada 8 meses, cada 10 meses, y ahora todo es nanotecnológico, entonces todas estas cosas, de hecho hay una carrera de ingeniería en nanotecnología que el otro día empecé a revisar y que

no está en nuestra educación nacional, otra que era ingeniero genético y cuántas otras más que van a ir integrándose en nuestro sistema de enseñanza-aprendizaje y que requerirá profesionales que puedan dictarlas.

Pregunta, ¿Cómo se imaginan la educación del futuro? ¿cómo va a ser el 2032? ¿cómo será el rol de los directores? ¿cómo será el rol de los docentes, los profesores el 2032? contención emocional, estamos viendo violencia, o sea, el líder del aula no solamente va a tener que ser un técnico con mucho conocimiento en su materia, sino que además deberá contar con competencias y herramientas de manejo emocional. Tengo un amigo que trabaja en un colegio muy vulnerable y me decía que la gente de convivencia estaba con licencia porque no tenían las herramientas para gestionar los conflictos y poder hacerse cargo de lo que estaban sintiendo con los cambios que estaban viviendo con la presencialidad. ¿Qué va a pasar en diez años más? ¿qué va a pasar en quince años, en veinte años más? Las Universidades, CFTs, IPs, escuelas de posgrado y también viendo estos temas de innovaciones de mallas curriculares, si bien existían hace muchos años las carreras virtuales, hoy día muchas instituciones que por tradición habían sido presenciales ya están pensando migrar algunas carreras definitivamente a formato virtual. ¿qué va a pasar con los estudiantes, con nosotros mismos? ¿ubican la Singularity University? Dentro de la metodología de enseñanza, es llevar problemas de sus empresas y dejarla ahí para que todas esas mentes empiecen a dar soluciones en formato colaborativo. De hecho, todo el modelo de trabajo colaborativo nace de la Universidad de Harvard y lo instalan en esta Universidad desde la perspectiva de poder integrar mentes brillantes para generar soluciones exponenciales a temas que son contingentes y que van a afectar de una manera u otra en el futuro a ese desarrollo, de hecho, está la NASA y Google como líderes de la mayoría de los proyectos.

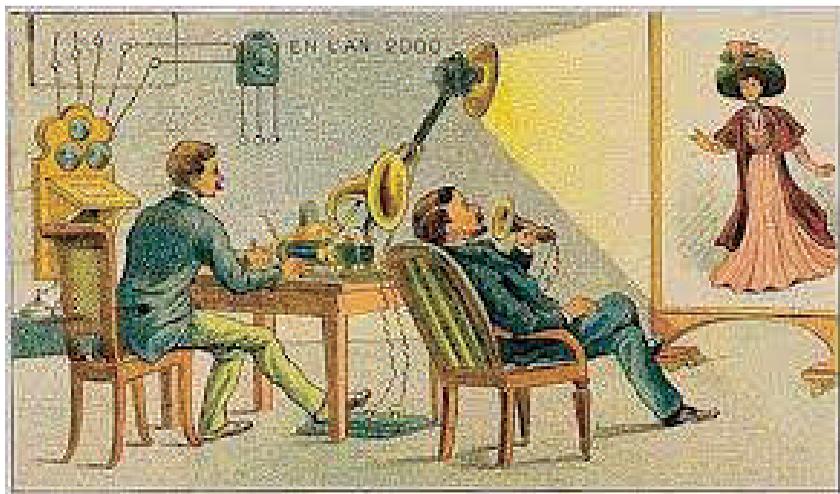


Figura 3 – En la época Victoriana así imaginaban el futuro

Nosotros elegimos ¿Somos el cambio o no? (Figura 4) ¿o somos parte de más de lo mismo? Entonces, ahí viene el tema de cómo activar nuestra creatividad, enfocarnos en la innovación y no solamente en la palabra innovación, sino que definitivamente sentarnos a pensar en el futuro, a pesar de lo ambiguo, de lo incierto y de lo complejo, pero para buscar la forma de poder tener o por lo menos, plantear distintas alternativas a temas que podrían estar ahí. Nadie pensó en una pandemia, pero, sin embargo, siempre hemos tenido pandemias. Nadie pensó en una guerra, sin embargo, siempre hemos tenido guerra, nadie pensó en recesión, sin embargo, hemos vivido bastantes recesiones a lo largo de la historia de la humanidad. Entonces, uno como gestor de cambio, como agente de cambio en este mundo, como docente, como profesor, como amigo, como ser humano, tenemos que tomar decisiones sobre si vamos a estar mirando como pasan las cosas o vamos a estar en la cancha y obviamente desde nuestro rol, haciendo que las cosas pasen. Pensando en innovar, pero realmente innovar, o nos va a pasar como muchas empresas, muchas personas, que si no se actualizan, simplemente la palabra desaparecer suena fuerte, pero cuando tú no activas tu proceso adaptativo, has quedado obsoleto,

Capítulo 9

quedas fuera de mercado y efectivamente quedas dentro del no cambio o las personas que no se actualizan en conocimiento y en habilidades, quedan fuera de mercado y sobre eso también empezamos a generar un loop de información que no va a servir para enfrentar el cambio. Obviamente, necesitamos hoy día en una sociedad que de verdad está bastante golpeada, valores compartidos, o sea, tenemos que salir de nuestro yo y empezar a pensar en el nosotros. Hoy día para salir adelante en esta sociedad, no es solamente pensar en cómo voy a sobrevivir, sino cómo podemos salir adelante de forma creativa e innovadora.

Como dice este señor que se llama John Kao, uno de los capos en el tema de innovación, *ser el mejor no sirve, ser eficiente, no sirve, lo único que sirve es pensar diferente, utilizar el talento y toda nuestra pasión*. Porque nuestro deber es generar el cambio desde nuestro rol, desde nuestras perspectivas y obviamente, aprovechando siempre que tenemos conocimiento y estamos definitivamente actualizados con muchas cosas.



Figura 4 - ¿Somos el cambio?

¿Cómo cerramos hoy día? Con una frase que me encanta, en ese metro cuadrado donde estás tú sentado hoy día y estás sentada hoy día, nadie tiene más poder que tú, definitivamente para generar el cambio el poder está en tus manos, deben hacer consciente en el presente las cosas que hay que hacer y no dejar pasar el tiempo.

Competencia Digital Docente. Una revisión a diferentes marcos conceptuales.

Francisco Raúl Silva Díaz

Doctorando en Ciencias de la Educación
Universidad de Granada

Esta conferencia básicamente es un diálogo en el que podemos hablar con los docentes que están acá el día de hoy y tiene que ver con las competencias digitales docentes y, por tanto, el primer objetivo, el objetivo general de esta sesión tendrá que ver con conocer, analizar y reflexionar respecto a las competencias digitales docentes propuestas por los distintos marcos de competencia digital, tanto a nivel nacional como internacional. En ese sentido, vamos a estar en primer lugar, revisando, analizando el término competencia, porque muchas veces se habla de evaluación por competencias, se habla de formación por competencias, queremos desarrollar competencias en nuestros estudiantes, pero también nos encontramos con otras palabras, por ejemplo, habilidades y capacidades, entonces, conviene aclarar el panorama respecto a este ámbito en términos de terminología.

Si bien es cierto, las competencias, habilidades y capacidades son formas que tiene el ser humano para poder demostrar la capacidad que tiene para desarrollar algo y en ese sentido, tener la capacidad no necesariamente quiere decir que yo lo pueda hacer en este minuto. El ejemplo más básico y el más fácil de comprender apunta, por ejemplo, a que un recién nacido tiene la capacidad para caminar, eso es inherente al ser humano, pero no lo ha desarrollado y por tanto no puede caminar de la forma competente como llegamos a ser cuando

alcanzamos la madurez suficiente para poder desarrollarlo de la forma más efectiva posible, por tanto, cuando hablamos de competencias, habilidades y capacidades, competencia es el nivel de mayor desarrollo y la capacidad tiene que ver con el potencial que se tiene para poder aprender a desarrollar algo, o sea que, tenemos la capacidad de hacerlo pero, sin embargo, en algunos casos no lo llegamos a desarrollar en plenitud; mientras que la habilidad es cuando una persona es capaz de realizar una tarea sin que determinemos el nivel de experticia o no, es decir, puedo caminar, perfecto lo hago, de ahí a que lo haga bien o lo haga de forma suficiente, dista mucho a que lo haga de forma competente. Cuando decimos que somos competentes quiere decir que reunimos todas las capacidades o todos los elementos dentro de una habilidad y podemos identificar y podemos evaluarla, podemos llegar a analizar este desarrollo del logro y podemos, entonces, hablar de una tarea desarrollada con excelencia. En ese sentido, hablar de competencias digitales es hablar sobre lo mismo, podemos saber utilizar dispositivos, muchas veces hablamos del perfil del estudiantado, se habla de un estudiantado que está muy vinculado al ámbito digital, no obstante, no necesariamente es competente digitalmente o no necesariamente es competente en los dispositivos que tiene en su uso, por tanto, son habilidades o competencias que se van a ir desarrollando y que se van a ir perfeccionando con el tiempo.

Para contextualizar en cómo nos encontramos al día de hoy en cuanto a competencias a nivel nacional, hay dos elementos que me gusta siempre referirme y que tienen que ver con, en primer lugar, hablar de lo que fue el coronavirus y todo lo que impulsó el desarrollo de las clases un tanto híbridas o virtualizadas, la digitalización de las prácticas pedagógicas y todo lo que tuvo que ver con esta modernización apresurada, acelerada y demandada en un minuto en que no había otra opción más que cambiar las prácticas para poder desarrollarlas en ese sentido. Al respecto, un conglomerado de diversas instituciones de educación superior a nivel nacional, realizan una pequeña encuesta donde buscan medir cuál es la percepción que tienen los docentes respecto a esta situación, de hecho, el estudio se llama

“Docencia durante la crisis sanitaria: La mirada de los docentes” y se habla que del orden del 42% de los encuestados señala que se declara de forma incompetente o que requiere o necesita de formación adicional para poder desarrollar sus prácticas de forma efectiva y aquí lo ilustro con esta imagen (Figura 1), me gusta mucho asociarlo al tema del humor, y que tiene que ver con esto del ratón, cuando dije que íbamos a agarrar el ratón me refería al manejo del mouse, que tiene que ver con el sentido de que no manejamos de forma efectiva muchas veces, ya no elementos del hardware que en ese momento, por ejemplo, ahí aparece el ratón, sino que ya estamos hablando de elementos más complejos que son las plataformas digitales o las herramientas digitales que, efectivamente, son muy potentes para desarrollar nuestra docencia, sin embargo, muchas veces nos hace también la tarea un poco más difícil.

Figura 1

Uso efectivo de las TICs en educación.

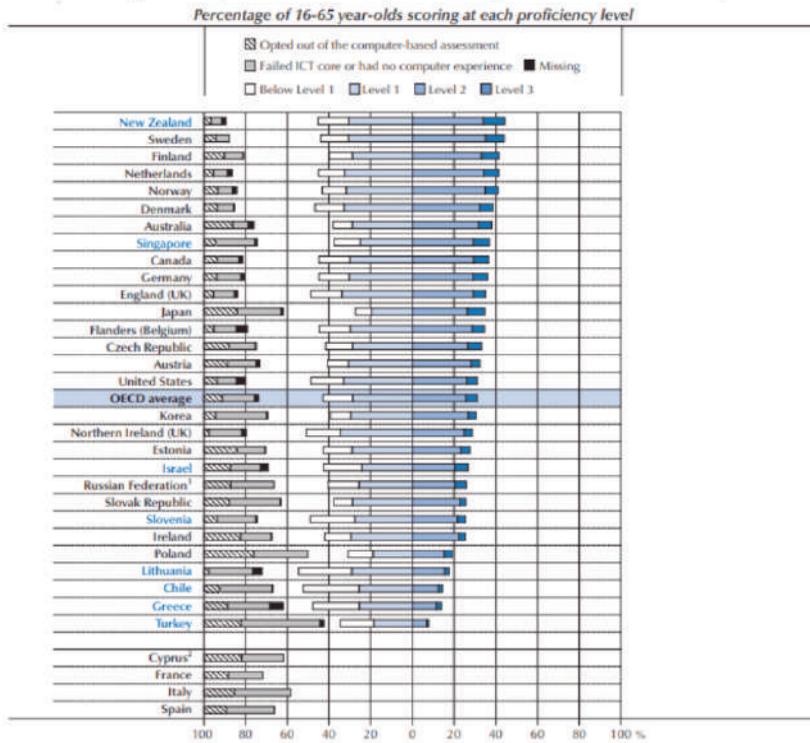


Nota: Imagen referencial.

Otro elemento también muy revelador al respecto de las competencias digitales en Chile, es una encuesta que realiza la OCDE el año 2016, que es una de las últimas mediciones que se hace, Chile queda en el penúltimo lugar (Figura 2). En esta encuesta, Skills Matter: further results from the Survey of Adults Skills, que es una encuesta de la competencia digital o de la resolución de problemas en entornos digitalizado, el 85% de los encuestados no consigue desarrollar una competencia básica, por así decirlo, es decir, pueden utilizar el ordenador, pero a nivel elemental o a nivel básico, es una evaluación que realiza la OCDE. Solo el 14,6% de la muestra se posiciona dentro de los niveles dos y tres, es decir, puede navegar dentro de una página web, puede buscar información, puede seleccionar información y puede desarrollar problemas en dichos entornos. Sin embargo, hay un 26,8% que se ubica en un nivel inicial, posee competencias básicas y un 21,2% no logra alcanzar ni siquiera este nivel inicial, es decir, son capaces de utilizar el computador, pero no cuentan con las competencias necesarias para interactuar en estos entornos digitales. Algo no menor, el 7,8% ni siquiera logró desarrollar la evaluación y esto no tiene que ver con que no haya podido hacerlo, sino que no tenía las competencias o las habilidades necesarias como para poder tomar un ordenador, por ejemplo, no sabían utilizar un mouse o desplazarse dentro de una página web. Son elementos que contextualizan un poco la situación actual en términos de competencia.

Figura 2

Resultados de países OCDE en dimensión “Competencia en resolución de problemas en entornos ricos en tecnología entre adultos”



Cuando hablamos de competencia, ya específicamente del ámbito digital docente, nos encontramos con una definición de Mañas y Roig-Vila del año 2019 que menciona que, *es el conjunto de conocimientos, destrezas y habilidades para el uso eficaz de las TIC como elementos integrados en los procesos de enseñanza - aprendizaje*. Es decir, ya no basta con saber utilizar las TIC, sino que debemos tener la capacidad de integrarlas en nuestra práctica docente. Esto supone ser consciente del uso que realizamos de las mismas para producir conocimiento, empleándolas de manera transversal en todo el currículum, asegurando el propio desarrollo de la competencia dentro del aula.

Para ir avanzando, nos encontramos con diversos marcos de competencia digital y esto es importante que tengamos en consideración, pregunto, más o menos ¿Cuántos marcos de competencia digital creen que existen? ¿creen ustedes que existen o no? Muchas veces nos encontramos con que no sabemos que existen estos documentos, no sabemos que existen marcos regulatorios respecto a competencia digital y es muy importante y relevante conocerlos. Al respecto, vamos a estar revisando algunos de ellos.

1. El marco de la Unión Europea de competencia digital docente, más conocido como el DigComp. Se utiliza en toda la normativa europea, habla de cinco dimensiones, lo vamos a estar viendo más adelante y, un poco, estandariza las normas a nivel del espacio europeo educativo respecto a qué se les pide a los docentes actualmente. Soy un convencido de que los docentes intentamos hacer lo mejor que podemos, yo también soy docente, soy profesor de educación básica, ejercí durante seis años aproximadamente antes de continuar con estudios de postgrado, y sé y conozco la realidad y comprendo también que muchas veces intentamos hacerlo lo mejor posible, pero en la medida que desconocemos las herramientas que existen para mejorar nuestras prácticas, esto se hace mucho más complejo porque estamos dando palos de ciego, estamos intentando hacer lo mejor, pero sin saber o sin tener un marco regulatorio.

2. Les explicaba del DigComp a nivel europeo, también tenemos un marco de la “International Society for Technology in Education” (ISTE), esto regula el espacio del Reino Unido y también a nivel internacional se posiciona mucho respecto al uso de tecnologías educativas, es un referente en ese sentido.

3. El marco de competencias del docente en materia de TIC, (UNESCO). Este es un marco que se utiliza a nivel latinoamericano y de habla hispana, es bastante utilizado, también tuvo una actualización reciente.

Capítulo 10

4. El marco común de competencia digital docente del “Instituto Nacional de Tecnología Educativa y de Formación del Profesorado” (INTEF). Este es un marco específico para utilizarlo en España.

5. El marco de enseñanza digital del Reino Unido, propio.

6. Competencias TIC para el desarrollo profesional docente del Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Así tenemos muchísimos marcos regulatorios de distintos países.

7. Finalmente, el que nos interesa a nosotros, Competencia y estándares TIC para la profesión docente del Ministerio de Educación de Chile. Es relevante porque este marco, el marco chileno, por ejemplo, en lo particular a mí me gusta mucho el ámbito tecnológico y en la medida que desarrollas prácticas, también me tocó desarrollar la asignatura de tecnología, sin embargo, tenía desconocimiento de la existencia de este marco y la mayoría de las veces en las que estamos haciendo este tipo de actividades, los profesores también manifiestan el desconocimiento de este marco regulatorio en Chile, que data del año 2009 con una actualización del año 2011 para implementarse el año 2015. Estamos en el año 2022 y la verdad que yo no sé si se ha hecho la evaluación respecto a esta implementación o no, o si efectivamente se está implementando, pero creo que es relevante.

Respecto al DigComp, he tomado esta gráfica que la han desarrollado desde la Junta de Extremadura en España (Figura 3), para sintetizar todo lo que tiene que ver el DigComp. Son 5 dimensiones.

Figura 3
Competencias Digitales propuestas en el DIGCOMP



Nota: Elaborado por la Junta de Educación de Extremadura (España) basado en el DIGCOMP 2.1.

Habla de Información y alfabetización digital, como primera dimensión, por ejemplo, habilidades de navegar, buscar y filtrar información y contenidos digitales, evaluar información y contenidos digitales y gestionar información y contenidos digitales. Lo que muchas veces hacemos como práctica educativa. Buscamos un video en YouTube para poder utilizarlo con nuestros estudiantes, buscamos una imagen que nos parece relevante, es decir, navegar y buscar y seleccionar información. Ese es el primer nivel.

La segunda dimensión, habla de interactuar, compartir, participar en foros, colaborar con otros, tener cuidado con la reputación online, es decir, tener cuidado con lo que estamos haciendo nosotros como usuarios en la navegación, tiene mucho que ver también con esto de los derechos de autor y protección de la identidad digital.

Una tercera dimensión, habla de la creación de contenidos digitales y que, como lo presentan muy bien acá, es a un nivel de una escalera, es

decir, vamos a ir avanzando en la dificultad de la competencia, estamos hablando de desarrollar contenidos digitales, es decir, no basta con buscar, sino que aquí ya tenemos que empezar a hacer una tarea más allá de la curación de contenidos, la curación de contenidos, si han escuchado el término, tiene que ver con recopilar información, material disponible, obviamente haciendo la referencia al material que se ha utilizado, y poder dar nuestro toque personal o personalizarlo para nuestros estudiantes. En este caso debemos tener una capacidad de desarrollar contenido, integrar y reelaborar contenidos digitales, tener muchísimo cuidado con el tema del copyright y las licencias, ya estamos hablando de términos de programación. Programación en cuanto, por ejemplo, a bloques de programación, que es un lenguaje que se utiliza muchísimo y la programación ya de actividades.

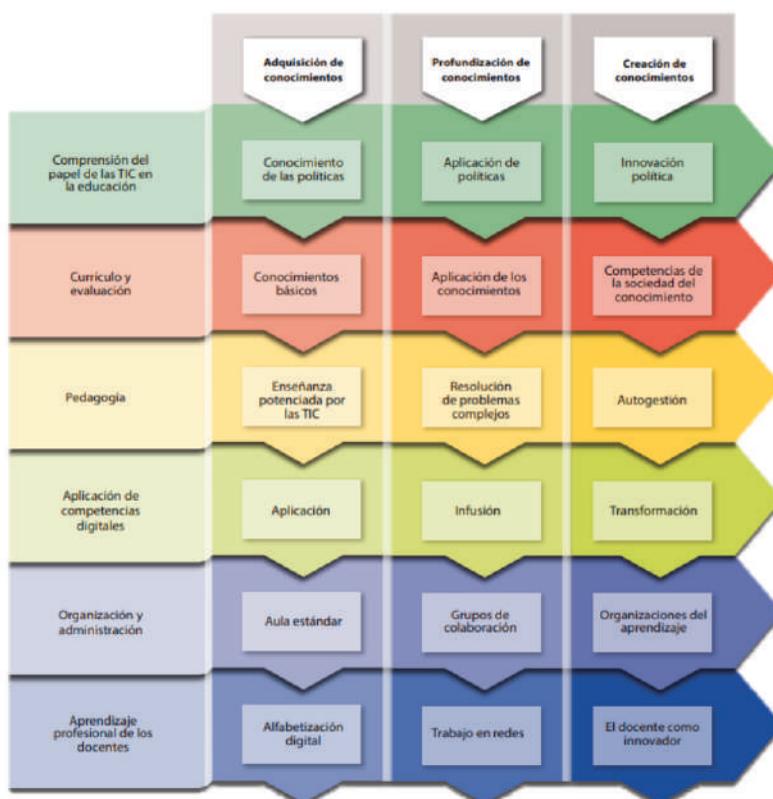
Aparecen, a la par y de forma transversal, dos dimensiones que serían la de seguridad, que es protección de dispositivo, protección de datos personales y privacidad, que es muy importante tener cuidado con eso, protección de la salud y el bienestar, protección medioambiental; También hablamos de la resolución de problemas, resolución de problemas técnicos, que es una de las principales dificultades que nos encontramos a la hora de desarrollar actividades mediadas por TIC, solventar las dificultades principalmente de conectividad y también de los equipos. Muchas veces les habrá pasado, y a mí también en su momento me habrá pasado, el hecho de que preparamos una clase, la diseñamos, integramos TIC y se cae el Internet o no hay conexión o no tenemos batería o justo ese día se le ocurrió al ordenador comenzar a hacer la actualización y no podemos ocupar el recurso que hemos diseñado. Eso es buscar la resolución de problemas a ese tipo problemas en términos tecnológicos.

Ahora, qué pasa con el marco de competencia de los docentes en materia TIC, el propuesto por la UNESCO. Tiene 6 dimensiones, todos estos marcos son muy similares en cuanto a dimensión y en cuanto a nivel de progresión en esas dimensiones. El marco de las TIC de la UNESCO habla en forma muy similar. Debemos tener conocimiento respecto de las TIC en las políticas educativas, cómo se integran en el

currículum y la evaluación, cómo se desarrollan en el ámbito de la pedagogía, cómo es la aplicación en cuanto a las competencias digitales, la organización y administración y aprendizaje profesional de los docentes. Estas son las 6 dimensiones. A estas 6 dimensiones, la UNESCO menciona que hay 3 niveles de desarrollo de cada una de ellas y esos 3 niveles, por ejemplo, son, el primero, adquisición de conocimiento, es decir, tenemos alguna aceptabilidad, luego la profundización de estos conocimientos y la creación de conocimiento. Para que se pueda visualizar de mejor forma, vamos a presentarlo tal como lo presenta también la UNESCO, que es este mapa (Figura 4).

Figura 4

Mapa de Competencias Digitales propuesta por la Unesco.



Fuente: Marco de competencias docentes en materia de TIC UNESCO. (Butcher, 2019)

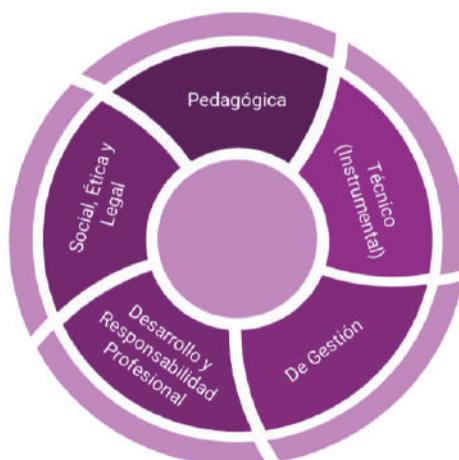
Capítulo 10

La primera, o la segunda, hoja del marco competencial de la UNESCO presenta esta distribución y este mapa que habla de estos 3 niveles. Adquirir conocimientos respecto a la comprensión del papel en las TIC en la educación del currículum y evaluación, las dimensiones que les mencionaba, en cada una de las habilidades que podría desarrollar cada docente. El primer nivel, por ejemplo, aquí sería conocer las políticas, luego aplicar las políticas públicas y la tercera dimensión, que se habla de crear, tiene que ver con innovar respecto a las políticas, es decir, ya una vez que he aplicado puedo desarrollar mis propios elementos que me permitan mejorar lo que se me está sugiriendo. Como se darán cuenta, el tercer nivel siempre habla de creación o de desarrollo, porque tiene que ver con un nivel de competencia más alto.

¿Qué ocurre en el caso nacional? En el caso nacional tenemos el documento de competencia y estándares TIC para la profesión docente del MINEDUC, esto es del año 2011 y cuenta con 5 dimensiones (Figura 5). Una dimensión pedagógica, una dimensión técnico instrumental, una de gestión, una de desarrollo y responsabilidad profesional y social, ética y legal.

Figura 5

Dimensiones de Competencia Digital propuestas en el Marco de Competencia y Estándares TIC para la profesión docente.



Fuente: Competencias y estándares TIC para la profesión docente. (Mineduc, 2011)

La pedagógica apunta a integrar las TIC a los procesos de enseñanza y aprendizaje con la finalidad de agregar valor al proceso y apoyar al desarrollo de los estudiantes. En cuanto al término de la dimensión técnica o instruccional, ésta está implícita en las otras dimensiones, puesto que tiene que ver con la aplicación o con el desarrollo de actividades que incorporen las TIC y, por tanto, se da a nivel de las otras dimensiones. Respecto al tema de la gestión, tiene que ver con la gestión curricular que realiza el docente y muchos de ustedes o futuros docentes también lo realizarán, relacionada con el uso de software de gestión que permiten gestionar la administración en cuanto a las calificaciones de los estudiantes, llevar el registro de notas e incluso, el tema de la comunicación con los padres, también hay plataformas que permiten comunicarse a través de estas plataformas de gestión docente, que nos permiten desarrollar o digitalizar nuestras prácticas en lo que tiene que ver más en términos burocráticos. Hay una dimensión de desarrollo y responsabilidad profesional que tiene que ver con el uso de las TIC y la potencialidad como herramienta para el desarrollo profesional a través de la formación continua, es decir, todos los marcos de competencia digital siempre van a estar mencionando el

tema de la profesionalización y el tema de la formación continua. En términos digitales y en términos estrictamente asociados al desarrollo de la tecnología, esto es un avance demasiado acelerado y muchas veces estamos utilizando una herramienta que es reemplazada o aparece una que nos ofrece mejores prestaciones y, por tanto, tenemos que estar constantemente capacitándonos, formándonos o autogestionando nuestro desarrollo profesional en ese sentido, siempre para aportar a la mejora de nuestras prácticas y que eso tenga un impacto en el aprendizaje de los estudiantes. Y finalmente, la dimensión social, ética y legal, tiene que ver con que los estudiantes conozcan y reconozcan aspectos sociales, éticos y legales que están relacionados con el uso y la incorporación de las TIC, siempre en un marco de respeto y compromiso del cuidado de sí mismos y de los demás, y también teniendo consideración con el tema del medio ambiente.

Figura 6

Cobertura de la Competencia Digital en la dimensión de Gestión propuesta por el Mineduc.

3. DIMENSIÓN DE GESTIÓN

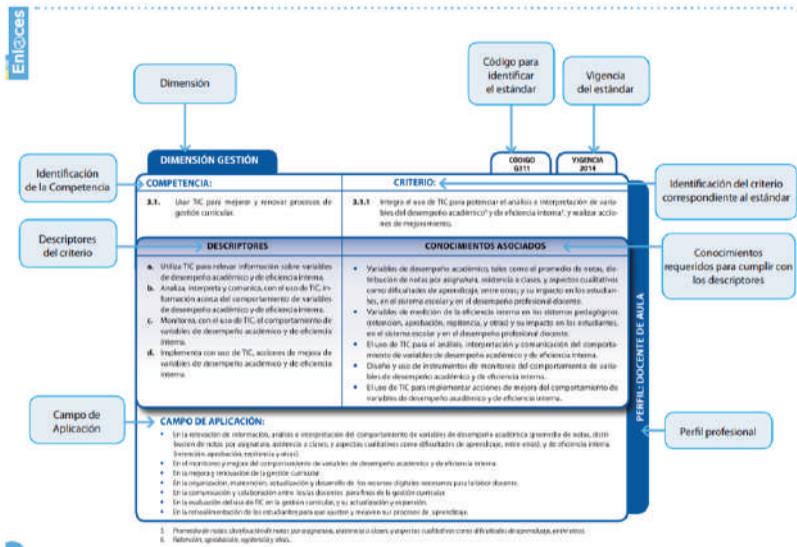
COMPETENCIA	CRITERIO
3.1. Usar TIC para mejorar y renovar procesos de gestión curricular.	3.1.1 Integra el uso de TIC para potenciar el análisis e interpretación de variables del desempeño académico y de eficiencia interna, y realizar acciones de mejoramiento.
	3.1.2 Usa TIC para programar, administrar y controlar el tiempo dedicado a la labor docente.
	3.1.3 Colabora en la gestión de la organización, mantención y actualización de los recursos digitales necesarios para la labor docente dentro de la institución.
	3.1.4 Implementa, mediante el uso de entornos virtuales, estrategias de comunicación y seguimiento del aprendizaje de los estudiantes que faciliten la interacción y el seguimiento de las actividades relacionadas con materias educativas.
	3.1.5 Evalúa la pertinencia del uso de TIC para el logro de una gestión curricular adecuada y oportuna, buscando periódicamente su actualización y nuevas oportunidades para aplicarlas (nuevos ámbitos o contextos).
3.2 Usar TIC para mejorar y renovar la gestión institucional, en la relación con la comunidad y especialmente en la relación escuela-familia.	3.2.1 Usa TIC para participar en la gestión institucional, en acciones tales como la planificación e implementación de proyectos, estudios y acciones institucionales colectivas y de cooperación con el proyecto educativo institucional (PEI), que involucren a la comunidad y especialmente a las familias.
	3.2.2 Usa los espacios virtuales existentes en el establecimiento para facilitar y promover la interacción con los padres, madres y apoderados.
	3.2.3 Usa TIC para planificar e implementar actividades con los padres, madres y apoderados, para el acompañamiento académico de los estudiantes y para recoger información (formularios on line, encuestas y otros), para fines educativos.

Nota: Competencias y estándares TIC para la profesión docente. (Mineduc, 2011)

¿Cómo presenta el marco regulatorio a nivel nacional estas dimensiones? Vamos a revisar una, la de gestión, por ejemplo (Figura 6). Vamos a ver que existe una cobertura en cuanto a competencia y criterio, la dimensión de gestión tiene varias competencias, este es solamente un ejemplo, y habla de, por ejemplo, 3.1 Utilizar las TIC para mejorar y renovar procesos de gestión curricular. Luego me habla de 5 criterios que me permiten identificar si efectivamente mis prácticas están desarrollando esta competencia que se busca gestionar en la dimensión de gestión. ¿Integra el uso de TIC para potenciar el análisis e interpretación de variables de desempeño académico? Es decir, esto es clarísimo ¿Utiliza TIC para el registro de notas? O incluso, para el tema de las anotaciones en el libro, el registro de anotaciones negativas y positivas. ¿Utiliza TIC para programar, administrar y controlar el tiempo dedicado a la labor docente? ¿Colabora en la gestión de la organización, mantención y actualización de los recursos digitales necesarios para la labor docente dentro de la institución? Y así, es más, hay una serie de indicadores que nos permiten evaluar si efectivamente estamos desarrollando estas competencias.

Vamos a ver esto mismo, pero un poco más explicado, como lo presenta también el proyecto Enlace, en cuanto a cómo se desarrolla (Figura 7).

Figura 7
Distribución de la dimensión de Gestión propuesta por el Mineduc.



Nota: Competencias y estándares TIC para la profesión docente. (Mineduc, 2011)

Aquí, lo mismo, volvemos a la dimensión de gestión. Hablamos de la competencia, usar TIC para mejorar y renovar procesos de gestión curricular, el criterio, arriba incluye el código de la competencia, que es la G 311, porque es la G 3. 1.1 y la vigencia, esto entra en vigor el año 2014, como les indicaba 2015, incluso algunas, y que a la fecha hay que evaluar si es que efectivamente se está utilizando, se está compartiendo este marco, porque este es en definitiva el marco que regula el uso de tecnología, de las TIC, en el ámbito educativo. Me habla incluso de descriptores, que me permiten identificar si estoy dando cuenta del criterio y competencia que está relacionado a la gestión y, además, agrega conocimientos requeridos para que se pueda cumplir estos descriptores. Más abajo habla en qué aspectos o en que campos de aplicación podemos utilizar la competencia que se pretende desarrollar. Por ejemplo, como les mencionaba, abajo pone promedio de notas, distribución de notas por asignatura, asistencia a clases, porque este obviamente habla del ámbito de la gestión. Así los hay para las 5 dimensiones que desarrolla el currículo.

Referencias bibliográficas:

Butcher, N. (2019). *Marco de competencias docentes en materia de TIC UNESCO*. París: UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371024>

Cabero, J. y Martínez, A. (2019). Las tecnologías de la información y comunicación y la formación inicial de los docentes. Modelos y competencias digitales. *Profesorado. Revista de Curriculum y Formación del Profesorado*, 23(3), 247-268. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v23i3.9421>

Cabero-Almenara, J., Romero-Tena, R., Barroso-Osuna, J., y Palacios-Rodríguez, A. (2020). Marcos de Competencias Digitales Docentes y su adecuación al profesorado universitario y no universitario. *RECIE. Revista Caribeña De Investigación Educativa*, 4(2), 137-158. <https://doi.org/10.32541/recie.2020.v4i2.pp137-158>

La mirada de los docentes (2020). *Docencia durante la crisis sanitaria: La mirada de los docentes*. <http://miradadocentes.cl>

Ministerio de Educación de Chile (2011). *Competencias y estándares TIC para la profesión docente*. Santiago, Chile. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/2151>

Ministerio de Educación de Chile (2016). *Competencias de la población adulta en Chile: Resultados PIAAC. Evidencia nacional e internacional para la Reforma en Marcha*. Santiago, Chile. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/2476>

Silva, J. y Miranda, P. (2020). Presencia de la competencia digital docente en los programas de formación inicial en universidades públicas chilenas. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 19(41), 149-165. <https://doi.org/10.21703/rexe.20201941silva9>



AUTORES

Diego Solsona Cisternas

Carlos Bellei Tagle

Mario Matus González

Marcelo Jara Ruiz

Claudio Fernández Ponce

William Jesús Rojas Gutiérrez

Ángel Carmelo Prince Torres

Cristina Rafaela Ricci

Renato Enrique Menares Vergara

Francisco Raúl Silva Díaz



Universidad Miguel de Cervantes

Vicerrectoría de Comunicaciones y Vinculación con el Medio

